



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Juliaca, 24 JUN. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 150 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEPT

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACION INICIAL,  
PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y CEBA DE LA UGEL SAN ROMÁN.

Presente. -

Asunto : Remito Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Nacionales  
2024 "Edición Bicentenario"

Referencia : Resolución Viceministerial N°070-2024-MINEDU.

De mi consideración:



Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, se pone de conocimiento a los señores directores, las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Nacionales 2024 "Edición Bicentenario", para que, pueda Promover la difusión de los concursos, garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías; por lo que, deberá dar estricto cumplimiento a dicha normativa bajo responsabilidad.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR



# Resolución Viceministerial

## N° 070-2024-MINEDU

Lima, 19 de junio de 2024

**VISTOS**, el Expediente N° DEFID2024-INT-0251951, los Informes N° 00139-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, N° 00255-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00282-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Informe N° 01093-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00791-2024-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044), señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0251951

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: B71CEF



Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, se aprueban los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”, cuyo sub numeral 6.1.6 establece como concursos relevantes para el año escolar 2024, entre otros, a los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende, la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”; y, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”;

Que, los Concursos Educativos son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica que contribuyen al logro del perfil de egreso del estudiante; tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, el emprendimiento, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar;

Que, bajo dicho marco normativo, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica los Informes N° 00139-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, N° 00255-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00282-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, elaborados por la Dirección de Educación Física y Deporte dependiente de la referida Dirección General, a través de los cuales propone y sustenta la necesidad de aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario” que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende, la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” y el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”, (en adelante, Bases);

Que, las Bases tienen como objetivo brindar orientaciones a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada para que promuevan la participación de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”; los cuales favorecen el desarrollo de actividades artístico-culturales, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica;

Que, las Bases cuentan con la opinión favorable de la Dirección de Educación Inicial (DEI), de la Dirección de Educación Primaria (DEP), de la Dirección de Educación Secundaria (DES), de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0251951

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: B71CEF



(DIGEIBIRA), de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) y de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE);

Que, a través del Informe N° 01093-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, emitió opinión favorable señalando que la propuesta se encuentra alineada con los objetivos estratégicos e institucionales del Sector Educación; y desde el punto de vista presupuestal, indicó que su implementación no irrogará gastos adicionales al Pliego 010: Ministerio de Educación. Asimismo, señala que en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se ha asignado presupuesto a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario” en el Año Fiscal 2024;

Que, a través del Informe N° 00791-2024-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable respecto de la propuesta;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”, que contienen las pautas para la organización y desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales; el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”; la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática; el Concurso Nacional Crea y Emprende; la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”; y, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”, las mismas que, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, a las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, a las Unidades de Gestión Educativa Local y a las Instituciones Educativas, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”, aprobadas por el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Encargar a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular la difusión y promoción de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”, señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, a través del portal institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)) y en las redes sociales del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la participación de los interesados.



EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0251951

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: B71CEF

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

(Firmado digitalmente)  
**María Esther Cuadros Espinoza**  
Viceministra de Gestión Pedagógica



CUADROS ESPINOZA María  
Esther FAU 20131370998  
hard

VICEMINISTRO DE  
GESTIÓN PEDAGÓGICA -  
VMGP MINEDU

Soy el autor del documento

2024/06/19 17:51:28



Firmado digitalmente por:  
CONCHA TENORIO Carmen  
Yolanda FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/06/2024 16:38:35-0500

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0251951

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **B71CEF**



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUGAL Jessica  
Amelia FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/06/2024 16:07:52-0500





PERÚ

Ministerio  
de Educación

# CONCURSOS EDUCATIVOS 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”

## BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Firmado digitalmente por:  
MONTAÑA RUALES Ana Maria  
Nathaly FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/06/2024 16:38:35-0500

## ÍNDICE

1. Objetivo .....	4
2. Ámbito de aplicación.....	4
3. Base normativa.....	4
4. Glosario de Términos.....	7
4.1 Acrónimos, abreviaturas y siglas.....	7
5. Público objetivo.....	8
6. Cronograma general de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” .....	9
7. Temática general de los Concursos Escolares – Edición Bicentenario .....	10
8. Fases de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” .....	10
8.1 Fase preparatoria.....	10
8.2 Fase de desarrollo .....	10
9. Inscripciones .....	10
10. Acreditación .....	11
11. Participación del docente asesor.....	12
11.1 Requisitos generales del docente asesor.....	12
11.2 Requisitos específicos para la participación de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” .....	13
11.3 Responsabilidades generales de los docentes asesores de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.....	14
11.4 Responsabilidades específicas de los docentes asesores en las etapas IE, UGEL, DRE/GRE y macrorregional .....	15
12. Responsabilidades de las IGED en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” .....	16
13. Comisiones.....	18
13.1 Comisión organizadora.....	18
13.2 Comisión de ética y disciplina.....	19
14. Publicación de resultados .....	20
15. Reconocimiento y premiación.....	20
16. Financiamiento.....	21
17. Disposiciones complementarias.....	22
18. Directorio .....	23
19. Anexos.....	23
<b>ANEXO A. BASES ESPECÍFICAS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2024 .....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO B. BASES ESPECIFICAS PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2024.....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO C. BASES ESPECÍFICAS DE LA XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2024.....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXO D. CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE.....</b>	<b>115</b>

<b>ANEXO E. BASES ESPECÍFICAS XXXIV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “EUREKA” .....</b>	<b>175</b>
<b>ANEXO F. BASES ESPECIFICAS CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ LEE” .....</b>	<b>244</b>

## **BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”**

### **1. Objetivo**

Brindar orientaciones a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, para que promuevan la participación de los estudiantes de IIEE públicas y privadas en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”; los cuales favorecen el desarrollo de actividades artístico-culturales, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

### **2. Ámbito de aplicación**

- Ministerio de Educación
- Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de Educación Básica, públicas y privadas

### **3. Base normativa**

- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28898, Ley que crea el premio nacional de narrativa y ensayo “José María Arguedas”.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la educación básica regular como servicio público esencial
- Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas.
- Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52

e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

- Ley N° 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 006-2011-MIMDES, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29524, Ley que reconoce la Sordoceguera como Discapacidad Única y establece disposiciones para la atención de Personas Sordociegas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30150, Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada el Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la “Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030”.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 001-2024-MC, Decreto Supremo que aprueba el uso obligatorio de la denominación “EDICIÓN BICENTENARIO” en toda actividad pública que se realice durante el año 2024.
- Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Resolución Ministerial N° 526-2005-ED, que instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.

- Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, que aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que aprueba la creación del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe.
- Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica”.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 204-2021-MINEDU, que aprueba la creación del nuevo “Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia”.
- Resolución Ministerial N° 515-2021-MINEDU, que aprueba la creación del nuevo “Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural”.
- Resolución Ministerial N° 516-2021-MINEDU, que aprueba la creación del nuevo “Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial”.
- Resolución Ministerial N° 139-2023-MINEDU, que aprueba la actualización del “Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes”, quedando denominado como “Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, deportivo y/o artístico”.
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.
- Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM al 2030 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”.
- Resolución Ministerial N° 167-2024-MINEDU, que aprobó la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación al 2027; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 - 2027”.
- Resolución Viceministerial N° 005-2011-ED, que aprueba disposiciones para conocimiento y valoración de la vida y obra de José María Arguedas.
- Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, que aprueba las “Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva”.
- Resolución Viceministerial N° 034-2019-MINEDU, que prueba el “Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio” y el “Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado”.
- Resolución Viceministerial N° 271-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes”.

de Educación Básica en el periodo lectivo".

- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Marco Orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria".
- Resolución Viceministerial N° 151-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS y CREBE".

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

#### **4. Glosario de Términos**

##### **4.1 Acrónimos, abreviaturas y siglas**

Para efectos de las presentes Bases, se establecen los siguientes acrónimos, abreviaturas y siglas:

CEBA	:	Centro de Educación Básica Alternativa
CEBE	:	Centro de Educación Básica Especial
CNEB	:	Currículo Nacional de la Educación Básica
DEFID	:	Dirección de Educación Física y Deporte
UTOE	:	Unidad de Tutoría y Orientación Educativa
DIBRED	:	Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente
DIGEBR	:	Dirección General de Educación Básica Regular
DRE	:	Dirección Regional de Educación
EBA	:	Educación Básica Alternativa
EBE	:	Educación Básica Especial
EBR	:	Educación Básica Regular
EPL	:	El Perú Lee
GRE	:	Gerencia Regional de Educación
IE	:	Institución Educativa
IGED	:	Instancia de Gestión Educativa Descentralizada
IIEE	:	Instituciones Educativas
JFEN	:	Juegos Florales Escolares Nacionales
MINEDU	:	Ministerio de Educación
ONEM	:	Olimpiada Nacional Escolar de Matemática
PNJMA	:	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SICE	:	Sistema de Inscripción de los Concursos Educativos
UAC	:	Unidad de Arte y Cultura

UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local  
VMGP : Viceministerio de Gestión Pedagógica

## 5. Público objetivo

Están dirigidos a estudiantes de la Educación Básica en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial de IIEE públicas y privadas; de acuerdo a las siguientes características:

<b>CONCURSO</b>	<b>PÚBLICO OBJETIVO</b>
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR, EBA y EBE, según la categoría de participación que corresponda
PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR desde quinto grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria y estudiantes de la EBA desde el primer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado
XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de secundaria
CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de secundaria y la EBA del ciclo avanzado
XXXIV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA"	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de primaria y secundaria
CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE"	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de inicial (5 años), primaria y secundaria

## 6. Cronograma general de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”

Concurso Educativo	Etapa IE		Etapa UGEL			Etapa DRE			Etapa Macrorregional			Etapa Nacional		
	Inicio	Fin	Inscripción para etapa UGEL	Inicio	Fin	Inscripción para etapa DRE	Inicio	Fin	Inscripción para etapa macrorregional	Inicio	Fin	Inscripción para etapa nacional	Inicio	Final
Premio Nacional "José María Arguedas"	Desde el inicio del año escolar	28 de junio	Desde la aprobación de las bases al 28 de junio	01 de julio	05 de julio	Del 08 al 12 de julio	17 de julio	19 de julio		-	-	Del 22 al 25 de julio	27 de agosto	29 de agosto
Concurso Nacional Crea y Emprende	Desde el inicio del año escolar	28 de junio	Desde la aprobación de las bases al 09 de julio	10 de julio	18 de julio	Del 19 al 26 de julio	7 de agosto	14 de agosto		-	-	Del 15 al 23 de agosto	27 de agosto	29 de agosto
Juegos Florales Escolares Nacionales	Desde el inicio del año escolar	04 de julio	Desde la aprobación de las bases al 05 de julio	08 de julio	12 de julio	Del 13 al 17 de julio	19 de julio	25 de julio		-	-	Del 12 al 22 de agosto	22 de setiembre	30 de setiembre
XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	Desde el inicio del año escolar	27 de junio	Del 28 de junio al 16 de julio	12 de agosto	16 de agosto	Del 19 al 29 de agosto	09 de setiembre	13 de setiembre		-	-	Del 16 al 27 de setiembre	21 de octubre	25 de octubre
XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka	Desde el inicio del año escolar	29 de agosto	Del 02 al 11 de setiembre	16 de setiembre	20 de setiembre	Del 23 de setiembre hasta el 02 de octubre	9 de octubre	11 de octubre		-	-	Del 14 al 18 de octubre	06 de noviembre	08 de noviembre
Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"	Desde el inicio del año escolar	10 de julio	Del 11 al 17 de julio	18 de julio	13 de agosto	Del 14 al 16 de agosto	16 de setiembre	25 de setiembre	Del 26 de setiembre al 04 de octubre	28 de octubre	03 de noviembre	Del 04 al 05 de noviembre	02 de diciembre	05 de diciembre

Por necesidad debidamente justificada, la DEFID podrá modificar el presente cronograma, previa autorización del VMGP, la DIGEBR comunicará por escrito a las IGED involucradas en la ejecución de los concursos educativos, los cambios que se realicen. Asimismo, las citadas modificaciones serán difundidas a través de los medios oficiales de difusión del MINEDU.

## **7. Temática general de los Concursos Escolares – Edición Bicentenario**

Este 2024 se cumplen 200 años de la consolidación de nuestra independencia, hito histórico que nos invita a dialogar de manera reflexiva sobre nuestra historia, motivándonos a seguir fortaleciendo nuestros lazos, identidad y diversidad, para construir juntos el Perú que todos queremos.

El Bicentenario del Perú nos impulsa a poner en práctica principios y valores a través de actividades artísticas - culturales, científicas, entre otras, desde la escuela con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.

## **8. Fases de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”**

Los Concursos Educativos se estructuran en dos (2) fases, conforme al siguiente detalle:

### **8.1 Fase preparatoria**

Involucra la elaboración de documentos y orientaciones pedagógicas y de gestión por parte de las IGED, debiendo designar responsables de cada uno de los procesos, para garantizar la creación de espacios y condiciones adecuadas, así como la incorporación y adecuación de prácticas pedagógicas que fortalezcan el desarrollo de competencias que les permitan a los estudiantes participar en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” considerando la diversidad de la población estudiantil.

### **8.2 Fase de desarrollo**

Comprende diversas etapas que fomentan la participación de los estudiantes a nivel nacional, de acuerdo a las bases generales y específicas.

Las etapas que comprende el desarrollo de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” son: Institución Educativa (IE), UGEL, DRE/GRE, Macrorregional y Nacional. La ejecución de los concursos en sus diferentes etapas se realiza de acuerdo a las posibilidades y consideraciones de cada una de las IGED. Los detalles particulares de cada concurso se encuentran indicadas en sus respectivas bases específicas.

## **9. Inscripciones**

El director de la IE o el docente responsable es el encargado de realizar las inscripciones. Para ello, debe acceder al sistema SICE utilizando el mismo usuario y contraseña del SIAGIE.

La información a registrar se detalla en el formato de la ficha de inscripción correspondiente a cada concurso educativo en el que participan.

Para que la IE participe en la etapa UGEL deberá registrar a su/s estudiante/s en los plazos previstos en las presentes bases. La información consignada en la ficha precitada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual, de comprobarse la adulteración de los

datos registrados (información solicitada, fotografía del estudiante, entre otros), se sanciona al docente responsable, sin perjuicio de la interposición de las acciones legales correspondientes.

## 10. Acreditación

Para la acreditación en las diferentes etapas, el especialista responsable del concurso educativo descarga el reporte de participantes inscritos en su etapa, luego registra a sus ganadores para descargar finalmente la ficha de inscripción para la siguiente etapa. Asimismo, la especialista valida la inscripción de los estudiantes con el DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Los participantes de otra nacionalidad deben presentar Pasaporte o Carné de Extranjería original o Carné de Permiso Temporal de Permanencia o Carné de Solicitante de Refugio o Cédula de Identidad del país de origen u otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los docentes asesores son los encargados de garantizar que los estudiantes cuenten con todos los documentos requeridos. Estos documentos serán solicitados durante el proceso de acreditación en cada una de las etapas de participación del concurso.

Asimismo, los docentes asesores deben acreditar a sus estudiantes presentando obligatoriamente a la comisión organizadora de la etapa respectiva, la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN POR ETAPAS	Etapa UGEL	Etapa DRE/GRE	Etapa Macrorregional (aplica para el CNCL "El Perú Lee")	Etapa Nacional
DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Los participantes de otra nacionalidad deben presentar Pasaporte o Carné de Extranjería original o Carné de Permiso Temporal de Permanencia o Carné de Solicitante de Refugio o Cédula de Identidad del país de origen u otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.	X <sup>1</sup>	X	X	X
Resolución directoral emitida por la UGEL/DRE correspondiente, que acredite a los estudiantes y docentes ganadores, permitiendo su participación en la etapa correspondiente.		X Resolución directoral emitida por la UGEL	X Resolución emitida por la DRE	X Resolución emitida por la DRE
Seguro Integral de Salud (SIS) que respalde la cobertura médica de cada uno de los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha de la etapa correspondiente del concurso educativo.	X	X	X	X
Fotocopia legible de la autorización de viaje del menor de edad emitida por la autoridad competente (notario o juez de paz, según corresponda). Para su verificación, obligatoriamente deberá mostrar el documento original. La autorización deberá contar con las firmas del padre, madre y/o apoderado <sup>2</sup> .	X	X	X	X

<sup>1</sup> Excepcionalmente, en la etapa UGEL, cuando el menor no cuente con DNI, podrá acreditarse su identidad con la credencial que emita la IE.

<sup>2</sup> Este requisito se exige a los estudiantes participantes de la etapa regional, macrorregional y nacional, que se trasladan de su lugar de origen.

Carta de compromiso, debidamente firmada por la madre y/o el padre y/o apoderado; conforme al formato anexo al presente documento.	X	X	X	X
Credencial del docente asesor debidamente firmada y sellada por el director de la IE, CEBE o CEBA.	X	X	X	X

## 11. Participación del docente asesor

Corresponde al docente de un área curricular o docente del aula, según corresponda, sea nombrado o contratado bajo cualquier modalidad, que acompaña y asesora durante el proceso creativo y de ejecución de los trabajos y/o proyectos elaborados por los estudiantes participantes en las diferentes etapas de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.

### 11.1 Requisitos generales del docente asesor

Para efectos de las presentes bases, los docentes asesores deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada, y que cumpla función docente en la IE<sup>3</sup>.
- Contar con vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, como docente mediante el documento emitido por el director de la IE considerado para cada concurso educativo.
- Estar registrado en el SIAGIE de la IE, como docente de aula, de lo contrario el SICE no validará sus datos.

Durante todo el proceso de participación el docente puede asesorar sólo a un estudiante o grupo de estudiantes. Se permite un cambio de docente asesor hasta la etapa DRE/GRE, debidamente sustentada con la evidencia correspondiente ante la comisión organizadora de la etapa respectiva.

En casos excepcionales, el director de la IE puede acreditar a otro docente que labore en la misma IE, para reemplazar al docente asesor saliente y/o ausente; debiendo asumir y realizar las funciones establecidas en las presentes bases generales.

Completar de manera obligatoria y bajo responsabilidad, la Declaración Jurada de cada concurso educativo, indicada en las bases específicas correspondientes.

Toda la información declarada por los docentes queda sujeta a fiscalización posterior, a través de los diversos sistemas vinculados al MINEDU y conforme a lo establecido en la Ley N° 29988 y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, siendo de aplicación los supuestos de revisión de actos administrativos, de ser el caso.

Cabe precisar que, toda la información remitida por los docentes deberá estar debidamente suscrita.

<sup>3</sup> En concordancia con el artículo 58 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, que indica que: “En la Educación Básica, es requisito indispensable el título pedagógico para el ejercicio de la docencia. Profesionales con títulos distintos de los profesionales en educación, ejercen la docencia si se desempeñan en áreas afines a su especialidad. Su incorporación en el escalafón magisterial está condicionada a la obtención del título pedagógico o postgrado en educación”.

## 11.2 Requisitos específicos para la participación de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”

Concurso Educativo	Requisitos
Juegos Florales Escolares Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Arte y Cultura (Danza, Música, Teatro, Artes visuales), Comunicación u otra especialidad vinculada a la disciplina asesorada y que cumpla función docente en la IE.</li> <li>• Para ser reconocido como docente asesor debe completar el formato del Anexo A5, emitido y suscrito por el director de la IE (*).</li> <li>• Para el reemplazo de docente asesor, el director de la IE completará el formato del Anexo A9.</li> <li>• Los docentes asesores deben completar de manera obligatoria la Declaración Jurada contenida en el Anexo A6.</li> <li>• Para el caso de EBE, debe contar con título en educación y/o título profesional en la modalidad.</li> </ul>
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Comunicación, Lengua y Literatura u otra especialidad vinculada a la materia asesorada, y cumplir función docente en la IE.</li> <li>• Para ser acreditada/o debe completar el formato del Anexo B6.</li> <li>• Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada (Anexo B7).</li> <li>• Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, cuyos datos deben estar debidamente consignados (*).</li> </ul>
XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de matemáticas o áreas afines bajo cualquier condición laboral.</li> <li>• Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, sus datos deben estar debidamente consignados según el formato del Anexo C4 y el Anexo C5 (*).</li> </ul>
Concurso Nacional Crea y Emprende	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Educación para el Trabajo o contar con título de educación afín a la especialidad técnica asesorada.</li> <li>• Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, sus datos deben estar debidamente consignados según el Anexo D03 y D09 (*).</li> </ul>
XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de la EBR de los niveles de primaria y secundaria.</li> <li>• Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, según el Anexo E10 que lo acredite como docente asesor. (*).</li> <li>• Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada (Anexo E11) desde la etapa IE.</li> </ul>
Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con Título profesional y/o título pedagógico (escanear ambos lados del título y que cumpla función docente en la IE)</li> <li>• Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por la directora o el director de la IE.</li> <li>• Credencial del docente asesor, de acuerdo al Anexo correspondiente.</li> <li>• Declaración jurada del docente asesor, de acuerdo al Anexo correspondiente.</li> <li>• Copia legible del documento nacional de identidad (DNI) por ambos lados.</li> <li>• Si el director y/o subdirector con horas pedagógicas es el docente asesor, debe acreditar dicha función mediante el cuadro de horas de la IE, previa verificación y refrendado por la UGEL correspondiente.</li> <li>• Para ser reconocido como docente asesor, debe presentar la credencial emitida y suscrita por el director de la IE, según el Anexo E10 que lo acredite como docente asesor. (*).</li> </ul>

(\*) De no presentar la credencial firmada por el director de la IE y resultar ganadora su delegación, no será considerado en la resolución ministerial de reconocimiento y felicitación como docente asesor de los estudiantes ganadores de los tres (03) primeros lugares en la etapa nacional del concurso correspondiente.

Cabe precisar que toda la información remitida por los docentes, debe estar debidamente suscrita.

### 11.3 Responsabilidades generales de los docentes asesores de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”

Los docentes asesores asumen las siguientes responsabilidades:

Etapas IE, UGEL, DRE, macrorregional	Etapa Nacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar el apoyo educativo que requieran los estudiantes, según sus características, necesidades de aprendizaje y demandas educativas.</li> <li>• Velar por el bienestar de la delegación antes, durante y después de su participación en las diferentes etapas del concurso educativo.</li> <li>• Acompañar permanentemente a los estudiantes en la elaboración de su producto o proyecto, de acuerdo al concurso, categoría y disciplina en la que participen, brindándoles el apoyo educativo pertinente y oportuno, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la comisión organizadora de cada etapa y las bases del concurso educativo.</li> <li>• Contar con la documentación completa de su delegación (expediente) durante todo el desarrollo del concurso educativo y con la acreditación de cada etapa.</li> <li>• Presentar de sus estudiantes, el documento nacional de identidad (DNI), Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen y otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Firmar obligatoriamente el acta de compromiso sobre sus responsabilidades durante el desarrollo del concurso educativo, el cual deberá entregar a la comisión organizadora en el momento de la acreditación.</li> <li>• Orientar a los estudiantes a su cargo a fin de que mantengan una presentación adecuada e interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo de las diferentes etapas del concurso.</li> <li>• Garantizar que los participantes se encuentren reunidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante las diferentes etapas del concurso educativo.</li> <li>• Orientar a los estudiantes a su cargo de identificarse u observar alguna situación de presunta violencia entre estudiantes o entre adultos y estudiantes, en ese caso deben comunicarlo inmediatamente a la comisión organizadora o reportarlo en el Portal SíseVe del MINEDU.</li> <li>• Cumplir con el cronograma establecido por la comisión organizadora correspondiente a fin de garantizar la participación de su/s estudiante/s.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar a los estudiantes a su cargo a fin de que mantengan una presentación adecuada e interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo del evento en la etapa nacional.</li> <li>• Asumir el cuidado e integridad física y moral de los estudiantes, antes, durante y después del desarrollo del concurso educativo.</li> <li>• Asumir la custodia de los documentos requeridos para el proceso de acreditación de su delegación, los cuales deberá presentar de manera física en la etapa nacional asegurando su legibilidad.</li> <li>• Presentar su credencial firmada por el director de la IE, así como el DNI. De no presentar la credencial firmada al momento de su acreditación y, de ganar su estudiante o delegación, el docente no será considerado para la emisión de la resolución de reconocimiento y felicitación conforme a lo señalado en las presentes bases generales.</li> <li>• El docente asesor, en caso sea necesario, deberá suscribir el formato de autorización de salida del estudiante del evento, el cual será entregado por la comisión organizadora nacional. Dicho formato deberá contar además con la firma de la madre o padre de familia (MMPPFF) y/o apoderado, de lo contrario, no podrá ser autorizado.</li> <li>• Verificar y presentar durante el proceso de acreditación la carta de compromiso (correspondiente a cada anexo de las bases específicas de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”) debidamente firmada por la madre o padre o apoderado de los estudiantes participantes.</li> <li>• Firmar obligatoriamente las listas de asistencia de sus delegaciones durante el tiempo que dure el evento y para los fines que así lo considere la comisión organizadora nacional.</li> <li>• Asegurar que su delegación porte permanentemente su credencial durante todos los días del evento para la correcta identificación y el uso de los espacios y servicios.</li> <li>• Asumir la responsabilidad para el cumplimiento de los itinerarios de viaje, traslados, entre otros, para evitar demoras o pérdidas de pasajes. La comisión organizadora nacional no asumirá responsabilidad alguna frente a casos como pérdida de pasajes, de buses, vuelos, entre otros, por demoras o pérdidas de documentación</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los compromisos y disposiciones establecidas en las bases específicas para las etapas IE, UGEL y DRE que sean emitidas.</li> <li>• Asegurar la correcta participación de los estudiantes garantizando que cuenten con los materiales y recursos necesarios para su participación en las diferentes etapas de los concursos.</li> <li>• Promover la limpieza y orden de los ambientes empleados para el desarrollo de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.</li> </ul>	<p>cuya responsabilidad recae en el docente asesor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar a los estudiantes los pasajes y/o tarjetas de embarque para el pago del reembolso respectivo, en el caso de las rutas intermedias si fuera el caso.</li> <li>• Informar a su delegación que los servicios de alojamiento, alimentación y transporte son exclusivamente para los estudiantes y docentes asesores acreditados con la resolución directoral correspondiente. Bajo responsabilidad del docente asesor, ninguna otra persona podrá hacer uso de estos servicios.</li> <li>• Informar obligatoriamente a sus delegaciones que está terminantemente prohibido retirarse del lugar del evento durante su estadía por razones de seguridad, salvo casos excepcionales debidamente sustentados.</li> <li>• Velar por el orden, la puntualidad y el respeto entre cada uno de los participantes tanto en las habitaciones, áreas de comida y áreas comunes, como durante el desarrollo del evento.</li> <li>• Orientar a los estudiantes a su cargo para que cumplan los horarios establecidos por la organización, hagan uso adecuado y responsable de los ambientes donde se realizan las actividades y de los programas televisivos y/o videos que ven en sus respectivas habitaciones.</li> <li>• Asumir la responsabilidad de las acciones, situaciones y otros aspectos que correspondan a la delegación que representa.</li> <li>• Cumplir con los compromisos y disposiciones establecidas en los instructivos u orientaciones que emita la comisión organizadora nacional, de ser el caso.</li> </ul>
--	---

Las responsabilidades de los docentes asesores señaladas para la etapa nacional son adicionales a las establecidas para las etapas IE, UGEL, DRE y macrorregional de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.

#### 11.4 Responsabilidades específicas de los docentes asesores en las etapas IE, UGEL, DRE/GRE y macrorregional

Los docentes asesores asumen las siguientes responsabilidades específicas de acuerdo al concurso educativo:

Concurso Educativo	Etapas IE, UGEL, DRE/GRE y macrorregional
Juegos Florales Escolares Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitir obligatoriamente en las diferentes etapas la ficha de reseña de la obra en las disciplinas que sean requeridas, a los correos de los especialistas de los JFEN de las diferentes etapas de participación a fin de dar lectura antes de cada presentación.</li> </ul>
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar los procesos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de la apreciación, comprensión e interpretación de las obras sugeridas para cada nivel/ciclo o modalidad educativa.</li> <li>• Asesorar a los estudiantes a través del desarrollo de experiencias de lecturas y/o de aprendizajes adaptados a sus intereses y necesidades, promoviendo el desarrollo de las competencias relacionadas al área de comunicación y motivando su participación en el PNJMA.</li> <li>• Promover en los estudiantes la valoración y la práctica de la identidad cultural y lingüística como un medio de la</li> </ul>

	<p>generación de condiciones para una convivencia intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitir obligatoriamente en las diferentes etapas la ficha de reseña de la obra, a los correos de los especialistas del PNJMA de las diferentes etapas de participación.</li> </ul>
Concurso Nacional Crea y Emprende	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar los procesos de aprendizaje que permita el afianzamiento de las competencias emprendedoras y el desarrollo de soluciones creativas en bien de la colectividad.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las condiciones adecuadas en el desarrollo de las diferentes etapas del concurso guardando la ética concordante con la profesión docente.</li> <li>• Motivar constantemente a la competencia productiva, honesta y técnica en sus estudiantes, velando porque el aprendizaje se amplíe y trascienda más allá del concurso.</li> </ul>
XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a los estudiantes a través del desarrollo de experiencias de aprendizajes adaptados a sus intereses y necesidades, promoviendo el desarrollo de las competencias del área de matemática y motivando su participación en la ONEM.</li> </ul>
XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y mediar en la elaboración y desarrollo del proyecto obtenido desde sus diferentes experiencias de aprendizaje donde se desarrollan las competencias en las áreas de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadana y Cívica, de las cuales surgirán los proyectos participantes en el concurso Eureka.</li> <li>• Promover la recuperación de los saberes y las tecnologías propias o ancestrales que evidencian una forma de vida en armonía con el entorno.</li> <li>• Promover en los estudiantes el desarrollo de una cultura científica, ciudadanía, innovación y un espíritu creativo.</li> </ul>
Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización y uso de las bibliotecas (escolar y/o de aula), así como espacios de lectura no convencionales, bibliotecas comunales, exposiciones y ferias de libros, entre otros.</li> <li>• Promover el desarrollo de prácticas de lectura en el aula y a nivel de la IE.</li> <li>• Promover la participación y el desarrollo de la competencia lectora de los estudiantes e identificar las barreras educativas con la finalidad de brindar apoyos educativos pertinentes.</li> </ul>

## 12. Responsabilidades de las IGED en los Concursos Educativos 2024 "EDICIÓN BICENTENARIO"

### IIEE

- El directivo y equipo docente de las IIEE promueven la participación de los estudiantes en las actividades institucionales del Plan Anual de Trabajo, en cumplimiento con el Proyecto Curricular Institucional que realizan los docentes, previstos para desarrollar competencias en el marco del CNEB.
- Promover acciones de difusión y promoción de los Concursos Educativos 2024 "EDICIÓN BICENTENARIO" a través de los canales y medios de comunicación que consideren pertinentes.
- Promover la participación de los estudiantes de su IE en los Concursos Educativos 2024 "EDICIÓN BICENTENARIO", identificando las barreras educativas que experimentan e impiden o limitan su acceso, permanencia y participación para brindar el apoyo educativo necesario.

- Asistir a las asistencias técnicas que brinden las UGEL sobre la inscripción de los estudiantes ganadores en el SICE.
- Brindar los apoyos educativos necesarios para contar con la participación de todos los estudiantes, según cada categoría.

## **UGEL**

- Incluir en los instrumentos de gestión de la UGEL la ejecución de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Designar a los especialistas UGEL a cargo de planificar, organizar y ejecutar los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en su jurisdicción; así como difundir, orientar, convocar y remitir los informes y formatos solicitados de acuerdo con las bases.
- Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Promover el desarrollo de acciones para el posicionamiento de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en las IIEE de sus jurisdicciones.
- Promover la participación de las IIEE de su jurisdicción en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Difundir las bases generales y específicas, así como las orientaciones para la ejecución de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en las IIEE de su jurisdicción.
- Designar a los especialistas encargados de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”, cuyos datos son enviados a la DRE para su consolidación y remisión al MINEDU mediante oficio.
- Promover acciones para la difusión y promoción de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en la etapa UGEL a través de los canales y medios comunicacionales que consideren pertinentes.
- Participar en las asistencias técnicas que brindan las DRE y el MINEDU sobre el proceso de inscripción de los estudiantes ganadores en el SICE.
- Brindar asistencia técnica a los docentes y directivos de las IIEE. de su jurisdicción sobre el desarrollo de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Asegurar que antes, durante y después del desarrollo de los concursos escolares se brinde información en formatos accesibles, se disponga de intérpretes de lenguaje de señas peruanas, accesibilidad física, entre otros, para los estudiantes que participan, según se requiera.
- Monitorear a las IIEE de su jurisdicción para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.
- Orientar la articulación de los equipos participantes, con la comunidad, empresas públicas y privadas, ONG y otros actores que contribuyan a la implementación de los proyectos participativos en beneficio de la IE y comunidad.

## **DRE/GRE**

- Designar a los especialistas DRE/GRE a cargo de planificar, organizar y ejecutar los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en su jurisdicción; así como difundir, orientar, convocar y remitir los informes y formatos solicitados de acuerdo con las bases.
- Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Realizar la difusión y promoción de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en sus jurisdicciones junto con las bases generales y específicas, así como las orientaciones para su ejecución en las UGEL de su

jurisdicción.

- Promover el desarrollo de acciones para el posicionamiento de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en sus jurisdicciones.
- Garantizar que en el desarrollo de los Concursos Educativos se brinden los apoyos educativos requeridos por los estudiantes para participar en igualdad de condiciones.
- Incluir en los instrumentos de gestión de la DRE/GRE la ejecución de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Promover la participación de las UGEL de su jurisdicción en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” del MINEDU.
- Brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción sobre el desarrollo de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Monitorear a las UGEL del ámbito de su jurisdicción para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.
- Participar en las asistencias técnicas que brinde el MINEDU sobre el proceso de inscripción de los estudiantes ganadores en el SICE.
- Remitir a la DIGEBR del MINEDU la relación y contacto de los especialistas de secundaria de la DRE y UGEL responsables de la difusión y acompañamiento de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.

### **MINEDU a través de la DEFID**

- Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE y UGEL para garantizar la correcta aplicación de las bases generales y específicas, guías, entre otros documentos emitidos para el desarrollo de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Brindar las orientaciones pedagógicas para garantizar la provisión de apoyos educativos pertinentes y oportunos durante el desarrollo de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en sus diferentes etapas de desarrollo y coordinación con los especialistas DRE y UGEL.
- Elaborar y proporcionar a las DRE, los recursos virtuales para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en sus jurisdicciones los recursos virtuales para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en sus jurisdicciones.
- Promover, en coordinación con las direcciones correspondientes y las DRE y UGEL, acciones de difusión para el posicionamiento a nivel nacional de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”.

## **13. Comisiones**

### **13.1 Comisión organizadora**

La UGEL, DRE/GRE o MINEDU, en la etapa de participación según corresponda, constituirá mediante acto resolutivo la comisión organizadora de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”, considerando las especificaciones indicadas en cada una de las bases específicas.

En el caso de la etapa nacional, la conforman el director de la DEFID o un representante que designe y los directores o un representante que designen de las direcciones involucradas en cada concurso y de acuerdo a sus bases específicas. Esta comisión se conforma treinta (30) días previos al inicio de la citada etapa.

La comisión organizadora en todas las etapas debe prever los apoyos educativos<sup>4</sup> que requieren los estudiantes para participar en igualdad de condiciones en los concursos educativos considerando sus especificaciones.

### 13.2 Comisión de ética y disciplina

En cada etapa de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” se conforma una comisión de ética y disciplina, mediante acto resolutivo según corresponda, la cual tiene como funciones:

- Resolver los reclamos que se presenten durante cada etapa de participación. El fallo emitido por la comisión es inapelable, lo que significa que no se admitirán impugnaciones contra lo resuelto.
- La comisión evalúa y atiende los reclamos que se hayan presentado, levanta un acta sobre los acuerdos y emite la resolución correspondiente.
- La comisión responde/atiende los reclamos en un máximo de tres (03) días calendario, contados después de la presentación de la Ficha Única de Reclamos (FUR) en la institución que corresponda de acuerdo a cada etapa de participación.

Los reclamos se presentan a la comisión organizadora de la etapa correspondiente, mediante (FUR) hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos. Para que un reclamo sea admitido deberá adjuntar los medios probatorios para su evaluación.

La comisión en cada una de sus etapas debe estar conformada por tres (03) personas, según el siguiente detalle:

<b>Etapas</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Presidente de cada comisión de ética y disciplina</b>	<b>Miembros de la comisión de ética y disciplina</b>
IE	IIEE de EBR, CEBA o CEBE	El director de la IE de la EBR o CEBA o CEBE.	Director de la IE o CEBA o CEBE, coordinador de Tutoría y/o docente tutor y un miembro del CONEI.
UGEL	UGEL	El director de la UGEL o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la etapa UGEL que el director designe y un representante de la sociedad civil vinculado a la temática características del concurso educativo.

<sup>4</sup> Son las medidas, acciones y recursos que favorecen a que las instituciones educativas atiendan a la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil. Estos apoyos pueden ser: pedagógicos, organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros, según sea el caso. También son apoyos los agentes educativos como los docentes, directores, psicólogos, mediadores (guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, entre otros); promotores educativos comunitarios, terapeutas, tecnólogos, auxiliares, familias, entre otros.

DRE	DRE	El director de la DRE/GRE o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la etapa DRE que designe el director de la DRE y un representante de la sociedad civil vinculado a la temática del concurso educativo.
Macrorregional (aplica al concurso EPL)	Macrorregional	El director de la Dirección de Gestión Institucional de la DRE/GRE sede o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la etapa DRE/GRE sede que designe la directora o el director de la DRE sede y un representante de la sociedad civil vinculado con la temática del Concurso.
NACIONAL	MINEDU	El director de la DEFID o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la etapa nacional que sea designado por el director de la DEFID y un representante de la DIGEBR.

#### 14. Publicación de resultados

Las Comisiones organizadoras de cada etapa realizarán las gestiones pertinentes a efectos de que se publiquen los resultados en las fechas establecidas en el cronograma de cada Concurso Educativo 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”, a través de los medios de comunicación con los que se cuente. En la Etapa Nacional la DEFID será la responsable de gestionar la publicación de los resultados a través de los canales de comunicación oficiales del MINEDU.

#### 15. Reconocimiento y premiación

- En la etapa IE se recomienda que los directores reconozcan a los estudiantes participantes de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”. Este reconocimiento puede ser una publicación a través de redes sociales u otras acciones que no generen gastos a la IE.
- Las comisiones organizadoras de las etapas IE, UGEL y DRE son las responsables de gestionar y otorgar diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores y a sus docentes asesores de cada etapa.
- El modelo de diploma se envía a la comisión organizadora de la DRE en formato virtual, por la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, para que sea remitido a las UGEL e IIE E de su jurisdicción.
- Las DRE realizan el reconocimiento a estudiantes y docentes ganadores en las etapas UGEL y DRE, mediante resolución directoral.
- Las UGEL remiten a la DRE el informe con la relación de los estudiantes y sus docentes ganadores de su jurisdicción para la emisión de la resolución directoral

correspondiente por parte de la DRE/GRE.

- En la etapa nacional, a los estudiantes y docentes asesores de los trabajos y/o proyectos que ocupen los tres (03) primeros lugares de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”, son reconocidos con un diploma de reconocimiento el cual deberá ser firmado por la dirección organizadora del concurso y entregado de acuerdo a los cronogramas de cada concurso.
- Culminada la etapa nacional de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”, el MINEDU emite una resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en la etapa nacional, para lo cual, la DEFID se encarga de gestionar y sustentar la emisión de dicha resolución, incluyendo el detalle de los datos personales de los docentes para su correcta identificación. Además, se debe contar con el informe de la DIBRED, a solicitud de la DEFID, debidamente sustentado.
- Solamente reciben la resolución de reconocimiento y felicitación aquellos docentes de IIE E públicas (nombrados o contratados de un área curricular) o IIE E privadas (contratados bajo cualquier modalidad), que hayan sido debidamente acreditados, a través de la credencial emitida por el director de su IE (de acuerdo a los textos precedentes), así como la verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos.
- En el caso del PNJMA 2024 y en el marco de la Ley N° 28898, los estudiantes que ocupen el primer puesto en la etapa nacional serán premiados con un premio pecuniario de S/ 6 000.00 (seis mil y 00/100 soles). La entrega del premio pecuniario a los ganadores del PNJMA del año 2024 se realizará en el mes de enero del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Narrativa oral en lengua originaria, correspondiente a la categoría A – EBR.
  - Fábula en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría A – EBR.
  - Cuentos en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría B – EBR/EBA.
  - Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría C – EBR.
  - Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría D – EBA.
- En el caso de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, la estudiante mujer que obtenga el más alto puntaje en todas las categorías y niveles en la etapa nacional debe ser reconocida con un diploma en conmemoración a la primera mujer en ganar la medalla Fields (Premio Nobel de Matemáticas) en el año 2014 la matemática Maryam Mirzakhani.

## 16. Financiamiento

Las IIEE, UGEL y las DRE/GRE, con su presupuesto institucional disponible y en marco a sus funciones regulares, deberán cubrir los gastos que demande la realización de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” en las etapas que les corresponda implementar.

En los PIA de cada una de las 26 DRE/GRE se han asignado recursos para la contratación de jurados y servicios para acciones de comunicación y organización de los concursos educativos en la etapa regional, cuya ejecución se realiza en observancia de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU.

En la etapa nacional de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO”, el MINEDU, a través de la DEFID asume los gastos, de los estudiantes y sus docentes

asesores debidamente acreditados mediante resolución directoral de la DRE/GRE, según corresponda; ello de acuerdo a lo establecido en las bases específicas de cada concurso educativo, estos gastos incluyen alojamiento, alimentación, traslados locales y pasajes desde su lugar de origen y viceversa.

El financiamiento de la etapa nacional de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” está a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

## **17. Disposiciones complementarias**

- Las IGED son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases en el marco de sus competencias.
- La participación de los estudiantes y docentes asesores en los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” significa la aceptación de las normas que se establecen, a través de las bases generales, bases específicas, orientaciones y demás disposiciones emitidas por el MINEDU para tal efecto.
- No se admiten presentaciones ni trabajos que tengan contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que inciten al odio y discriminación en los trabajos y/o proyectos participantes.
- Está prohibido el uso de materiales altamente reactivos, inflamables y/o pirotécnicos, así como material punzocortante en las presentaciones y/o trabajos.
- No se permite el uso de animales vivos y/o muertos en las presentaciones y grabaciones de los trabajos y/o proyectos participantes.
- Los anexos de cada concurso educativo señalados en las bases específicas debidamente firmados deben ser ingresados al sistema en la inscripción de los participantes en cada concurso. Las Comisiones Organizadoras pueden solicitar dichos anexos para su verificación y tramitar la resolución de reconocimiento y felicitación que corresponda para los docentes asesores.
- El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso educativo, no podrán ser sujetos de modificaciones.
- Para el desarrollo de los trabajos y/o proyectos de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” se deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.
- En caso de presentarse situaciones de violencia contra los estudiantes, estas deben ser reportadas por los docentes asesores a las autoridades competentes mediante oficio y ser reportadas en el Portal SiseVe.
- En el caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE, estas deberán ser reportadas únicamente a través de los correos oficiales de cada concurso educativo, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa.
- Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas 24 horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que sean reportadas no serán atendidas.
- En las diferentes etapas de participación de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” los participantes deben tener en cuenta que el fallo emitido por el jurado calificador tiene carácter de inapelable.

- Los aspectos operativos de organización y ejecución de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” no previstos en las presentes bases en las etapas UGEL, Regional y Macrorregional, serán resueltos por la UGEL o DRE/GRE correspondiente.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución referidos a la etapa nacional de los Concursos Educativos 2024 “EDICIÓN BICENTENARIO” no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la DEFID.

## **18. Directorio**

Correo electrónico: [concursoseducativos@minedu.gob.pe](mailto:concursoseducativos@minedu.gob.pe)

WEB: [https://www.minedu.gob.pe/concursos\\_educativos/](https://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/)

Ministerio de Educación: Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima

## **19. Anexos**

Anexo A: Juegos Florales Escolares Nacionales

Anexo B: Premio de Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”

Anexo C: XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemáticas

Anexo D: XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”

Anexo E: Concurso Nacional Crea y Emprende

Anexo F: Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”

**ANEXO A. BASES ESPECÍFICAS JUEGOS FLORALES  
ESCOLARES NACIONALES 2024**

## 1. Presentación

A través de la Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN como una actividad educativa de la EBR. Mediante Resolución Ministerial N° 016-2014-MINEDU, emitida el 6 de mayo de 2014, los JFEN incorporaron en el desarrollo del concurso, la participación de estudiantes de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa, promoviendo así la participación de estudiantes de toda la educación básica.

En ese sentido, los JFEN son espacios para compartir entre pares, porque brindan la oportunidad a los estudiantes de Educación Básica, puedan a través del arte, la literatura, la tecnología y las ciencias de fortalecer que contribuyen el desarrollo de competencias, fomento de la práctica de valores promoviendo los enfoques transversales establecidos en el CNEB.

De esta manera, los JFEN contribuyen a formar personas seguras de sí mismas e identificadas con su ciudadanía, cultura y región, son capaces de proponer mejoras en su escuela, comunidad y país; comprometiéndose así con la práctica de valores, que al cumplirse 200 años de la consolidación de nuestra independencia, la temática de la edición Bicentenario de los JFEN nos invita a reflexionar sobre este hito histórico, a dialogar de manera reflexiva sobre nuestra historia, motivándonos a seguir fortaleciendo nuestros lazos, identidad y diversidad de nuestro país.

## 2. Categorías

La participación de estudiantes de EBR, EBE y EBA, se detalla a continuación:

### Categoría A

Comprende a los estudiantes de 5 años del nivel de Educación Inicial de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	docente asesor	Total
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

### Categoría B

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Primaria de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

### Categoría C

Comprende a los estudiantes del tercer y cuarto grado del nivel de Educación Primaria de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula
Artes musicales	Canto grupal	Aula	1	Aula

### **Categoría D**

Comprende a los estudiantes del quinto y sexto grado del nivel de Educación Primaria de la EBR, en las siguientes disciplinas:

<b>Artes</b>	<b>Disciplinas</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Docente asesor</b>	<b>Total</b>
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Danza tradicional	12	1	13
Artes musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

### **Categoría E**

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR, en las siguientes disciplinas:

<b>Artes</b>	<b>Disciplinas</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Docente asesor</b>	<b>Total</b>
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	12	1	13
Artes musicales	Canto solista	1	1	2
	Ensamble instrumental	5	1	6
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

### **Categoría F**

Comprende a los estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR, en las siguientes disciplinas:

<b>Artes</b>	<b>Disciplinas</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Docente asesor</b>	<b>Total</b>
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	12	1	13
Artes musicales	Canto solista	1	1	2
	Ensamble instrumental	5	1	6
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Corto audiovisual	2	1	3
	Historietas interactivas	1	1	2

### **Categoría G**

Comprende a los estudiantes de la EBE, en las siguientes disciplinas:

<b>Artes</b>	<b>Disciplinas</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Docente asesor</b>	<b>Total</b>
Artes musicales	Canto Solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2

## Categoría H

Comprende a los estudiantes del primer al cuarto ciclo avanzado de la EBA, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes musicales	Canto Solista	12	1	13
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2

### 3. Etapas de participación

Los JFEN se desarrollan en cuatro etapas de participación, conforme a lo siguiente:

#### Etapa IE

En esta etapa todas las disciplinas de participación, se desarrollan de manera **presencial**. Su ejecución está a cargo de las IIEE de la EBR y de los CEBE y CEBA, promoviendo la participación de los estudiantes de todas las categorías, considerando la diversidad de la población estudiantil. Participan todas las IIEE públicas y privadas. En el caso de la categoría EBA, participan los Centros de EBA públicos de gestión directa, públicos de gestión privada por convenio y los de Gestión privada.

#### Etapa UGEL

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son evaluados sin la necesidad de que los estudiantes estén presentes durante la evaluación. Su ejecución está a cargo de las UGEL y participan todas las IIEE de la EBR, los CEBE y CEBA, cuyos estudiantes han obtenido el primer lugar en la etapa IE, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

#### Etapa DRE

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son evaluados sin la necesidad de que los estudiantes estén presentes durante la evaluación. Su ejecución está a cargo de las DRE/GRE y participan estudiantes de las IIEE de la EBR, los CEBE y CEBA, que hayan obtenido el primer lugar en la etapa UGEL, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

#### Etapa Nacional

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son evaluados sin la necesidad de que los estudiantes estén presentes durante la evaluación. Su ejecución está a cargo del MINEDU y participan estudiantes de las IIEE de la EBR, los CEBE y CEBA, que hayan ocupado el primer lugar en la etapa DRE, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

La cantidad de participantes de las disciplinas presenciales que competirán en la etapa nacional, se detallan en el siguiente cuadro:

Disciplinas presenciales	Estudiantes	Docentes asesores	Total de participantes
Teatro	208	26	234
Baile urbano	156	26	182
Danza tradicional	312	26	338
Canto solista	26	26	52
Ensamble instrumental	130	26	156
<b>Total</b>			<b>962</b>

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Arte	Disciplina	Categoría	Etapa de participación			
			IE	UGEL	DRE	Nacional
Artes escénicas	Teatro	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Baile urbano	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Danza tradicional	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	
Artes musicales	Canto grupal	C	X			
	Canto solista	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X		
	Ensamble instrumental	D	X	X		
		E	X	X	X	
F		X	X	X	X	
Artes visuales	Creación colectiva	A	X			
		B	X			
		C	X			
	Pintura	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X	X	
		H	X	X	X	X
	Escultura	E	X	X		
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
	Fotografía	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Arte tradicional	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
H		X	X	X	X	
Artes literarias	Poesía	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Corto audiovisual	F	X	X	X	X

#### 4. Cronograma de ejecución

Los JFEN 2024 se desarrollan de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapas de ejecución	
Etapa IE	Fechas
Promoción y desarrollo de actividades artísticas y culturales relacionadas a las disciplinas de los JFEN en la IE, y selección de los estudiantes que representarán a la IE en la siguiente etapa.	Inicio del año escolar al 04 de julio
El director de la IE o quien designe, realiza la inscripción de los estudiantes seleccionados de cada disciplina, incorporando en el SICE, el enlace donde se encuentran alojados los trabajos para la etapa UGEL.	Desde la aprobación de las bases al 05 de julio
Etapa UGEL	
El especialista de la UGEL, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo a las disciplinas y categorías.	Del 08 al 12 de julio
Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa UGEL en el SICE para asegurar su participación en la etapa DRE.	Del 13 al 17 de julio
Etapa DRE	
El especialista de la DRE/GRE, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo a las disciplinas y categorías.	Del 19 al 25 de julio
Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa DRE/GRE en el SICE para asegurar su participación en la etapa nacional.	12 al 22 de agosto
Etapa Nacional	
La Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores nacionales de acuerdo a las disciplinas y categorías.	Del 22 al 30 de setiembre
<b>Publicación resultados finales</b>	<b>2 de octubre</b>

#### 5. Comisiones organizadoras

Se constituirá una comisión organizadora en cada etapa del concurso con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de los JFEN, de acuerdo con lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la IE de la EBR y/o de EBE y/o de EBA quien lo preside</li> <li>• Representante del Comité de Gestión Pedagógica (en el marco de la RM N° 189-2021-MINEDU)</li> </ul>
Etapa UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la UGEL o un representante que designe quien lo preside</li> <li>• Jefe de Gestión Pedagógica</li> <li>• 1 especialista o responsable de EBR</li> <li>• 1 especialista de EBA</li> <li>• 1 especialista de EBE de la UGEL, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas</li> </ul>
Etapa DRE/GRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la IE de la EBR y/o de EBE y/o de EBA, o un representante que designe, quien lo preside</li> <li>• Director de Gestión Pedagógica</li> <li>• 1 especialista o responsable de EBR</li> <li>• 1 especialista de EBA</li> <li>• 1 especialista de EBE de la DRE</li> </ul>
Etapa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la DEFID o un representante que designe, quien lo preside</li> <li>• Director de la DEBA o su representante</li> <li>• Director de la DEBE o su representante</li> <li>• Director de la DITE o su representante</li> </ul>

## 6. Funciones de las comisiones organizadoras

Comisión de la etapa:	Funciones
IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las bases específicas.</li> <li>• Promover la difusión del concurso, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías y disciplinas.</li> <li>• Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de los JFEN.</li> <li>• Garantizar la oportuna inscripción en el SICE, de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.</li> <li>• En caso de las disciplinas no presenciales se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la etapa UGEL hasta cinco (05) días calendario antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.</li> </ul>
UGEL y DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>• Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los JFEN, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.</li> <li>• Realizar las actividades administrativas y gestiones que considere necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes.</li> <li>• Seleccionar y conformar mediante acta a los miembros del jurado calificador que garanticen una justa evaluación con transparencia e imparcialidad del proceso en la etapa y según la necesidad del concurso.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa; las DRE además emiten las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa UGEL /DRE.</li> <li>• Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente.</li> <li>• En caso de las disciplinas no presenciales se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la etapa DRE hasta cinco (5) días calendario antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.</li> <li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de los JFEN en la etapa nacional.</li> <li>• Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional de los JFEN.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y las resoluciones de reconocimiento y/o felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>• Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.</li> <li>• Publicar en la web del concurso los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> </ul>

## 7. Registro e inscripción de participantes

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma SICE, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>

Las IIEE registran a sus estudiantes según el Anexo A1 para su participación en la etapa UGEL, asimismo, deben declarar de manera obligatoria la cantidad total de estudiantes

que participaron en la etapa IE.

Para el registro de los participantes se publicará en el landing de Concursos Educativos un instructivo que facilite el proceso de inscripción de participantes. Asimismo, para el caso de los CEBA y CEBE, los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo [juegos.florales@minedu.gob.pe](mailto:juegos.florales@minedu.gob.pe) máximo hasta el cierre de la etapa IE, para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA y CEBE.

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas, aprobados por la Resolución Ministerial N° 063-2024-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario podrán coordinar con la comisión organizadora de la etapa UGEL, para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la IE puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado realice la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes, presencialmente por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción según el cronograma establecido.

Además, deberán considerar los siguientes aspectos:

- Los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del concurso.
- Cada IE registra al primer lugar de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL según corresponda.
- Para la inscripción de los participantes, se debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría, entre otros, en la que participa el o los estudiantes.
- El estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
- Para el caso de los CEBA, se permite la participación de estudiantes que estén cursando desde el primer al cuarto grado del ciclo avanzado de la EBA, en cualquiera de sus formas de atención (presencial y a distancia), y estudiantes del cuarto grado del ciclo avanzado que sigan estudiando en el CEBA hasta el desarrollo de la etapa nacional.
- Durante todo el proceso de participación el docente puede asesorar sólo a un estudiante o grupo de estudiantes. Se permite un cambio de docente asesor hasta la etapa DRE, debidamente sustentada con la evidencia correspondiente ante la comisión organizadora de la etapa respectiva.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la etapa IE deberá comunicar al correo de contacto ([juegos.florales@MINEDU.gob.pe](mailto:juegos.florales@MINEDU.gob.pe)) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

## 8. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación y calificación de los trabajos y actuaciones de cada disciplina se realizan teniendo en cuenta los criterios de evaluación. En ese sentido, para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño.
1	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o logra cumplir con muy pocos aspectos.

Asimismo, es importante considerar los siguientes aspectos generales para la evaluación individual o grupal de los estudiantes participantes:

- El docente asesor no puede participar como personaje, intervenir en el trabajo o aparecer por ningún motivo en la presentación de la obra.
- El docente asesor debe completar, obligatoriamente, la reseña con la información técnica de la obra. (Anexo A2).
- No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- Sobre la elección de los materiales a usar, se considerará la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) según los requerimientos del baile.
- Para la calificación de la categoría G, la comisión organizadora de la etapa correspondiente, implementa los criterios de evaluación y calificación, considerando las potencialidades propias de la discapacidad, trastorno del aprendizaje, discapacidad, o de cualquier otra condición de los estudiantes.

## 9. Artes escénicas

### 9.1. Teatro

El teatro es un lenguaje artístico que se caracteriza por la representación de una historia que interpretan personajes.

- Para su desarrollo combina diversos elementos, como la gestualidad, el discurso, la música, los sonidos y la escenografía. Es el resultado de una creación literaria y puesta en escena.
- La participación es grupal con un máximo de hasta ocho (8) participantes.
- Participan las categorías D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE, y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La obra teatral no deberá exceder los quince (15) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido

restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.

- La temática deberá responder al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- Los participantes interpretan una obra pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa IE, UGEL y DRE el docente asesor, deberá entregar, antes de iniciar su participación, al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora. En el caso de la etapa nacional, el docente asesor deberá registrar la versión traducida al castellano en la carpeta drive según el enlace web registrado en el SICE desde la etapa IE y en formato PDF.
- Los participantes pueden considerar la escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y las dimensiones del escenario.
- Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres y/o marionetas.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Cuadro de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión	4
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores	4
	Expresión corporal: Postura, gesto y movimiento	4
	Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción	4
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente	4
Vestuario y escenografía	Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo con el sentido de la obra	4
	Escenografía creativa, original y de bajo costo. Fácil de trasladar y desmontar	4
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, acciones, sonido y música (en el caso de que la obra cuente con música)	4
	Puesta en escena innovadora	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

## 9.2. Baile urbano

- Se considera baile urbano a los diferentes estilos de baile que contengan dentro de su coreografía la representación de una región, ciudad o pueblo del país (baile peruano urbano). Debe tener la melodía fusionada con estilos urbanos modernos, los cuales pueden ser bailables como Hip Hop, House, Dancehall, Street Jazz, Breakdance, que puedan demostrar la versatilidad de su presentación al ritmo de la música.
- Participan la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La participación es grupal con un máximo de hasta seis (6) participantes en las categorías E y F.
- La temática deberá responder al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que

queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.

- La presentación no deberá exceder los cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.
- La vestimenta utilizada debe respetar y ser coherente con el contexto del baile que se presenta. El docente asesor debe considerar que el participante debe utilizar interiores (shorts y/o pantalonetas) con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.
- Los participantes pueden incluir escenografía, vestimenta e iluminación teniendo en cuenta las dimensiones y/o características del escenario.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	El baile comunica ideas y sentimientos	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión.	4
Armonía rítmico corporal	Expresión facial y corporal.	4
	Coordinación rítmica individual	4
	Coordinación en los desplazamientos.	4
	Armonía corporal y natural en los movimientos.	4
Posicionamiento escénico	La coreografía presenta movimientos creativos; compuesta por estilos, técnicas y movimientos característicos del baile urbano.	4
	Las transiciones son creativas e inesperadas.	4
	Movimientos dinámicos en las rutinas, ejecuciones, durante las coreografías individuales.	4
Vestimenta	Originalidad de la vestimenta y accesorios que representan la esencia y espíritu del entorno urbano.	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

### 9.3. Danza tradicional

- La danza se considera un lenguaje artístico y una manifestación cultural que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y que se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Por **ningún motivo se consideran recreaciones, proyecciones o inspiraciones artísticas** que representen costumbres de la localidad como resultado de una propuesta artística particular, con excepción a los trabajos tradicionales de autoría colectiva anónima.
- Los participantes pueden incluir en su presentación elementos propios (herramientas, andas, banderas, etc.) de la DANZA TRADICIONAL que están interpretando. No se permitirá por ningún motivo, el uso de escenografía en la interpretación de la danza tradicional.
- Se presenta una danza tradicional de la región (en el caso de la región Lima, se divide en Lima Provincias y Lima Metropolitana) a la que pertenece la IE de EBR o el CEBA.
- La participación se realizará de manera grupal considerándose como máximo doce (12) participantes.
- Para el escenario donde se desarrolle la danza, se debe considerar las siguientes medidas: de dieciséis (16) metros de largo por diez (10) metros de ancho.

- Participarán la categoría D hasta la etapa UGEL, categoría E y H hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La presentación no deberá exceder los siete (7) minutos de duración. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.
- Los participantes no pueden usar acompañamiento musical en vivo, solo pueden usar pista musical.
- La vestimenta utilizada debe respetar las características tradicionales de la región y ser coherente con el contexto de la danza que se va a presentar. El docente asesor debe considerar que los participantes deben utilizar interiores (shorts y/o pantalonetas) con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Presentación	Presentan una vestimenta tradicional apropiada.	4
	Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	4
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica corporal y visomotora.	4
	Coordinación en los desplazamientos	4
	Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	4
Interpretación artística	Utilizan lenguaje corporal, gestual y oral acorde con las características de la danza.	4
	Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza.	4
Dominio escénico	Aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica.	4
	Realizan figuras y mudanzas respetando las características del espacio utilizado como escenario.	4
	El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente respetando el uso del espacio en el tiempo de duración establecido en las bases.	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

## 10. Artes musicales

### 10.1. Canto solista

- Se considera canto solista a la interpretación individual de la música, a través de la voz, con un **canto de su región, en castellano o su lengua originaria. No cumplir con este punto implica la descalificación del participante.**
- La participación es individual y está dirigida a la categoría D y G hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- El estudiante debe ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra y/o música). No cumplir con este punto implica la descalificación del estudiante.
- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del estudiante y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al participante, cinco (5) puntos del total obtenido.
- El estudiante puede acompañarse por una pista musical o acompañamiento musical en vivo (solo instrumental). No se aceptan fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
- En caso el participante emplee acompañamiento musical en vivo y, de llegar a la etapa nacional, este deberá asumir los gastos del traslado del

acompañamiento musical. La comisión organizadora nacional no asumirá dicho gasto adicional.

El puntaje máximo es treinta y seis (36) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos	4
	La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción	4
Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar	4
Afinación y Expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente	4
	Ejecución vocal estable, constante y clara	4
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación, manejo de matices y/o dinámicas	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical	4
<b>Total</b>		<b>36</b>

## 10.2. Canto grupal

- Se considera canto grupal a la interpretación grupal de la música, a través de la voz, con un **canto de su región, en castellano o su lengua originaria. La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.**
- La participación es grupal y está dirigida a las categorías C hasta la etapa IE.
- Los estudiantes deben ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra y/o música).
- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación de los estudiantes y reseña de la obra.
- El estudiante puede acompañarse por una pista musical. Se recomienda No usar fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
- Se ha elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa IE.

## 10.3. Ensamble Instrumental

- Se considera ensamble instrumental, al arte de ejecutar una pieza musical con un conjunto de instrumentos musicales.
- La participación es grupal considerándose un máximo de cinco (5) integrantes.
- Participan las categorías D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- Los estudiantes deben ejecutar una o más canciones de cualquier **género musical de su región**. No cumplir con este punto implica la descalificación del elenco.
- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del elenco o reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.
- En caso los participantes clasifiquen a la etapa nacional deberán asumir los gastos del traslado de los instrumentos. La comisión organizadora nacional no

asumirá dicho gasto adicional.

El puntaje máximo es treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Ritmo	Pulso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar	4
	Tiempo y métrica correctos de la obra a interpretar según el género	4
Afinación y sonido	Correcta afinación de las melodías y/o armonías a ejecutar	4
	Ejecuta un sonido estable, constante y claro	4
Técnicas instrumentales	Emplea una técnica adecuada según el instrumento a ejecutar	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices y/o dinámicas, y destreza instrumental	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

## 11. Artes visuales

### 11.1. Creación colectiva

- Se refiere a toda posibilidad creativa desde las artes visuales, que permitirá la representación gráfica utilizando de manera libre un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada. **La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.**
- La participación es grupal y está dirigida a la categoría A, B y C solo en la etapa IE.
- La temática deberá responder al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- Se ha elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa IE.

### 11.2. Pintura

- La pintura es un lenguaje artístico, para su representación gráfica utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada.
- La participación es individual, está dirigida a estudiantes de las categorías D hasta la etapa UGEL, así también las categorías E y G hasta la etapa DRE y la categoría F y H, hasta la etapa nacional.
- La temática deberá responder al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- El docente asesor ganador de las etapas IE y UGEL deberá enviar los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la siguiente etapa hasta cinco (5) días calendario antes del inicio del concurso.

- De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.
- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- El participante debe realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, podrá usar para su elaboración carboncillo, témperas, pasteles, acuarelas, elementos de origen mineral o vegetal u otros; asimismo aplicar técnicas mixtas o de su región.
- La cartulina debe estar pegada a un soporte sin marco. No se califican las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Cuadro de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos.	4
	Su trabajo y texto demuestran originalidad y evidencia de análisis y reflexión.	4
Creatividad	Usa técnicas, elementos de composición y una propuesta innovadora.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su pintura.	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma, figura y valor) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Técnica	Aplica la técnica de acuerdo con el mensaje y contenido propuesto.	4
	Presenta limpieza y acabado.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

### 11.3. Arte tradicional

- Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tengan sus raíces en la tradición de la región y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales y/o tradicionales.
- La participación es individual, está dirigida para estudiantes de las categorías E hasta la etapa DRE y las categorías, F y H hasta la etapa nacional.
- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- La temática deberá responder al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- La obra debe tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal, vertical, entre otros).
- Se coloca el nombre del estudiante, en un lugar visible, pero que no altere la obra, y se menciona la categoría en la que participa, IE y región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes

critérios:

<b>Cuadro de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra	4
	Su trabajo y texto refleja la historia, tradición o cosmovisión de su lugar de procedencia	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra según su tradición.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Materiales	Utiliza materiales que la identifican con su entorno natural, sin que se recurra a la depredación de la flora, fauna u otros.	4
Técnica	Emplea una técnica tradicional de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

#### 11.4. Escultura

- La escultura es una disciplina artística que consiste en esculpir o tallar distintos materiales para crear una forma con volumen.
- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría E hasta la etapa DRE y las categorías F y H hasta la etapa nacional.
- Cada participante puede presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
- La técnica es libre, pudiendo utilizarse cualquier material. Se considera el uso de materiales reciclados, reusables, de origen mineral, excluyéndose el material orgánico perecedero.
- La temática deberá responder al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- Las obras deben tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Deben realizarse para observarse por todos sus lados.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal, vertical, entre otros).
- Se coloca el nombre de la/del estudiante, en un lugar visible, pero que no altere la obra, y se menciona la categoría en la que participa, IE y región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Su trabajo y texto refleja la historia, tradición o cosmovisión de su lugar de procedencia	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos	4
Materiales	Utiliza materiales que la identifican con su entorno natural, sin que se recurra a la depredación de la flora, fauna u otros	4
Técnica	Emplea dominio de la técnica de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica	4
<b>Total</b>		32

### 11.5. Fotografía

- La fotografía es el arte y la técnica de capturar imágenes relacionadas a un determinado tema.
- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La fotografía debe girar en torno a los siguientes temas:
  - Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuye a forjar valores ciudadanos.
  - Ciudadanos que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
  - Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
  - Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y los bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
  - Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
  - Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conforman el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.
- La fotografía original puede ser en blanco y negro o a color. Se pueden utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
- La fotografía no puede tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.
- El participante debe presentar la fotografía con una dimensión de 20 cm. x 30 cm.
- No se admiten fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente, cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificadas. Pueden admitirse aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.

- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Cuadro de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra	4
	Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos	4
Creatividad	Emplea técnicas de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza los planos fotográficos, el espacio, el ritmo y el color para expresar el mensaje relacionado a alguno de los temas indicados	4
	Utiliza elementos como la composición, luz, volumen, simetría, forma, textura que sustenten el contenido de la obra	4
Originalidad e impacto visual	Demuestra innovación y originalidad a través de la obra	4
Técnica	Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, entre otros de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

## **12. Artes literarias**

### **12.1. Poesía**

- La Poesía es una composición literaria que se concibe como expresión artística de la belleza o del sentimiento estético a través de la palabra, en castellano o su lengua originaria.
- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría D hasta la etapa UGEL y la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La temática deberá responder al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa IE y UGEL, el docente asesor, deberá entregar al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, CEBA, la UGEL y región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.
- Su extensión no debe exceder los veinticinco (25) versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
- Los trabajos se presentan en tamaño A4, indicando el nombre del participante, IE, UGEL, DRE.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a

fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Desempeño que debe observarse</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Adecúa el texto a la situación comunicativa	Considera el propósito, destinatario, el tipo de texto, el género literario y registro al escribir su poema	4
	Expresa su sentir, emociones, inquietudes o ideas	4
	La poesía desarrolla ideas sobre el tema de su elección describiéndolo y/o presentando su opinión	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Ordena sus ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de coherencia y cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario variado	4
	Usa con precisión recursos ortográficos y gramaticales para establecer relaciones lógicas entre las ideas	4
	Emplea figuras retóricas con el propósito de elaborar patrones rítmicos demostrando con creatividad, y originalidad	4
	Utiliza técnicas de composición poética y recursos estilísticos para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	La poesía se presenta con un lenguaje que refuerza o sugiere sentidos y que produce efectos en los lectores.	4
<b>Total</b>		<b>32</b>

### 13. Arte, diseño y tecnología

#### 13.1. Corto audiovisual

- El concurso audiovisual consiste en elaborar un cortometraje (ficción) o video de género libre (documental, entrevista, videoarte, entre otros), que permita visibilizar la producción en audio y video de corta duración y fomentarla en los estudiantes.
- La temática del corto audiovisual deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o que se dé en la localidad, que nos deje alguna enseñanza. Este requerimiento responde al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar ciudadanías cohesionadas, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- La participación considera a 2 estudiantes de la categoría F hasta la etapa nacional.
- Los participantes publicarán el cortometraje o video en YouTube, con una duración máxima de seis (6) minutos, los cuales deberán incluir un (1) minuto con la presentación de los participantes y reseña de la obra. El enlace será registrado en el sistema SICE al momento de la inscripción de los participantes. Los participantes están sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.
- En la elaboración del cortometraje o video, también pueden emplear distintas técnicas de producción audiovisual como stop motion, animación, slow motion, etc. Asimismo, pueden emplear diversos recursos para la filmación como:

- celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otras.
- Al inicio del video se debe mencionar como mínimo el nombre de la IE, el título del cortometraje y/o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
- Las producciones deben ser en idioma castellano o en lengua originaria. En el caso de lengua originaria, el cortometraje debe contar con subtítulos en español.
- Los autores de los cortometrajes seleccionados y/o ganadores, al aceptar las bases del concurso, ceden los derechos de estos al MINEDU, y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
- Los participantes registran en el SICE los enlaces web, donde se encuentran publicados sus videos con la versión grabada: Youtube, Vimeo, Dailymotion, Matecafe, Dalealply o Veoh.
- Los participantes deben hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Desempeño que debe observarse</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	La historia comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Expresa un sentir, una inquietud o una idea	4
Uso de elementos y recursos audiovisuales	Los personajes son coherentes con el tema planteado.	4
	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo con el contexto.	4
	Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial.	4
Producto global	Se maneja el movimiento de cámara, el audio, el sonido natural o efectos de sonido de manera adecuada y efectiva.	4
	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo bien acabado.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su cortometraje.	4
Total		<b>32</b>

### 13.2. Historietas interactivas

- Consiste en elaborar una historieta a través de un lenguaje de programación, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.
- La temática de las historietas interactivas deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o que se dé en la localidad, que nos deje alguna enseñanza. Este requerimiento responde al contexto del Bicentenario del Perú, donde se busca fortalecer nuestros lazos, identidad y diversidad para construir el Perú que queremos, con el propósito de formar una ciudadanía cohesionada, activas y comprometidas con sus comunidades y el desarrollo del país, las cuales permitan reflexionar, dialogar y dejar un legado a las futuras generaciones.
- Para la categoría D (llega a la etapa UGEL) se considera que la historieta sea animada, esto quiere decir que al hacer un click para iniciar el programa, esta debe dar inicio y desarrollar la historieta sin interrupción alguna, esto permite el

desarrollo de una estructura básica de programación.

- Para la categoría E (llega hasta la etapa DRE) y F (llega hasta la etapa nacional) considera que la historieta sea interactiva, esto quiere decir que al hacer un click para iniciar el programa, este debe desarrollar la historieta considerando hacer preguntas, que modifique la historieta o le dé un grado de interacción con los usuarios, como, por ejemplo: ¿Hola Cuál es tu nombre? ¿Qué pasaría si la historia fuera en la situación A o B? ¿Cómo deseas que se llame nuestro personaje? entre otras.
- El participante puede usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
- Los participantes deben usar la plataforma online de programación Scratch, la cual permite realizar la narración interactiva. Para la evaluación de la historieta interactiva, el participante debe compartir el enlace de su proyecto digital, a fin de que el jurado calificador realice la evaluación del proyecto.
- Los docentes asesores deberán registrar en el SICE el enlace del proyecto con el cual participarán en las diferentes etapas.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje Máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa	La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada al eje temático.	4
	Manejo adecuado de la redacción y ortografía	4
	Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utilizará al escribir los textos, así como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	4
	El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, entre otros) presenta armonía y contribuyen a la comprensión de la narración elaborada	4
	Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	Utiliza los elementos (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, entre otros) necesarios para expresar el mensaje.	4
	Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	El contenido presenta coherencia, cohesión adecuada a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo, prestando atención al detalle.	4
	El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

#### 14. Información adicional de arte, diseño y tecnología

Los docentes y/o estudiantes solo pueden realizar consultas adicionales respecto de las disciplinas digitales. Para tal efecto, deben comunicarse con el especialista de la DITE, el señor Ladislao Gallardo Rodríguez al correo electrónico: [lgallardo@minedu.gob.pe](mailto:lgallardo@minedu.gob.pe)

## **15. Envío de trabajos**

Cada DRE/GRE/UGEL/IE asumirá los gastos de envío de los trabajos en la siguiente etapa de participación y asumirán la responsabilidad de realizar el seguimiento del envío hasta su recepción con la instancia que corresponda. Asimismo, serán responsables, en caso de demora o traslado de las obras considerando que de llegar fuera de los plazos establecidos por cada comisión organizadora no serán evaluados.

## **16. Jurado calificador**

- En todas las etapas, la comisión organizadora designa a tres (3) miembros del jurado calificador de cada disciplina para la evaluación de las obras, que está integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible con las disciplinas a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva en cada una de las disciplinas.
- El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones y/u obras en la disciplina designada. En el fallo se registran las calificaciones mediante un acta de resultados.
- En caso se cuente con alguna obra o presentación en lengua originaria, la comisión organizadora de la etapa correspondiente coordina para asignar un jurado calificador con dominio en dicha lengua.
- En caso se cuente con una obra o presentación en Lengua de señas peruana, la comisión organizadora coordinará para asignar un jurado calificador con dominio en lengua de señas peruana y/o un intérprete de lengua de señas peruana.
- No se consideran empates entre los tres primeros lugares; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes bases.
- La comisión organizadora en coordinación con los jurados calificadores, considerando la diversidad de los participantes flexibilizan y adaptan los criterios de evaluación, según la condición que presentan.
- La comisión organizadora puede gestionar la participación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura para solicitar su apoyo como jurado calificador de contar con especialistas que cumplan con el perfil evaluador de algunas disciplinas de participación.

## **17. Propiedad intelectual o derechos de autor y publicación de trabajos**

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre las obras y los trabajos hechos con el fin de participar en los JFEN 2024.

Asimismo, a través del formato establecido en el (**Anexo A11**), los padres de familia o tutores o apoderados de los estudiantes autorizan al MINEDU la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión y distribución de los trabajos y las obras de los estudiantes, de forma impresa y/o por medios digitales, las veces que considere necesarias, durante un plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores.

## **18. Disposiciones complementarias**

- Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases, en el marco de sus competencias.

- Los estudiantes y docentes asesores que participen en los Concursos Educativos 2024, aceptan las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- No se admiten presentaciones ni trabajos con contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación en los trabajos y/o proyectos participantes.
- Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico, así como material punzocortante. No se permiten animales en las presentaciones.
- Los anexos A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12 en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
- El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/o trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrá ser sujetos de modificaciones.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico [juegos.florales@MINEDU.gob.pe](mailto:juegos.florales@MINEDU.gob.pe) adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- El docente asesor podrá recoger al término de cada etapa (UGEL, DRE) hasta máximo cinco (5) días calendario contados después de concluida la etapa los trabajos presentados en los JFEN 2024. En el caso de la etapa nacional, la comisión organizadora nacional informará vía correo electrónico el lugar y fecha de recojo de los trabajos. Luego de vencido el plazo establecido, no habrá lugar a reclamo y el MINEDU se reserva el derecho de decidir sobre las obras.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.
- Para el desarrollo de los trabajos y/o proyectos de los Concursos Educativos 2024 se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSAs.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

## 19. Información de contacto

Correo electrónico: [juegos.florales@MINEDU.gob.pe](mailto:juegos.florales@MINEDU.gob.pe)

WEB: <http://www.MINEDU.gob.pe/jfen/>

Ministerio de Educación: Calle Del Comercio 193, San Borja — Lima

## 20. Anexos

Anexo A1: Ficha de inscripción

Anexo A2: Formato de reseña de la obra o pieza musical

Anexo A3: Acta de resultados

Anexo A4: Cuadro consolidado de evaluación

Anexo A5: Credencial del docente asesor

Anexo A6: Declaración jurada del docente asesor  
Anexo A7: Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado  
Anexo A8: Credencial del estudiante  
Anexo A9: Acta de compromiso del docente asesor  
Anexo A10: Ficha Única de Reclamos (FUR)  
Anexo A11: Autorización para difundir las obras y/o trabajos de los participantes de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024  
Anexo A12: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024  
Anexo A13: Ficha estadística de estudiantes participantes (IE/EBA - EBE).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/nuS2uN>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (A1, A5, A6) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor.

**Anexo A1**  
**Ficha de inscripción**

<b>Datos de la Institución Educativa/CEBA/CEBE</b>			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

<b>Datos de la directora o del director</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	
Correo Electrónico			

<b>Datos del concurso</b>			
Título de la obra			
Categoría		Disciplina	
Castellano o Lengua originaria o LSP		Seudónimo	
Variantes del quechua			
Url ( <i>Enlace web del trabajo</i> )			

<b>Datos de la/el estudiante</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

Tiene una discapacidad (SI/NO)		
Tipo de discapacidad		
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o LSP)		SI ( ) NO ( )

<b>Datos de la/del docente asesor/a</b>			
---	--	--	--

Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

<b>Datos del padre, madre o tutor o Apoderado</b>			
---	--	--	--

Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

**Anexo A2**  
**Formato de reseña de la obra o pieza musical – JFEN 2024**

Etapa	
Región	
UGEL	
IE	
Apellidos y nombres	
Título de la obra	
Categoría	
Disciplina	
En el caso de ensamble instrumental detallar instrumentos a utilizar	
Reseña de la obra o pieza musical a interpretar	

La reseña de la obra y/o pieza musical, será de utilidad para la presentación de la obra, al inicio de la grabación del material audiovisual.

**Anexo A3**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ de 2024, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación de Juegos Florales Escolares Nacionales 2024, de la etapa \_\_\_\_\_, de la categoría \_\_\_\_\_, de la disciplina: \_\_\_\_\_; el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1 \_\_\_\_\_

2 \_\_\_\_\_

3 \_\_\_\_\_

Proceden a efectuar la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

1er. puesto:

IE \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_  
DRE \_\_\_\_\_

2do. puesto:

IE \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_  
DRE \_\_\_\_\_

3er. puesto:

IE \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_  
DRE \_\_\_\_\_

4to. puesto:

IE \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_  
DRE \_\_\_\_\_

5to. puesto:

IE \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_  
DRE \_\_\_\_\_

Concluido el proceso, las y los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuyo Cuadro Consolidado de Evaluación debidamente firmado forma parte indivisible del presente documento.

Nombres y apellidos  
Jurado N° 01  
DNI N°

Nombres y apellidos:  
Jurado N° 02  
DNI N°

Nombres y apellidos:  
Jurado N° 03  
DNI N°

**Anexo A4**  
**Cuadro consolidado de evaluación**

Etapa: \_\_\_\_\_ Lugar (Región/Provincia/Distrito): \_\_\_\_\_  
 Disciplina: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

UGEL/DRE	IE	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Total	Puesto

\_\_\_\_\_  
 Nombres y apellidos  
 DNI

\_\_\_\_\_  
 Nombres y apellidos  
 DNI

\_\_\_\_\_  
 Nombres y apellidos  
 DNI

**Anexo A5**  
**Credencial del docente asesor**

El director de la IE \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE \_\_\_\_\_ quien suscribe, declara bajo juramento que: el Sr. \_\_\_\_\_ se desempeña como docente asesor del estudiante o los estudiantes (en caso sea grupal) \_\_\_\_\_ del grado de educación \_\_\_\_\_, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N° \_\_\_\_\_

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024.

\_\_\_\_\_  
Director de la IE  
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.

**Anexo A6**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c) No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR
- d) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- e) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

**Anexo A7**

**Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado**

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela de la/el estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024 en la disciplina: \_\_\_\_\_, representando a la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

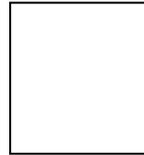
Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo A8**  
**Credencial del estudiante**

El director de la Institución Educativa \_\_\_\_\_, con código modular N° \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_ DRE \_\_\_\_\_, quien suscribe, declara bajo juramento que:

El estudiante \_\_\_\_\_ cursa el grado \_\_\_\_\_ del nivel/ciclo \_\_\_\_\_ de Educación Básica \_\_\_\_\_ de nuestra Institución Educativa, con el código de matrícula N° \_\_\_\_\_, DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N° \_\_\_\_\_.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la categoría: \_\_\_\_\_ disciplina: \_\_\_\_\_ de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024.

\_\_\_\_\_  
Director de la IE  
(Firma y sello)

**Anexo A9**  
**Acta de compromiso de del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con el DNI N° \_\_\_\_\_, docente de la Institución Educativa \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_, como docente asesor/a de la/el estudiante participante en los JFEN 2024, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de la/del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna de la/el estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación de la/el estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (Anexo A7) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de las/los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante a mi cargo:

\_\_\_\_\_

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las Bases Generales de los Concursos Educativos 2024, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

**Anexo A10**  
**Ficha Única de Reclamos (FUR)**

**Información general:**

Artes/disciplinas:

Escénicas \_\_\_ musicales \_\_\_ visuales \_\_\_ Literarias \_\_\_ Arte, diseño y Tecnología \_\_\_

Disciplina: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Nombre de la IE o CEBA: \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:**

Inconformidad con el resultado o calificación del jurado

Inconformidad con la Organización por la presentación de la/el estudiante

Incumplimiento de las Bases de los JFEN 2024

Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_

DNI ( ) CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_ Teléfono IE: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**Anexo A11**  
**Autorización para difundir las obras y/o trabajos de los participantes de los**  
**Juegos Florales Escolares Nacionales 2024**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los JFEN 2024, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras de las referidas disciplinas.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los Concursos Educativos 2024, correspondiente al concurso de JFEN, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

**Anexo A12**  
**Autorización para el uso o reproducción del material audiovisual de los**  
**participantes de los juegos Florales Escolares Nacionales 2024**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ) , CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz de la/del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**Anexo A13**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (IE/EBA - EBE)**

Etapa : Etapa 1 - IE  
DRE :  
UGEL :  
IE :  
Gestión :

Total, de estudiantes de la IE/EBA-EBR	Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	
Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
0	0.00%

Participación de estudiantes por Categoría	
Categorías	Total de estudiantes
<b>Total general</b>	

Detalle de participación de estudiantes por disciplina

Categorías	Disciplinas	Participación	
		Total de estudiantes	Total de estudiantes con NEE

Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/EBA-EBR, a su UGEL respectiva.

\_\_\_\_\_  
Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE / CEBA

Esta ficha deberá ser acondicionada de acuerdo a la modalidad, categorías y disciplinas de participación en la EBE y EBA.

**ANEXO B. BASES ESPECIFICAS PREMIO NACIONAL  
DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”  
2024**

## 1. Presentación

Es un concurso educativo que promueve la lectura de las obras de José María Arguedas, a partir de situaciones de aprendizaje que promuevan experiencias de lectura literaria y que desarrollen procesos de mediación, apreciación, interpretación y creación literaria desde una perspectiva intercultural. Asimismo, propicia la reflexión, valoración y preservación de la producción literaria del escritor apurimeño considerando una perspectiva crítica y su relación con el mundo personal y sociocultural y la recuperación de la cultura y lengua originaria de los estudiantes de EBR y EBA.

Mediante la Ley N° 28898 se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” – PNJMA, con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo, así como estimular en los estudiantes de la EBR y EBA la apreciación literaria desde la interpretación y creación, oral como escrita, perteneciente a las diversas culturas existentes en el país.

## 2. Participantes

Estudiantes del quinto y sexto grado de Educación Primaria y del primer a quinto grado de Educación Secundaria de EBR, así como estudiantes de primer a cuarto grado de ciclo avanzado de EBA.

## 3. Categorías

### 3.1 Categoría A

Comprende a los estudiantes de quinto y sexto grado de Educación Primaria de EBR.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Narrativa oral en lengua originaria	1	1	1
Fábula en lengua originaria o castellana	1	1	1

### 3.2 Categoría B

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado de Educación Secundaria de EBR y primer grado de ciclo avanzado de EBA.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Cuentos en lengua originaria o castellana	1	1	2

### 3.3 Categoría C

Comprende a los estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado de Educación Secundaria de EBR.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	1	1	2

### 3.4 Categoría D

Comprende a los estudiantes de segundo, tercero y cuarto grado del ciclo avanzado de EBA.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	1	1	2

#### 4. Temas y obras sugeridas

Géneros literarios	Tema	Obras sugeridas
Narrativa oral en lengua originaria <sup>5</sup>	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canto kechwa</li> <li>• Agua</li> <li>• Amor mundo</li> <li>• Warma kuyay</li> <li>• Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas</li> <li>• Los ríos profundos</li> </ul>
Fábula en lengua originaria o castellana	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canto kechwa</li> <li>• Agua</li> <li>• Amor mundo</li> <li>• Warma kuyay</li> <li>• Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas</li> <li>• Los ríos profundos</li> </ul>
Cuentos en lengua originaria o castellana	El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Warma kuyay</li> <li>• El torito de la piel brillante</li> <li>• La agonía de Rasu Ñiti</li> </ul>
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana – EBR / EBA	Arguedas, una auténtica reivindicación de la cultura andina.  Arguedas: el encuentro de dos mundos. La lengua originaria y la expresión literaria arguediana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sueño del pongo</li> <li>• El sexto</li> <li>• Yawar fiesta</li> <li>• Todas las sangres</li> <li>• Los ríos profundos</li> <li>• A nuestro padre creador Túpac Amaru (himno canción)</li> </ul>

#### 5. Etapas de participación

Fase	Institución	Funciones
Preparatoria	IE	El director de la IE y del CEBA programan la participación de los estudiantes en el PNJMA en el PAT, de manera que sea una actividad institucional y se pueda incorporar en la planificación curricular que realizan los docentes para el desarrollo de competencias de las diferentes áreas y niveles educativos.
	UGEL	Los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, hacer seguimiento y convocar la participación de las IE de su jurisdicción, de las modalidades de EBR y EBA.
	DRE	Los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, hacer seguimiento y convocar la participación de las UGEL de su jurisdicción, de las modalidades de EBR y EBA.
	IE	<p>Se desarrolla en IE, con la participación voluntaria de los estudiantes de quinto y sexto grado de Educación Primaria y del primer a quinto grado de Educación Secundaria de EBR, de primero a cuarto grado de ciclo avanzado de EBA, y los docentes de aula del área de Comunicación, a cargo del proceso formativo del estudiante.</p> <p>Clasifican para la segunda etapa los estudiantes que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Narrativa oral en lengua originaria: un (1) estudiante</li> <li>• Fábula en lengua originaria o castellana: un (1) estudiante</li> <li>• Cuentos en lengua originaria o castellana: un (1) estudiante.</li> </ul>

<sup>5</sup> En la narrativa oral en lengua originaria se considerarán los géneros discursivos de los textos narrativos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos o historias.

Ejecución		<p>En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellana, pasarán para la segunda etapa un (1) estudiante de EBR y un (1) estudiante de EBA.</p>
	UGEL	<p>Se realiza en el ámbito de las UGEL.  Clasifica para la etapa DRE un (1) estudiante que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Narrativa oral en lengua originaria.</li> <li>• Fábula en lengua originaria o castellana.</li> <li>• Cuentos en lengua originaria o castellana (mayor puntaje entre EBA y EBR).</li> </ul> <p>En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellana pasarán para la etapa DRE un (1) estudiante de EBR y (1) estudiante de EBA.  Los trabajos ganadores de cada categoría serán inscritos a la etapa DRE a través del SICE con su respectiva ficha de inscripción del participante.</p>
	DRE	<p>Se desarrolla en el ámbito de las DRE.  Clasifican para la etapa nacional un (1) estudiante que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Narrativa oral en lengua originaria.</li> <li>• Fábula en lengua originaria o castellana.</li> <li>• Cuentos en lengua originaria o castellana (mayor puntaje entre EBA y EBR).</li> </ul> <p>En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellana pasarán para la etapa nacional un (1) estudiante de EBR y (1) estudiante de EBA.  Los trabajos ganadores de las categorías y géneros literarios se inscribirán a la etapa nacional por el SICE con su ficha de inscripción del participante.</p>

	Nacional	<p>En esta etapa participan de manera presencial, en la ciudad de Andahuaylas, los estudiantes ganadores de la etapa DRE en el género literario de Narrativa oral en lengua originaria.</p> <p>Participan de manera virtual los estudiantes ganadores de la etapa DRE en los géneros literarios: Fábula en lengua originaria o castellana, Cuentos en lengua originaria o castellana y Ensayo escrito en lengua originaria o castellana.</p> <p>La revisión de los trabajos de los géneros literarios: Fábula en lengua originaria o castellana, Cuentos en lengua originaria o castellana y Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, con mayor puntaje de la Etapa DRE, son evaluados durante la etapa nacional y se realiza en la ciudad de Lima.</p> <p>Los trabajos los evaluará el jurado calificador según los criterios establecidos en el Anexo B2.</p> <p>El premio pecuniario se otorgará al estudiante que obtenga el mayor puntaje en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Narrativa oral en lengua originaria, correspondiente a la categoría A - EBR</li> <li>• Fábula en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría A - EBR</li> <li>• Cuentos en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría B – EBR/EBA</li> <li>• Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría C – EBR</li> <li>• Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría D - EBA</li> </ul>
--	----------	--

## 6. Cronograma de ejecución

Etapas de ejecución: PNJMA	
Etapa IE	Fechas
Evaluación y selección de los mejores tres trabajos por cada género literario en la IE	Desde el inicio del año escolar al 28 de junio
El director de la IE/CEBA o designado, realiza la inscripción del estudiante con el mejor trabajo de cada género literario y categoría, según corresponda, incorporando el enlace donde están alojados los trabajos en el SICE, para la etapa UGEL.	Desde la aprobación de las bases al 28 de junio
Etapa UGEL	
El especialista de la UGEL responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su provincia para que los evalúen y proclamen un ganador por cada género literario y categoría, según corresponda.	Del 01 al 05 de julio
Inscribe a los y clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Del 08 al 12 de julio
Etapa DRE	
El especialista de la DRE responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su región, para que los evalúen y proclamen un ganador por cada género literario y categoría, según corresponda.	Del 17 al 19 de julio
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Del 22 al 25 de julio
Etapa Nacional	

Etapa nacional: La UAC organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos para que los evalúen y proclamen un ganador por cada género literario y categoría, según corresponda.	Del 27 al 29 de agosto
Publicación resultados finales	03 de setiembre

## 7. Comisión organizadora del PNJMA 2024

Se constituye una comisión organizadora para cada una de las etapas con la finalidad de planificar la ejecución del PNJMA 2024. En todas las etapas la comisión organizadora debe conformarse con un mínimo de tres (3) integrantes.

### 7.1 Integrantes de comisiones organizadoras

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE (EBR/EBA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Gestión Pedagógica según la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU:</li> <li>• Director de la IE.</li> <li>• Subdirectores de la IE cuando exista el cargo.</li> <li>• Un (1) representante del CONEI.</li> <li>• Un (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados.</li> <li>• Un (1) representante del personal docente por nivel o ciclo (en el caso de secundaria docente de comunicación)</li> </ul>
Etapa UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El jefe del área de Gestión Pedagógica, quien lo preside</li> <li>• Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria</li> <li>• Un especialista de EBR</li> <li>• Un especialista de EBA</li> <li>• Asesor legal de la dirección encargada</li> <li>• Especialista EIB de la UGEL</li> </ul>
Etapa DRE/GRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de Gestión Pedagógica, quien lo preside</li> <li>• Un especialista de EBR</li> <li>• Un especialista de EBA</li> <li>• Un especialista en EIB o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria</li> <li>• Un personal del área de Imagen Institucional o Comunicaciones de la DRE o la que haga sus veces</li> <li>• Asesor legal de la dirección encargada</li> </ul>
Etapa nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la DEFID, o su representante, quien lo preside</li> <li>• Director de la DEBA, o su representante</li> <li>• Director de la DEP, o su representante</li> <li>• Director de la DEIB, o su representante</li> <li>• Director de la DISER, o su representante</li> <li>• Director de la DES, o su representante</li> </ul>

### 7.2 Funciones de la comisión organizadora

Etapa	Funciones y/o Responsabilidades
IE (EBR/ EBA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, el cual incluye organizar, convocar, difundir, brindar asistencia técnica y evaluar el desarrollo del PNJMA, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas.</li> <li>• Promover la participación de los estudiantes de la IE, de acuerdo con lo establecido en las bases generales y específicas del concurso educativo.</li> <li>• Difundir en la comunidad educativa las bases del PNJMA 2024 para garantizar la participación de los estudiantes.</li> <li>• Conformar mediante acta la comisión organizadora de la etapa IE.</li> <li>• Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar los trabajos producidos por los estudiantes al jurado calificador de la IE para su evaluación en original y formato PDF.</li> <li>• Realizar en el tiempo establecido la inscripción de los estudiantes y sus trabajos en el SICE a la etapa UGEL, para su evaluación y selección en dicha instancia, así como para su participación en la etapa UGEL.</li> <li>• Otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores del concurso en la etapa IE.</li> <li>• Concluida la etapa, remitir a la UGEL los trabajos ganadores en original y formato PDF.</li> <li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa UGEL la ficha de inscripción de ganadores firmada y sellada por el director de la IE o CEBA, que acredite su participación, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.</li> <li>• Los anexos B1, B6, B7 en físico debidamente firmados deben subirse en el SICE y deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.</li> </ul>
UGEL y DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la difusión del PNJMA, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>• Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los PNJMA, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.</li> <li>• Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del PNJMA.</li> <li>• Conformar mediante acta a la comisión organizadora.</li> <li>• Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación.</li> <li>• Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al jurado calificador para su evaluación.</li> <li>• Garantizar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes de la etapa que corresponda en el SICE.</li> <li>• Otorgar diplomas y resoluciones de felicitación a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa que corresponda.</li> <li>• Enviar a la etapa DRE las actas de conformación de la comisión organizadora al correo electrónico señalado por la comisión organizadora de la etapa DRE.</li> <li>• Remitir mediante el SICE a la comisión organizadora de la etapa DRE la ficha consolidada de evaluación de los ganadores, de acuerdo con el cronograma de ejecución.</li> <li>• Remitir a la DRE los trabajos ganadores en original y en formato PDF.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa DRE la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.</li> <li>• La DRE debe emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la etapa nacional.</li> <li>• La DRE debe enviar a la comisión organizadora de la etapa nacional la resolución directoral de ganadores firmada y sellada por el director de la DRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del concurso en la etapa nacional.</li> <li>• Conformar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa nacional.</li> <li>• Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional del concurso educativo.</li> <li>• Designar a los miembros integrantes del jurado calificador conforme a los géneros literarios y categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación.</li> <li>• Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al jurado calificador para su evaluación.</li> <li>• Publicar en la web del MINEDU los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>• Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE, para el desarrollo del concurso</li> </ul>

	educativo.
--	------------

## 8. Criterios de evaluación y calificación

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada género literario y categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de rúbrica de evaluación (Anexo B2), adjuntos a estas bases, así como el llenado de la ficha de evaluación (Anexo B3).

Para la calificación se deben considerar los puntajes señalados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño.
1	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o no logra cumplir con muy pocos aspectos.

Después, el jurado calificador completará la ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador (Anexo B3) e ingresará los resultados en la ficha de evaluación consolidada (Anexo B4) y el acta de resultados (Anexo B5), que se entregarán a la comisión organizadora de la etapa correspondiente.

Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es posible hacer uso de diferentes fuentes, sean citas textuales o paráfrasis, especificando la referencia bibliográfica (a continuación del texto, según formato APA). Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados; por esta razón, el docente asesor y las demás instancias de evaluación velan por el cumplimiento de este criterio.

Los participantes colocan en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación, los cuales no deben ser ofensivos ni polémicos.

Para el caso de cada categoría las características de presentación se detallan a continuación:

### 8.1 Narrativa oral en lengua originaria<sup>6</sup>

Elaboración de un texto oral con un máximo de doce (12) minutos en lengua originaria y su respectiva traducción al castellano en su versión escrita en formato Word letra arial número 12, en espacio y medio (1.5), indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.

<sup>6</sup> Se entiende por lenguas indígenas u originarias del Perú todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. Fuente: Base de datos de Pueblos Indígenas u originarios. <https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas>

La selección del participante en el género literario de narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en acto público, donde cada participante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.

No se admiten trabajos de narrativa oral en lengua castellana.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Adecuación</b>	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas en diálogo con la cultura local y regional).	4
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del concurso y a los destinatarios.	4
<b>Cohesión y coherencia</b>	Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas discursivas de su lengua originaria.	4
	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	4
<b>Creatividad</b>	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	4
	Aplica creativamente recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto	4
<b>Juicio crítico</b>	Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	4
<b>Mensaje</b>	En su narración transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
<b>Recursos Expresivos</b>	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria	4
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.	4
<b>Puntaje máximo</b>		<b>44</b>

## 8.2 Fábula escrita en lengua originaria o castellana

Las producciones de los participantes están redactadas en prosa, con una extensión mínima de una (1) página y máximo de dos (2) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4 letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda. Subir el archivo de la producción literaria en una carpeta drive en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda. El trabajo del estudiante debe subirse al SICE desde la etapa UGEL.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Adecuación</b>	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y en diálogo con cultura local y regional).	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	4
<b>Cohesión y coherencia</b>	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la fábula.	4
	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa.	4
	Utiliza conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales (adjetivos que caracterizan lo que se quiere narrar y precisión de los verbos según sus acciones, mientras se desarrolla la historia y a la voz que narra) y ortográficos que contribuyen a sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	4
<b>Creatividad</b>	Presenta el tema y la estructura de la narración con originalidad (no copia ni imita a otros escritos y es un texto propio).	4
	Narra los hechos con sus propias palabras la fábula creada o adaptada.	4
	Utiliza variedad de recursos literarios que favorezcan la expresividad (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	4
<b>Juicio crítico</b>	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su localidad, provincia o región.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación de la fábula.	4
<b>Mensaje</b>	En la fábula se transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>44</b>

### 8.3 Cuentos en lengua originaria o castellana

Las producciones de los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de dos (2) páginas y máxima de cinco (5) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

Subir el archivo de la producción literaria en una carpeta drive en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda. El trabajo del estudiante debe subirse al SICE desde la etapa UGEL.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Adecuación</b>	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo el buen vivir en relación con el universo andino de José María Arguedas.	<b>4</b>
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	<b>4</b>
<b>Cohesión y coherencia</b>	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	<b>4</b>
	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa (lineal o no lineal) que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	<b>4</b>
	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	<b>4</b>
<b>Creatividad</b>	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	<b>4</b>
	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	<b>4</b>
	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	<b>4</b>
<b>Juicio crítico</b>	Expresa una posición personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	<b>4</b>
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	<b>4</b>
<b>Mensaje</b>	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	<b>4</b>
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>44</b>

#### **8.4 Ensayo escrito en lengua originaria o castellana (EBR/EBA)**

Las producciones de los participantes están redactadas con la siguiente extensión: mínimo dos (2) páginas y máximo cinco (5). Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

Subir el archivo de la producción literaria en una carpeta drive en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda. El trabajo del estudiante debe subirse al SICE desde la etapa UGEL.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Adecuación</b>	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo del ensayo y, al tema propuesto, el cual se relaciona con el encuentro de dos mundos, la lengua originaria y la expresión literaria en la obra de José María Arguedas.	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	4
<b>Cohesión y coherencia</b>	Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis) y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	4
	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	4
	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	4
<b>Creatividad</b>	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José María Arguedas y su propuesta.	4
	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	4
<b>Juicio crítico</b>	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contraargumentos que sustenten su postura.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas y referencias) (vida, obras y otros textos con relación a José María Arguedas) lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4
<b>Mensaje</b>	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
<b>Puntaje máximo</b>		48

## 9. Jurados

En todas las etapas el jurado calificador se conforma con un mínimo de tres (3) integrantes, quienes no pueden formar parte de la comisión organizadora.

Etapa	Integrantes	Funciones
IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de la IE/CEBA, o a quien se designe esta función.</li> <li>• Un docente del área de comunicación (lengua originaria y/o castellano como segunda lengua).</li> <li>• Un docente que hable lengua originaria, para la categoría narrativa oral en lengua originaria.</li> <li>• Un docente de la IE de otras áreas, preferentemente docente de arte y cultura o ciencias sociales en IIEE de educación secundaria y/o de las áreas de desarrollo personal y ciudadano o de ciencia, tecnología y salud de EBA, de los ciclos intermedio y/o avanzado.</li> </ul>	<p>El jurado calificador de la IE evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar a los participantes <b>(Anexo B2 y B3)</b>. Los tres primeros puestos de cada género literario y categoría, según corresponda del PNJMA 2024, pasan a la etapa UGEL.</p> <p>En todos los casos la selección del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa.</p>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de la UGEL, o a quien se designe esta función, quien lo preside.</li> <li>• Un especialista del área de comunicación.</li> <li>• Un especialista de la EIB o un representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.</li> <li>• Un representante del gobierno local y/o un escritor</li> <li>• y/o poeta y/o narrador o narrador local</li> <li>• Un representante de las organizaciones indígenas.</li> </ul>	<p>El jurado calificador de la UGEL evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante <b>(Anexo B2 y B3)</b>. El primer puesto de cada género literario pasa a la etapa nacional.</p> <p>En todos los casos la selección del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa. En el caso del género literario de narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.</p>
DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de la DRE o la que haga sus veces, o a quien se designe esta función, quien lo preside.</li> <li>• Un representante de la Dirección Regional de Cultura o, en su defecto, un escritor representativo del ámbito regional.</li> <li>• Un representante del Gobierno Regional.</li> <li>• Un representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.</li> <li>• Un especialista del área de comunicación.</li> <li>• Un representante de las organizaciones indígenas.</li> </ul>	<p>El jurado calificador de la DRE o la que haga sus veces evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante <b>(Anexo B2 y B3)</b>. El primer puesto de cada categoría pasa a la etapa nacional.</p> <p>En el caso del género literario de narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.</p>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante del MINEDU, quien lo preside.</li> <li>• Un representante del Ministerio de Cultura.</li> <li>• Un representante de la Cámara Peruana del Libro.</li> <li>• Un representante de la Academia Peruana de la Lengua.</li> <li>• Un representante de la Municipalidad de Andahuaylas.</li> <li>• Dos personalidades del ámbito literario, de las comunicaciones y del mundo de las artes que tengan conocimiento de las lenguas originarias y sus variantes.</li> </ul>	<p>El jurado calificador evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación <b>(Anexo B2 y B3)</b> para seleccionar el primer, segundo y tercer puesto por cada género literario establecido del PNJMA 2024.</p>

## **10. Propiedad intelectual o derechos de autor**

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el PNJMA 2024. Asimismo, a través del Anexo B9, los padres de familia autorizan al MINEDU para la publicación, reproducción, traducción, difusión de los trabajos elaborados para participar en el presente premio, y que estos se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU por un período de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación nacional, sin restricción de la ubicación

geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

## **11. Registro de participantes**

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales. El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <https://www.minedu.gob.pe/jma/index.php>

Para la etapa UGEL, el director usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes y completar el Anexo B13. Para la etapa DRE y nacional, la comisión se encarga de registrar a sus estudiantes ganadores, usando el usuario y contraseña generada por la DEFID del MINEDU.

Para el caso de los CEBA, los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo concursos.jma@minedu.gob.pe para ingresar al SICE. Para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (concursos.jma@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas, aprobados por la Resolución Ministerial N° 063-2024-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario podrán coordinar con la comisión organizadora de la etapa UGEL, para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la IE puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado realice la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo con el cronograma establecido.

## **12. Disposiciones complementarias**

- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ninguna otra edición de los PNJMA.
- En cada etapa del PNJMA 2024, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución del PNJMA 2024 no previstos en las bases serán resueltos por las DRE o la que haga sus veces y

UGEL, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo con su realidad.

- La participación en el PNJMA 2024 supone la aceptación de las presentes bases.
- El contenido, objetivo y estructura de las producciones literarias presentadas en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrán ser sujetos de modificaciones.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo concursos.jma@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.
- Para el desarrollo de PNJMA 2024 se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del presente concurso, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

### **13. Información de contacto**

Para responder las consultas sobre el PNJMA 2024, comunicarse a los siguientes contactos: Ministerio de Educación

Correo Electrónico: concursos.jma@minedu.gob.pe

Para información del concurso ingresar a: <http://www.minedu.gob.pe/jma/>

### **14. Anexos**

Anexo B1: Ficha de inscripción del participante

Anexo B2: Rúbrica de evaluación

Anexo B3: Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador

Anexo B4: Ficha de evaluación consolidada

Anexo B5: Acta de resultados

Anexo B6: Credencial EBR/EBA

Anexo B7: Declaración jurada del docente asesor

Anexo B8: Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Anexo B9: Autorización para difundir los trabajos

Anexo B10: Ficha Única de Reclamos (FUR)

Anexo B11: Faltas y sanciones

Anexo B12: Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad

Anexo B13: Ficha estadística de estudiantes participantes

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/7hvcMJ>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (B1, B6, B7) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor.

**Anexo B1**  
**Ficha de inscripción del participante**

<b>Datos de la IE/CEBA</b>			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			
<b>Datos del concurso</b>			
Nombre del trabajo			
Categoría		Castellano / Lenguas Originarias	
Pseudónimo		Enlace web del trabajo	
<b>Datos del estudiante</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
En caso de tener discapacidad, precisar el tipo:			
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o Lengua de Señas Peruana)			SI / NO
<b>Datos del docente asesor</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
<b>Datos del padre, madre o apoderado<sup>7</sup></b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

<sup>7</sup> Para el caso de los participantes de la EBA esta información es opcional.

**Anexo B2**  
**Rúbrica de evaluación**

Criterios de evaluación	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Puntaje máximo
	Narrativa oral	Fábula	Cuento	Ensayo EBR/EBA	
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas, en diálogo con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas, en diálogo con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza, describiendo el buen vivir en relación al universo andino de José María Arguedas).	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo del ensayo, y al tema propuesto el cual se relaciona con el encuentro de dos mundos, la lengua originaria y la expresión literaria en la obra de José María Arguedas	4
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del Concurso y los destinatarios	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.
Cohesión y coherencia	Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones,	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y	Desarrolla ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo, ampliando la información argumentando de forma pertinente (sin	4

	discursivas de su lengua originaria.	diálogos y descripciones que incorpora, atendiendo a las características propias de la fábula,	manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	falacias para defender su tesis), y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas	
	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa (lineal o no lineal) que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
		Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales (adjetivos que caractericen lo que se quiere narrar y precisión de los verbos en función a las acciones que se narra, al tiempo en que se desarrolla la historia y a la voz que narra) y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria,	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de lenguas originarias, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	Utiliza recurso gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	4

		aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.			
				Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	4
Creatividad	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	Presenta el tema y la estructura de la narración con originalidad (no copia ni imita a otros escritos y es un texto propio).	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Aplica creativamente recursos expresivos verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.	Narra los hechos con sus propias palabras, la fábula creada o adaptada.	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José María Arguedas y su propuesta.	4
		Utiliza variedad de recursos literarios que favorezcan a la expresividad (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios), para reforzar	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios), para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	4

		el sentido de su texto.			
Juicio crítico	Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad,	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su localidad, provincia o región.	Expresa una posición personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contrargumentos que sustenten su postura	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José María Arguedas), como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José María Arguedas), como base para la creación de la fábula,	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José María Arguedas), como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas, referencias, vida, obras y otros textos con relación a José María Arguedas), lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4
Mensaje	En su narración transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En la fábula transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
Recursos expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto				4

	acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua Originaria.				
	Completa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.				4
Puntaje máximo	44	44	44	48	

**Anexo B3**  
**Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador**

Etapa: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios de evaluación															
			Adecuación		Cohesión y coherencia				Creatividad			Juicio crítico		Mensaje	Recursos expresivos		Puntaje total	

**Anexo B4**  
**Ficha de evaluación consolidada**

Etapa: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Jurado			Puntaje total
			01	02	03	

\_\_\_\_\_  
 Jurado N° 1  
 DNI

\_\_\_\_\_  
 Jurado N° 2  
 DNI

\_\_\_\_\_  
 Jurado N° 3  
 DNI

**Anexo B5**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de 2024, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación del PNJMA 2024 de la etapa \_\_\_\_\_, del género literario \_\_\_\_\_ de la categoría \_\_\_\_\_, el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	DNI/CE/otro	IE	UGEL	DRE/GRE
1°					
2°					
3°					

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 1

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 2

\_\_\_\_\_  
Nombres Apellidos:  
DNI  
Jurado N° 3

**Anexo B6**  
**Credencial EBR/EBA**

El director de la institución educativa \_\_\_\_\_, con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_ quien suscribe declara bajo juramento que:

Es estudiante regular de nuestra institución del grado de \_\_\_\_\_, con código de matrícula N° \_\_\_\_\_, DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N° \_\_\_\_\_ quien tiene como docente asesor de aula del área de a: \_\_\_\_\_ bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) \_\_\_\_\_ y DNI N° \_\_\_\_\_.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa nacional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2024.

\_\_\_\_\_  
Director de la IE  
Firma y Sello

El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

**Anexo B7**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) \_\_\_\_\_ con DNI ( ), CE ( ), otros ( ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar en el concurso.
- b) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c) No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón, o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR.
- d) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- e) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- f) En caso de no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación.

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
(Idéntica al DNI)

### Anexo B8

#### Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela de la/el estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría \_\_\_\_\_ y género literario \_\_\_\_\_ del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2024, que se realizará del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 en \_\_\_\_\_ representando a la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo B9**  
**Autorización para difundir los trabajos**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los JFEN 2024, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras de las referidas disciplinas.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los Concursos Educativos 2024, correspondiente al concurso de JFEN, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

**Anexo B10**  
**Ficha Única de Reclamos (FUR)**

**Información general:**

Especificar categoría, modalidad (según sea el caso):

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE: \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ Nombre de la IE o CEBA: \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:**

Inconformidad con el resultado o calificación del jurado  
 Otro motivo de reclamo

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Incumplimiento de las bases  
 Otro motivo de reclamo

Puntualizar

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Observación ampliatoria del reclamo:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono IE: \_\_\_\_\_ Teléfono personal: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Se debe tomar en cuenta lo siguiente:**

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente todos los puntos.
- El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

**Anexo B11**  
**Faltas y sanciones**

<b>Ítem</b>	<b>Faltas</b>	<b>Sanciones</b>
<b>1</b>	La adulteración de documentos oficiales y/o la suplantación de estudiantes.	Retiro inmediato de la competencia, descalificándolo automáticamente.
		Inhabilitación inmediata del estudiante por un (1) año, y para el docente asesor y responsable por el periodo de dos (2) años, de participar en el concurso educativo, considerando trescientos sesenta y cinco (365) días para cada año, calculados desde el momento en el que se emite la sanción
		La comisión de ética y disciplina, debe comunicar a la comisión organizadora, de la etapa respectiva y a la UGEL/DRE, según corresponda, para que disponga las acciones administrativas y judiciales, de considerarlo pertinente.
<b>2</b>	De producirse alguna denuncia formal por presunto acoso sexual, violación, maltrato físico y/o psicológico, durante el desarrollo de los Concursos Educativos	El docente asesor es inmediatamente retirado de la competencia e inhabilitado de participar en los concursos educativos hasta que se demuestre su inocencia o absolución. En caso se demuestre su responsabilidad ante la denuncia, debe ser inhabilitada su participación definitivamente en los Concursos Educativos

**Anexo B12**  
**Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ) , CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**Anexo B13<sup>8</sup>**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (IE / EBA)**

ETAPA : Etapa 1 - IE  
DRE :  
UGEL :  
IE :  
GESTIÓN :

Total de estudiantes de la IE/EBA	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total de estudiantes participantes
Cuentos en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana -EBR	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana - EBA	
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
<b>Total general</b>	

Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/CEBA, a su UGEL respectiva.

---

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE / CEBA

---

<sup>8</sup> Esta ficha, de corresponder, deberá ser acondicionada de acuerdo a la modalidad, categorías y géneros literarios de participación en la EBE y EBA.

**ANEXO C. BASES ESPECÍFICAS DE LA XX OLIMPIADA  
NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2024**

## 1. Presentación

Mediante Resolución Ministerial N° 180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM.

La ONEM es un evento académico en el que participan estudiantes del nivel secundaria de la EBR, para resolver problemas usando estrategias, conocimientos y habilidades matemáticas, poniendo especial énfasis en su uso creativo y propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos mediante la sana competencia, el compañerismo y la amistad estudiantil.

## 2. Niveles, categorías y modalidades

Participan los estudiantes de educación secundaria de la EBR de las IIEE públicas y privadas que no hayan representado al Perú en años anteriores, como parte del equipo titular en alguna de las siguientes olimpiadas internacionales: Máster de Matemática de Rumanía, Olimpiada Internacional de Matemática, Olimpiada Iberoamericana de Matemática y Olimpiada de Matemática de Países del Cono Sur.

### 2.1. Niveles de participación

- NIVEL 1: 1° y 2° grado de educación secundaria de la EBR
- NIVEL 2: 3° y 4° grado de educación secundaria de la EBR
- NIVEL 3: 5° grado de educación secundaria de la EBR

### 2.2. Categorías de participación

- ALFA: Estudiantes de IIEE públicas
- BETA: Estudiantes de IIEE privadas

### 2.3. Modalidades de aplicación de las pruebas

En el año 2024, las pruebas de las etapas IE, UGEL y DRE se desarrollarán de forma presencial. Las pruebas en la etapa nacional se desarrollarán de forma virtual, según las orientaciones específicas que serán entregadas por la comisión organizadora.

## 3. Etapas de clasificación

La ONEM 2024 se realiza en cuatro etapas:

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>
<b>Institución educativa</b>	Se desarrolla con la participación de los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de IIEE mixtas: clasifican un (1) estudiante hombre y una (1) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (1, 2 y 3). Así, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de seis (6) estudiantes; tres (3) hombres y tres (3) mujeres de la EBR.</li><li>• En el caso de IIEE solo de hombres o solo de mujeres: Clasifican los estudiantes que obtuvieron los dos (2) mayores puntajes en cada nivel (1, 2 y 3). De</li></ul>

	<p>esta manera, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de seis (6) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.</p> <p>Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma SICE, así como los requisitos para la acreditación indicados en el numeral sobre la acreditación, de las Bases Generales de los Concursos Educativos, para su participación en las siguientes etapas.</p>
<b>UGEL</b>	<p>Participan los estudiantes clasificados de la etapa IE e inscritos en el SICE. Clasifican, para la siguiente etapa los estudiantes que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar en el nivel en que participen en la categoría Alfa y 1° y 2° lugar en el nivel en que participen en la categoría Beta.</p> <p>Cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la etapa DRE está conformado por quince (15) estudiantes: nueve (9) de ALFA (IIEE públicas) y seis (6) de BETA (IIEE privadas) de la EBR.</p> <p>En caso no se inscriban participantes de IIEE privadas, se puede contar con la participación de quince (15) estudiantes de IIEE públicas. La UGEL deberá acreditar la participación de los ganadores mediante una resolución directoral la cual deberá remitir a la DRE. El diagrama del proceso clasificatorio se muestra en el Anexo C3.</p>
<b>DRE</b>	<p>Se desarrolla en el ámbito de cada DRE o la que haga sus veces. Clasifican, para la etapa nacional los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría, en la cantidad que corresponda a cada región, según el Anexo C2. El director regional de educación o quien haga las veces, emite una resolución que acredite a los estudiantes ganadores de la etapa regional y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa nacional.</p>
<b>Nacional</b>	<p>Se desarrolla con los estudiantes clasificados de la etapa regional, organizada por el MINEDU.</p>

En la etapa nacional se publica a ciento ocho (108) estudiantes ganadores nacionales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nivel	Categoría	Diplomas		
		1° puesto	2° puesto	3° puesto
Nivel 1	Alfa	4	8	12
	Beta	2	4	6
Nivel 2	Alfa	4	8	12
	Beta	2	4	6
Nivel 3	Alfa	4	8	12
	Beta	2	4	6
<b>Total por puesto</b>		18	36	54

#### 4. Cronograma e inscripciones

Etapas de ejecución	
Etapa IE	Fechas
Preparación previa a la toma de prueba.	Desde el inicio del año escolar hasta el 26 de junio
Toma de prueba en las IIEE de manera simultánea a nivel nacional	27 de junio
Inscripción en el SICE de los estudiantes de cada nivel para participar en la etapa UGEL	Del 28 de junio al 16 de julio
<b>Etapa UGEL</b>	
Toma de la prueba – etapa UGEL	Del 12 al 16 de agosto
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Del 19 al 29 de agosto
<b>Etapa DRE</b>	
Taller de reforzamiento etapa - DRE	Entre el 2 al 06 de setiembre
Toma de la prueba – etapa DRE	Del 9 al 13 de setiembre
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Del 16 al 27 de setiembre
<b>Etapa nacional</b>	
Taller de reforzamiento etapa - nacional	Del 14 al 18 de octubre
Toma de la prueba – etapa nacional	Del 21 al 25 de octubre
<b>Publicación resultados finales</b>	29 de octubre

La comisión organizadora nacional define y comunica la fecha y hora de cada prueba para cada nivel a través de orientaciones específicas.

#### 5. Comisión organizadora de la XX ONEM 2024

Se constituirá una comisión organizadora en cada etapa del concurso con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de la ONEM, de acuerdo a lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE	Está conformada por los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y un docente de matemática.
Etapa UGEL	Se constituye una comisión organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: director de la IGED o persona que designe, quien preside la comisión, el especialista responsable de ONEM 2024, dos (2) especialistas de matemática o de áreas afines y un (1) especialista de informática.
Etapa DRE/GRE	Se constituye una comisión organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: director de la IGED o la persona que él designe, quien preside la comisión, el especialista responsable de ONEM2024, dos (2) especialistas de matemática o de áreas afines y un (1) especialista de informática.
Etapa Nacional	Tres (3) representantes del MINEDU conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la DEFID, quien la preside.</li> <li>• Dos (2) representantes de la Dirección de Educación Secundaria del área de matemáticas.</li> <li>• Un (1) representante de la Sociedad Matemática Peruana.</li> </ul>

## 6. Funciones de las comisiones organizadoras

Comisión de la etapa	Funciones
IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las bases específicas.</li> <li>• Promover la difusión del concurso, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías y niveles.</li> <li>• Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de la ONEM.</li> <li>• Recepcionar la prueba y clave de respuestas de parte del especialista de la UGEL y garantizar la reproducción de la misma para su aplicación.</li> <li>• Designar a un equipo de veedores que podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y culminada la misma verificar el cotejo de respuestas.</li> <li>• Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la comisión nacional para la ejecución de la etapa IE de la ONEM.</li> <li>• Garantizar la oportuna inscripción en el SICE, de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.</li> </ul>
UGEL y DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes</li> <li>• Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de la ONEM, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.</li> <li>• Realizar las actividades administrativas y gestiones que considera necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes.</li> <li>• Designar a un equipo de veedores que podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y culminada la misma verificar el cotejo de respuestas.</li> <li>• Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la comisión nacional para la ejecución de la etapa UGEL y DRE de la ONEM.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>• Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente.</li> <li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de los estudiantes ganadores y sus respectivos docentes asesores, debidamente firmada y sellada por el director de la UGEL o</li> <li>• DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la ONEM en la etapa nacional.</li> <li>• Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional de la ONEM.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de dicha etapa.</li> <li>• Brindar asistencia técnica a las DRE, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.</li> <li>• Publicar en la web del concurso los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> </ul>

## 7. Sobre las pruebas de evaluación

Las pruebas de las etapas IE, UGEL y DRE se desarrollarán de forma presencial en las instalaciones que determinen las IGED.

Los estudiantes participantes en la etapa nacional desarrollarán la prueba en forma

virtual. En este sentido, es necesario que cada estudiante clasificado cuente con acceso a una computadora u otro dispositivo con cámara web durante el desarrollo de la prueba. Así como, asegurar la conectividad (internet) para acceder y permanecer en la plataforma virtual que indique el MINEDU para el desarrollo de la prueba. Las IGED a la que pertenece el estudiante deben garantizar que cuenten con las condiciones necesarias para su correcta participación.

En todos los casos se emitirán orientaciones específicas para la ejecución de todas las etapas, las cuales serán remitidas por la comisión organizadora nacional oportunamente.

Las pruebas de la etapa IE y UGEL consideran estrictamente situaciones del contexto intra y extramatemático en función al Enfoque Centrado en la Resolución de Problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en el CNEB, poniendo especial énfasis en el uso creativo de los conocimientos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos.

A partir de la etapa DRE, las evaluaciones se ajustan progresivamente a los parámetros de evaluación de los concursos internacionales, los cuales son informados a través de instructivos y socializados en una reunión de orientación a los estudiantes clasificados en la etapa nacional.

Las pruebas se tomarán en simultáneo a todos los participantes a nivel nacional y no podrán ser reprogramadas de manera individual si el participante no pudo rendir en la fecha y hora programada.

## 8. Sobre la elaboración de las pruebas

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y niveles son elaboradas por un profesional que tenga el grado de Doctor en Matemática de una institución de prestigio, que cuente con experiencia en la elaboración de ítems tipo olimpiadas de matemática, cuya labor será supervisada por los responsables del área de matemática de la DES de la DIGEBR del MINEDU.

Dependiendo de las etapas las pruebas tienen las siguientes características:

<p style="text-align: center;"><b>Etapla IE</b></p>	<p>Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de cantidad”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de forma, movimiento y localización”, y dos (2) preguntas que combine varias competencias del área de matemática, establecidas en el CNEB.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Etapla UGEL</b></p>	<p>Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de cantidad”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de forma, movimiento y localización”, y dos (2) preguntas que combine varias competencias del</p>

	área de matemática, establecidas en el CNEB.
<b>Etapas DRE</b>	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática, que permite la combinación de varias competencias propias del área.
<b>Etapas Nacional</b>	Consta de cuatro (4) ítems abiertos para cada nivel de desarrollo y justificación, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática.

## 9. Sobre la calificación de las pruebas de evaluación

- El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles, es de cien (100) puntos.
- En la etapa IE, UGEL y DRE, las respuestas correctas se califican con diez (10) puntos; y las no respondidas o las incorrectamente respondidas se califican con cero (0) puntos.
- En la etapa nacional la prueba es para desarrollar y el máximo puntaje para cada problema son de veinticinco (25) puntos.
- La publicación de resultados para la etapa UGEL y DRE, se realiza a los tres (3) días hábiles de culminadas las evaluaciones, a través de la página web y/o redes sociales oficiales de las instancias de gestión educativa descentralizada.
- Los resultados de la etapa nacional son publicados en el siguiente enlace web: <http://www.minedu.gob.pe/onem/ganadores.php>
- La comisión organizadora puede designar veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con las IIEE participantes en la prueba. En todas las etapas, los veedores deben ser designados por la comisión organizadora.

## 10. Jurado calificador

### 10.1. Conformación

- Para la etapa IE, UGEL y DRE, la comisión organizadora designará a un equipo de veedores que podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y culminada la misma, culminada la misma los veedores verificarán el cotejo de respuestas realizado.
- En caso de empates en las etapas IIEE, UGEL y DRE, se deberá tener como prioridad el tiempo de desarrollo de los participantes. En caso de empate en puntaje y tiempo, se deberá realizar el desempate con la resolución de un ejercicio extra, que se enviará para estos casos específicos, junto a las pruebas.
- Solo se pueden cubrir los cupos asignados en cada etapa y no se contempla la participación de más estudiantes. No podrán clasificar a la siguiente etapa aquellos participantes que hayan obtenido como resultado en la prueba cero (0) puntos de calificación.
- La etapa nacional es supervisada por la DES y la Sociedad Matemática Peruana en coordinación con la comisión nacional de la ONEM y la evaluación consta de dos fases:
  - La primera fase o fase de revisión preliminar: en la cual un máximo de treinta y seis (36) calificadores debidamente seleccionados y con experiencia en olimpiadas matemáticas evalúan el desarrollo de cada problema en grupos de máximo tres (3) personas por pregunta, según las indicaciones del responsable de la Sociedad Matemática Peruana, quien les entrega los materiales, da las pautas para la revisión y observa el proceso de acuerdo

con el Anexo C6.

- La segunda fase o fase de revisión final: es una revisión final de las pruebas y puntajes obtenidos en la primera fase. Está a cargo de cuatro (4) profesionales, como máximo, altamente calificados con experiencia y méritos reconocidos, designados por la Sociedad Matemática Peruana, los que son considerados como los miembros principales del jurado calificador y entregan las fichas de evaluación (Anexo C7) y el acta de ganadores (Anexo C8).

## **10.2. Funciones del jurado calificador**

El jurado calificador asume la responsabilidad de calificar en forma correcta e imparcial las pruebas respectivas, en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios y especificaciones técnicas que la comisión organizadora nacional establezca. Los fallos del jurado calificador son inapelables. Las calificaciones constan en el Acta de Resultados, la cual es elevada para ser refrendada por la comisión organizadora respectiva.

## **11. Registro de participantes**

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <http://www.MINEDU.gob.pe/onem/>.

Para la etapa IE, el director usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes y completar el Anexo C11. Para la etapa UGEL y DRE, la comisión se encarga de registrar a sus estudiantes ganadores, usando el usuario y contraseña generada por la DEFID del MINEDU.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto ([onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe)) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

## **12. Disposiciones complementarias**

- Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- Los estudiantes y docentes asesores que participen en la ONEM 2024, aceptan las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución no previstos en las Bases son resueltos por las DRE y UGEL, en sus respectivas jurisdicciones. Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa nacional son resueltos por la comisión organizadora de dicha etapa.
- En caso exista una variación respecto a la implementación del presente concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo [onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe) adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que

la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

- Las UGEL o DRE deberán velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la comisión organizadora nacional a fin de garantizar el desarrollo homogéneo de dichas etapas a nivel nacional.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.

### **13. Información de contacto**

Para responder las consultas sobre la ONEM 2024, comunicarse a los siguientes correos electrónicos: [onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe)

Para información del concurso educativo ingresar a: <http://www.MINEDU.gob.pe/onem/>

### **14. Anexos**

Anexo C1: Ficha de Inscripción

Anexo C2: Cuadro de distribución de participantes para la etapa nacional por regiones

Anexo C3: Diagrama de proceso clasificatorio

Anexo C4: Declaración jurada del docente asesor

Anexo C5: Credencial del docente asesor

Anexo C6: Ficha de evaluación del jurado calificador – primera fase etapa nacional ONEM 2024

Anexo C7: Ficha de evaluación del jurado principal – segunda fase etapa nacional ONEM 2024

Anexo C8: Acta de ganadores etapa nacional ONEM 2024

Anexo C9: Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado.

Anexo C10: Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad

Anexo C11: Ficha estadística de participantes (Ficha Resumen)

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/SmByiw>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (C1, C4, C5) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor.

**Anexo C1**  
**Ficha de inscripción**

DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_  
Categoría: \_\_\_\_\_ IE: \_\_\_\_\_ código modular: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ dirección: \_\_\_\_\_ distrito: \_\_\_\_\_ provincia: \_\_\_\_\_  
teléfono: \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Datos del estudiante**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
N° de documento: \_\_\_\_\_  
Grado: \_\_\_\_\_  
Puntaje: \_\_\_\_\_

**Datos de su docente de aula**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
N° de documento: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Docente asesor (que acompañará a la delegación)**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
N° de documento: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## Anexo C2

### Cuadro de distribución de participantes para la etapa regional por regiones

Conformación de equipos para la cuarta etapa, de acuerdo con la población escolar

<b>Rango 1 Hasta 50 000 estudiantes</b>	<b>Rango 2 De 50 000 hasta 100000 estudiantes</b>	<b>Rango 3 De 100 000 hasta 300 000 estudiantes</b>	<b>Rango 4 Más de 300 000 estudiantes</b>
Equipos de tres estudiantes: 2 Alfa y 1 Beta por nivel	Equipos de cuatro estudiantes: 3 Alfa y 1 Beta por nivel	Equipos de cinco estudiantes: 3 Alfa y 2 Beta por nivel	Equipos de siete estudiantes: 4 Alfa y 3 Beta por nivel
1. Amazonas	1. Ancash	1. Arequipa	1. Lima Metropolitana
2. Apurímac	2. Ayacucho	2. Cajamarca	
3. Huancavelica	3. Callao	3. Cusco	
4. Madre De Dios	4. Huánuco	4. Junín	
5. Moquegua	5. Ica	5. La Libertad	
6. Pasco	6. Lima Provincias	6. Lambayeque	
7. Tacna	7. Loreto	7. Piura	
8. Tumbes	8. San Martín	8. Puno	
9. Ucayali			
9 x 9 = 81	8 x 12 = 96	8 x 15 = 120	1 x 21 = 21

Total: 318 estudiantes participantes

### Anexo C3 Diagrama del proceso clasificatorio

#### Etapa Institución educativa

Participan todos los estudiantes del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del país.

- En el caso de colegios mixtos: clasifican un (01) estudiante hombre y una (01) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada institución educativa conformará 03 equipos con un total de seis (06) estudiantes; tres (03) hombres y tres (03) mujeres de la EBR.
- En el caso de colegios solo de hombres o solo de mujeres: clasifican los o las estudiantes que obtuvieron los dos (02) mayores puntajes en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada institución educativa conformará tres (03) equipos con un total de seis (06) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.

#### Etapa UGEL:

- Intervienen delegaciones de las IIEE de cada UGEL, compitiendo según su categoría: ALFA (públicas) y BETA (privadas).
- Se clasifican para la tercera etapa los estudiantes de la categoría Alfa que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar en el nivel en que participen y los estudiantes de la categoría Beta que ocupen el 1° y 2° lugar en el nivel en que participen.
- De este modo, cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la tercera etapa, estará conformado por quince (15) estudiantes: nueve (09) de ALFA (IIEE públicas) y seis (06) de BETA (IIEE privadas).

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la UGEL
3 estudiantes - Alfa	3 estudiantes - Alfa	3 estudiantes - Alfa	15 estudiantes
2 estudiantes - Beta	2 estudiantes - Beta	2 estudiantes - Beta	

En caso la UGEL no contara con IIEE privadas, los quince (15) estudiantes pueden ser de IIEE públicas, quedando conformada la delegación de la siguiente manera:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la UGEL
5 estudiantes - Alfa	5 estudiantes - Alfa	5 estudiantes - Alfa	15 estudiantes

#### Etapa DRE:

- Intervienen las delegaciones de las UGEL de cada DRE, o quien haga las veces compitiendo según su categoría.
- Clasifican para la cuarta etapa los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría en el que participaron, en la cantidad que corresponda a su región, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 2.
- La delegación representativa de cada región está integrada por tres equipos (nivel 1, 2 y 3), cada uno de los cuales está conformado por estudiantes de las categorías ALFA y BETA.

### Rango 1

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la UGEL
2 estudiantes - Alfa	2 estudiantes - Alfa	2 estudiantes - Alfa	9 estudiantes
1 estudiantes - Beta	1 estudiantes - Beta	1 estudiantes - Beta	

### Rango 2

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la UGEL
3 estudiantes - Alfa	3 estudiantes - Alfa	3 estudiantes - Alfa	12 estudiantes
1 estudiantes - Beta	1 estudiantes - Beta	1 estudiantes - Beta	

### Rango 3

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la UGEL
3 estudiantes - Alfa	3 estudiantes - Alfa	3 estudiantes - Alfa	15 estudiantes
2 estudiantes - Beta	2 estudiantes - Beta	2 estudiantes - Beta	

### Rango 4

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la UGEL
4 estudiantes - Alfa	4 estudiantes - Alfa	4 estudiantes - Alfa	21 estudiantes
3 estudiantes - Beta	3 estudiantes - Beta	3 estudiantes - Beta	

### Etapa nacional

Intervienen las delegaciones de cada DRE, o quien haga sus veces compitiendo según su categoría en la evaluación final.

- 1° puesto: se declaran ganadoras y ganadores a los cuatro (04) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría ALFA y los dos (02) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría BETA, por cada nivel.
- 2° puesto: se declaran ganadoras y ganadores a los siguientes ocho (08) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría ALFA y los siguientes cuatro (04) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría BETA, por cada nivel.
- 3° puesto: se declaran ganadoras y ganadores a los siguientes doce (12) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría ALFA y los siguientes seis (06) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría BETA, por cada nivel.

1° puesto	2° puesto	3° puesto
Alfa 12 ganadores 4 por nivel	Alfa 24 ganadores 8 por nivel	Alfa 36 ganadores 12 por nivel
Beta 6 ganadores 2 por nivel	Beta 12 ganadores 4 por nivel	Beta 18 ganadores 6 por nivel

**Anexo C4**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c) No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR
- d) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- e) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

**Anexo C5**  
**Credencial del docente asesor**

El director de la IE \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_, DRE \_\_\_\_\_ quien suscribe, declara bajo juramento que \_\_\_\_\_ es estudiante regular de nuestra institución del \_\_\_\_\_ grado de \_\_\_\_\_, con código de matrícula N° \_\_\_\_\_, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N° \_\_\_\_\_, quien tiene como docente asesor de aula a el Sr. \_\_\_\_\_ del área de \_\_\_\_\_, bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ con código modular, DNI ( ), CE ( ), otros ( ), N° \_\_\_\_\_

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la etapa nacional de los XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024

\_\_\_\_\_  
Director de la IE  
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

**Anexo C6**  
**Ficha de evaluación de jurado calificador – primera fase, etapa nacional**

Nivel: \_\_\_\_\_ Aula: \_\_\_\_\_

N°	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				Total
				1	2	3	4	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Cuadro de firmas

Pregunta N° 1	Nombres y apellidos	Firma
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N° 2		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N° 3		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N° 4		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		

**Anexo C7**  
**Ficha de evaluación de jurado principal – segunda fase, etapa nacional**

Nivel: \_\_\_\_\_ Aula: \_\_\_\_\_

N°	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				
				1	2	3	4	Total
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Observaciones:

---



---



---

Nombres y Apellidos  
DNI:  
Jurado Principal N° 1

Nombres y Apellidos  
DNI:  
Jurado Principal N° 2

Nombres y Apellidos  
DNI:  
Jurado Principal N° 3

Nombres y Apellidos del  
veedor  
DNI:  
Jurado Principal N° 4

**ANEXO C 8**  
**Acta de ganadores - ONEM 2024**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ de 2024, a \_\_\_\_\_ horas, durante el proceso de evaluación de la etapa \_\_\_\_\_ de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - ONEM 2024, de la categoría \_\_\_\_\_, nivel \_\_\_\_\_; el jurado principal, conformado por las siguientes personalidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Efectúan la calificación, en coherencia con las bases, y proceden a declarar a los ganadores del (primer, segundo, tercer) puesto de la ONEM 2024:

N°	Apellidos	Nombres	IE	UGEL	DRE	Puntaje
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Nombres y Apellidos  
DNI:

Nombres y Apellidos  
DNI:

Nombres y Apellidos  
DNI:

Nombres y Apellidos  
DNI:

### Anexo C9

#### Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela de la/el estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría \_\_\_\_\_ y nivel \_\_\_\_\_ de la XX ONEM 2024, que se realizará del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024 en \_\_\_\_\_ representando a la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo C10**  
**Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ) , CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**Anexo C11**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (IIEE/ EBR)**

Etapa :  
DRE :  
UGEL :  
IE :  
Gestión :

<b>Total de estudiantes de la IIEE/EBR</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
<b>Total de estudiantes NP</b>		

<b>Niveles</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>
Nivel 1	
Nivel 2	
Nivel 3	
<b>Total general</b>	

Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/EBR, a su UGEL respectiva.

\_\_\_\_\_  
Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE/EBR

## **ANEXO D. CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE**

## 1. Presentación

En el 2013 el MINEDU en alianza estratégica con el Ministerio de la Producción inició la implementación de la estrategia de intervención Crea y Emprende Escolares, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora a partir de la etapa escolar. Desde entonces, desarrollar capacidades vinculadas a la creatividad, el trabajo cooperativo, las habilidades técnicas y con especial énfasis en la gestión y evaluación de proyectos de emprendimiento ha sido el principal objetivo del concurso. Buscando en cada edición promover la resolución creativa e innovadora en el marco de la implementación del CNEB.

El Concurso Nacional Crea y Emprende (CNCYE) 2024 es una actividad pedagógica que promueve competencias de emprendimiento, creatividad e innovación, así como la gestión de proyectos emprendedores a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto.

## 2. Público objetivo

Estudiantes de educación secundaria de EBR y estudiantes del ciclo avanzado de la EBA

## 3. Categorías de participación

<b>Categoría A</b>	Participan los estudiantes del VI ciclo de la EBR
<b>Categoría B</b>	Participan los estudiantes del VII ciclo de la EBR
<b>Categoría C</b>	Participan estudiantes que cursan el ciclo avanzado de la EBA

## 4. Especialidades técnicas

Los estudiantes que participan en las categorías mencionadas presentan sus proyectos de emprendimiento considerando los veinte (20) grupos de especialidades técnicas que se muestran en el siguiente cuadro:

<b>Grupo</b>	<b>Especialidad que desarrolla el docente en el 2024 en la IE</b>
1	Industria del vestido
2	Cuero y Calzado
3	Electricidad
4	Electrónica
5	Robótica y programación
6	Construcción metálica
7	Mecánica de producción
8	Diseño industrial (Diseño Digital)
9	Diseño arquitectónico (Diseño Digital)
10	Computación e informática, Diseño y producción de animación digital, Desarrollo de páginas web, aplicativos y videojuegos
11	Construcción Civil (Diseño digital estructuras)
12	Agricultura
13	Pecuaría
14	Contabilidad, secretariado y administración
15	Ebanistería
16	Mecánica Automotriz
17	Industria alimentaria
18	Artesanía, Joyería, Cerámica
19	Cocina
20	Estética personal

## 5. Etapas de participación

El CNCYE 2024 se desarrolla en cuatro etapas de participación, según se indica:

Etapa	Desarrollo
IE/CEBA	<p>La comisión organizadora del CNCYE 2024 organiza la Expoferia en la IE o CEBA, según corresponda.</p> <p>Participan todos los estudiantes del área de EPT en equipos conformados por cinco (5) estudiantes de un mismo grado y sección. Cada equipo presenta un proyecto de emprendimiento ubicado en cualquiera de los 20 grupos de especialidades que viene desarrollando en la IE en el año escolar 2024.</p> <p>Los jurados aplican los criterios de selección en una primera revisión del portafolio, estos deben cumplir con los cuatro (4) criterios de selección para participar de la Expoferia, donde se evaluará el portafolio y la presentación del proyecto. Para dicha evaluación se usará el Anexo D4 que corresponda a la etapa.</p> <p><b>Categoría A:</b> Se declara ganador de esta Categoría al proyecto de emprendimiento que haya obtenido el más alto puntaje en el grupo que haya participado.</p> <p><b>Categoría B:</b> Se declara ganador de esta Categoría al proyecto de emprendimiento que haya obtenido el más alto puntaje en el grupo que haya participado.</p> <p><b>Categoría C:</b> Se declara ganador de esta Categoría un proyecto de emprendimiento por cada grupo que haya obtenido el mayor puntaje.</p> <p><b>Clasifican a la Etapa UGEL:</b> El director de la IE inscribe en la etapa UGEL a los equipos y sus proyectos de emprendimiento ganadores, de acuerdo con los grupos de especialidad y las categorías (A, B y C).</p>
UGEL	<p>Se desarrollará una Expoferia planificada y organizada por la UGEL en un espacio público y que brinde la seguridad del caso a los estudiantes y participantes.</p> <p>Se deberá contar con un grupo de jurados expertos que revisarán los proyectos de emprendimiento inscritos. Los jurados aplican los criterios de selección en una primera revisión del portafolio, estos deben cumplir con los seis (6) criterios de selección para participar de la Expoferia, donde se evaluará el portafolio y la presentación del proyecto. Para dicha evaluación se usará el Anexo D4, el que corresponda a la etapa.</p> <p><b>Categoría A:</b> Se declara ganador de esta Categoría un proyecto de emprendimiento que haya obtenido el más alto puntaje en el grupo que haya participado.</p> <p><b>Categoría B:</b> Se declara ganador de esta Categoría al proyecto de emprendimiento que haya obtenido el más alto puntaje en el grupo que haya participado.</p> <p><b>Categoría C:</b> Se declara ganador de esta Categoría un proyecto de emprendimiento por cada grupo que haya obtenido el mayor puntaje.</p> <p><b>Clasifican a la Etapa DRE/GRE:</b> La UGEL inscribe a los equipos y sus proyectos de emprendimiento, de las categorías B y C ganadores de la etapa UGEL, de acuerdo con los grupos de especialidades técnicas para su participación en la etapa DRE.</p> <p>El MINEDU, a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, planifica, organiza y lleva a cabo la mentoría virtual a los docentes asesores ganadores de la etapa UGEL, previo a su participación en la etapa DRE.</p>

<b>DRE/GRE</b>	<p>La DRE/GRE planifica, organiza y lleva a cabo la Expoferia a nivel regional. Para iniciar esta etapa se deberá contar con un grupo de jurados expertos que revisarán los proyectos de emprendimiento inscritos de acuerdo con los grupos y categorías B y C.</p> <p><b>Categoría B:</b> Se declara ganador de esta Categoría un proyecto de emprendimiento por cada grupo que haya obtenido el mayor puntaje.</p> <p><b>Categoría C:</b> Se declara ganador de esta Categoría un proyecto de emprendimiento por cada grupo que haya obtenido el mayor puntaje.</p> <p><b>Clasifican a la Etapa Nacional:</b> La DRE/GRE inscribe a los equipos y sus proyectos de emprendimiento de las categorías B y C ganadores de la etapa DRE/GRE, de acuerdo con los grupos de especialidades técnicas, para su participación en la etapa nacional.</p>
<b>NACIONAL</b>	<p>El MINEDU, a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, planifica, organiza y lleva a cabo la mentoría virtual a los docentes asesores ganadores de la etapa DRE/GRE, previo a su participación en la etapa nacional.</p> <p>El MINEDU organiza la Feria virtual de proyectos de emprendimiento denominada "Crea y Emprende 2024".</p> <p>Evaluación de los proyectos de emprendimiento de la modalidad EBR y EBA y publicación de los proyectos ganadores.</p> <p><b>Ganadores de la Etapa Nacional:</b></p> <p><b>Categoría B:</b> Tres (3) proyectos de emprendimiento, de cualquier grupo de especialidades, que obtengan el mayor puntaje en función a los siguientes instrumentos de evaluación del Proyecto: Formato de criterios de calificación (Anexo D4 Etapa nacional); Formato de criterios de evaluación del proyecto de emprendimiento (Anexo D5) y criterios de evaluación para la presentación del proyecto de emprendimiento (Anexo D6).</p> <p><b>Categoría C:</b> Tres (3) proyectos de emprendimiento, de cualquier grupo de especialidades, que hayan superado los criterios de selección y tengan el mayor puntaje en función a los siguientes instrumentos de evaluación del Proyecto: Formato de criterios de calificación (Anexo D4 Etapa nacional); Formato de criterios de evaluación del proyecto de emprendimiento (Anexo D5) y criterios de evaluación para la presentación del proyecto de emprendimiento (Anexo D6).</p>

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	Etapa de participación			
	IE	UGEL	DRE	Nacional
A	X	X	---	---
B	X	X	X	X
C	X	X	X	X

Terminadas las mentorías virtuales de la etapa correspondiente los docentes contarán con un plazo de cinco (5) días hábiles para incorporar las mejoras necesarias. El documento, con la versión final del proyecto, deberá ser actualizado en la carpeta Drive propiedad del docente asesor para su participación en la siguiente etapa.

En las Etapas IE y UGEL, para la evaluación de los proyectos de emprendimiento se aplicarán tres formatos:

#### Formato de criterios de selección. (Anexo D4)

- Formato de evaluación del Portafolio del Proyecto de emprendimiento, el cual será evaluado antes de la Expoferia. (Anexo D5)
- Formato de evaluación de la presentación del Proyecto de emprendimiento, el cual será evaluado en la Expoferia. (Anexo D6)

- En la Etapa DRE/GRE la evaluación de los proyectos de emprendimiento se realizará usando dos formatos:
- Formato de evaluación del Portafolio del Proyecto de emprendimiento, el cual será evaluado antes de la Expoferia. (Anexo D5)
- Formato de evaluación de la presentación del Proyecto de emprendimiento, el cual será evaluado en la Expoferia. (Anexo D6)
- En la Etapa Nacional, para la evaluación de los proyectos de emprendimiento se aplicarán los siguientes formatos:
- Formato de criterios de calificación. (Anexo D4)
- Formato de evaluación del Portafolio del Proyecto de emprendimiento. (Anexo D5)
- Formato de evaluación de la presentación del Proyecto de emprendimiento. (Anexo D6)

## 6. Comisiones organizadoras del CNCYE 2024

Se constituirá una comisión organizadora en cada etapa del concurso con la finalidad de planificar y asumir la ejecución del CNCYE, de acuerdo a lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la IE de la EBR y/o de EBE y/o de EBA quien lo preside</li> <li>• Representantes del Comité de gestión pedagógica</li> </ul>
Etapa UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la UGEL o un representante que designe quien lo preside</li> <li>• Jefe de Gestión Pedagógica</li> <li>• 1 especialista o responsable de EBR</li> <li>• 1 especialista de EBA</li> </ul>
Etapa DRE/GRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la DRE/GRE, o un representante que designe, quien lo preside.</li> <li>• Director de Gestión Pedagógica</li> <li>• 1 especialista o responsable de EBR</li> <li>• 1 especialista de EBA</li> </ul>
Etapa nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la DEFID o un representante que designe, quien lo preside</li> <li>• Director de la DES o su representante</li> <li>• Director de la DEBA o su representante</li> </ul>

### 6.1 Funciones de las comisiones organizadoras

Comisión de la etapa	Funciones
IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las bases específicas.</li> <li>• Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará la Expoferia.</li> <li>• Promover la difusión del concurso, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías.</li> <li>• Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL.</li> <li>• Designar al equipo de docentes que revisarán los Proyectos haciendo uso del Formato de criterios de selección</li> <li>• Garantizar la oportuna inscripción en el SICE, de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.</li> <li>• Designar a los miembros integrantes del jurado calificador en la etapa IE, el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo, quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación.</li> <li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa UGEL la ficha de inscripción de ganadores firmada y sellada por el director de la IE o CEBA, que acredita su participación, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso educativo. <b>De no enviarse no será posible su participación.</b></li> </ul>

<b>UGEL y DRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes</li> <li>• Brindar asistencia técnica a las IE y UGEL según corresponda, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.</li> <li>• Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente del CNCYE 2024, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.</li> <li>• Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizarán las Expoferias garantizando que se desarrollen en lugares apropiados para tal fin.</li> <li>• Realizar las actividades administrativas y gestiones que consideren necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes.</li> <li>• Designar al equipo de especialistas que revisarán los Proyectos haciendo uso del Formato de criterios de selección (Etapa UGEL)</li> <li>• Seleccionar y conformar, mediante acta, a los miembros del jurado calificador en número de tres (3) quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>• Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente.</li> <li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, según corresponda y de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.</li> </ul>
<b>Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del CNCYE 2024 en la etapa nacional.</li> <li>• Conformar mediante acta la comisión organizadora de la etapa nacional.</li> <li>• Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional del CNCYE 2024.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>• Brindar asistencia técnica a las DRE, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.</li> <li>• Publicar en la web del concurso los resultados de los ganadores a nivel nacional.</li> </ul>

## 7. Cronograma e inscripción

<b>Etapas de ejecución</b>	
<b>Etapa IE / CEBA</b>	<b>Fechas</b>
Ejecución del CNCYE 2024 en la IE/CEBA y evaluación de los proyectos de emprendimiento	Desde el inicio del año escolar hasta el 28 de junio
El director de la IE es responsable de la inscripción de los ganadores a la etapa UGEL (Anexo N° D2).	Desde la aprobación de las bases al 09 de julio
<b>Etapa UGEL</b>	
Ejecución del CNCYE 2024 y Evaluación de los proyectos organizada por la UGEL.	Del 10 al 18 de julio
La comisión organizadora de la segunda etapa es la responsable de la inscripción de los ganadores a la DRE (Anexo N° D2).	Del 19 al 26 de julio
<b>Etapa DRE</b>	
Evaluación de los proyectos ganadores y realización del CNCYE 2024 organizada por la DRE o quien haga sus veces.	Del 07 al 14 de agosto
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Del 15 al 23 de agosto
<b>Etapa Nacional</b>	

Evaluación de los proyectos de emprendimiento de la modalidad de EBR y EBA y publicación de los proyectos ganadores.	Del 27 al 29 de agosto
<b>Publicación resultados finales</b>	<b>02 de setiembre</b>

Por necesidad debidamente justificada, la DEFID podrá modificar el presente cronograma, previa autorización del VMGP. Las eventuales modificaciones se realizarán previo informe a la DIGEBR, quien comunicará por escrito a las IGED involucradas en la realización de los concursos. Asimismo, las modificaciones serán comunicadas a través de los medios oficiales de difusión del MINEDU.

## 8. Jurados

Etapa	Conformación	Funciones
<b>IE</b>	<p>Concurso en la IE: El jurado calificador de la IE está integrado como mínimo por tres (3) personas, se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de la IE o a quien designe, quien lo preside.</li> <li>• Un docente del área de Educación para el Trabajo.</li> <li>• Un docente de la IE de un área a afín.</li> </ul>	<p>El Jurado Calificador en cada una de las etapas del concurso selecciona, un (1) proyecto de emprendimiento ganador por cada grupo de especialidades técnicas de las categorías A, B y C.</p> <p>El fallo del jurado calificador es inapelable.</p>
<b>UGEL</b>	<p>Concurso Local (UGEL): El jurado calificador de la UGEL está integrado como mínimo por tres (3) personas, se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o a quien designe, quien lo preside.</li> <li>• Un especialista del Área de Educación para el Trabajo de la UGEL.</li> <li>• Un representante del Gobierno Local y/o Municipalidad, de preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social.</li> <li>• Un representante que puede ser de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento; representantes de empresas</li> <li>• privadas reconocidas o emprendedores de la localidad.</li> </ul>	
	El jurado calificador de la DRE está integrado como mínimo por tres (3) personas, se sugiere:	
<b>DRE/GRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de Gestión Pedagógica de la DRE o la persona que designe, quien lo preside.</li> <li>• Un especialista del Área de Educación para el Trabajo de la DRE.</li> <li>• Un representante del Gobierno Regional y/o Local, de preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social.</li> <li>• Un representante de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento o</li> <li>• representantes de empresas privadas reconocidas o emprendedores de la región.</li> </ul>	
<b>Nacional</b>	<p>Evaluación Nacional (MINEDU): El jurado calificador a nivel nacional está integrado como mínimo por cinco (5) personas. Corresponde al MINEDU gestionar la participación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales de amplia trayectoria en actividades relacionadas al comercio, finanzas, turismo, minería, agricultura y afines, así como la docencia a nivel superior. Se sugiere:</li> <li>• Un representante del MINEDU, quien lo preside.</li> <li>• Un representante del Ministerio de la Producción.</li> <li>• Un representante de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG, Institutos Tecnológicos, Universidades, cuyo trabajo esté</li> </ul>	

	relacionado con el emprendimiento o representantes de empresas privadas o emprendedores reconocidos del país.	
--	---	--

## 9. Proyectos a presentar

Los proyectos de emprendimiento consisten en llevar a la práctica una solución creativa, innovadora de productos o servicios que atiendan necesidades de las personas a quienes se dirigen, mejorando su calidad de vida.

Los proyectos de emprendimiento que participan en el CNCYE 2024 están organizados en veinte (20) grupos de especialidades técnicas nombradas en el numeral cuatro (4) CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN de las presentes bases, estas pueden ser de servicios o productos.

Presentación de los proyectos de emprendimiento:

- La presentación del proyecto, para todas las etapas del concurso educativo deben registrarse por el formato señalado en el Anexo D1. Estructura del Portafolio del Proyecto de Emprendimiento.
- El docente asesor del área curricular de Educación para el Trabajo inscribe a los equipos de estudiantes ante la Dirección de la IE para la primera etapa, debiendo presentar los proyectos de emprendimiento en los formatos y medios establecidos para su evaluación y clasificación.
- La comisión organizadora, a través del director o quien se designe, inscribe los proyectos clasificados para la etapa UGEL en el SICE, colocando el enlace donde está alojado cada proyecto escrito y guardado en formato PDF y el video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado por los mismos estudiantes del equipo, tiene una duración máxima treinta (30) segundos.
- Los especialistas responsables de las UGEL deben registrar en el SICE el proyecto de emprendimiento ganador para la etapa DRE. Posteriormente descargará la ficha de inscripción de la etapa UGEL, la misma que deberá estar firmada y sellada por el director de la UGEL (Anexo D2).
- El especialista responsable del CNCYE 2024 de las DRE, inscribe el proyecto de emprendimiento ganador de la DRE ante el MINEDU, para la participación en la etapa nacional del concurso educativo, utilizando la ficha de inscripción correspondiente (Anexo D2). Además, los equipos ganadores de la etapa DRE deben alojar el video o consignar el enlace del video promocional del proyecto en su carpeta Drive, el mismo que no excederá de los treinta (30) segundos.
- En la etapa nacional deberán presentar un video de presentación del proyecto de emprendimiento, máximo de tres minutos a través de un enlace virtual.

## 10. Criterios de evaluación

Los criterios para la evaluación son diferenciados por Categorías: A, B y C.

La evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría se realizan teniendo en cuenta los criterios de evaluación. En ese sentido, para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

Puntaje	Descripción
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.

<b>2</b>	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño.
<b>1</b>	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o logra cumplir con muy pocos aspectos.

## Criterios de evaluación del proyecto de emprendimiento

### Categoría A:

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
Preparación	Organiza en Equipo de Cinco (5) estudiantes	Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.				
		Nombre del equipo redactado.				
		Mantra redactado.				
	Describe una situación problemática, referida a las necesidades de las personas desde la especialidad que estudia.	Nombre de un personaje emprendedor local y descrito en 5 líneas máximo por qué se escogió dicho personaje.				
		Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad)				
	El reto planteado es desafiante pero alcanzable.					
<b>Puntaje parcial de la etapa Preparación:</b>						

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
CREACIÓN: Fase Empatizar de la	El reto o desafío, inicial debe responder a características propias de un reto	El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?				
		El reto formulado, da lugar a plantear variadas alternativas de solución, no se centra en una única solución				

Metodología del Design Thinking	Recoge información de fuentes secundarias sobre aspectos que le falta conocer sobre el reto inicial planteado.	Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto				
	Recoge información mediante la técnica de la entrevista cualitativa del Design Thinking	Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista				
	Recoge información mediante la técnica de observación encubierta	Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación.				
Fase Definir de la metodología del Design Thinking	Sintetiza y organiza la información recogida y define el nuevo reto o desafío	Organizador elaborado, de lo que "quería saber más" de fuentes secundarias				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo observado, obtenidas con la aplicación de alguna técnica.				
		Problema definido con la técnica del Punto de vista (POV)				
		Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.				
Fase Idear de la Metodología del Design Thinking	Genera varias alternativas de solución y selecciona una de ellas	Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución.				
		Alternativa de solución seleccionada obtenida por medio de la aplicación de alguna técnica seleccionada.				

Fase Prototipado de la Metodología del Design Thinking	Prototipo inicial de la idea a la materialización y prototipo final que incorpora sugerencias a partir de la co-creación con otras personas	Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio).				
		Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto) y si se trata de un servicio, un diagrama de flechas.				
		Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación median				
Fase Evaluación de la metodología del Design Thinking	Evaluación final del prototipo y mejoras finales	Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica de evaluación empleada, y fotografías del prototipo final con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.				
Fase de Plantear el Modelo de Negocio Lean Canvas	Crea el Modelo de Negocio Lean Canvas	Bloque de Problema definido				
		Bloque de Segmento de clientes				
		Bloque de Propuesta única de valor				
		Bloque de Solución redactada				
		Bloque de Canales de venta definidos				
		Bloque de Flujo de ingresos (Como se obtendrá ingresos definidos)				
		Bloque de Estructura de costos (Punto de equilibrio y precio definidos)				
	Bloque de Métricas claves definidas					
Puntaje parcial de la etapa creación:						

Etapas del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
Planificación	Planifica las actividades, utilizando el diagrama de Gantt	Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.				
		Listado de las actividades con la descripción que se realizarían para obtener los recursos que				

		no se cuentan.				
		Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto. Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.				
Puntaje parcial de la etapa planificación:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
Ejecución	Ejecuta lo planificado en el Diagrama Gantt	Listado elaborado de las actividades realizadas para obtener recursos, con su descripción.				
		Diagrama de Flechas elaborado del proceso de producción o de servicio.				
		Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, Interés, Deseo, Acción)				
		Logotipo del producto				
		Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de treinta (30) segundos, aplicando la técnica AIDA.				
	Valida el lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas.	Bloques del lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas validados y actualizados: Segmento de cliente, Propuesta de valor única, Solución, Canales, Flujo de ingresos, estructura de costos y Métricas claves				
Puntaje parcial de la etapa ejecución:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
EVALUACIÓN	Evalúa el proyecto de emprendimiento realizado	Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento				
		Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto.				
		Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto.				
		Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento				
Puntaje parcial de la etapa evaluación:						

**Criterios de evaluación del proyecto de emprendimiento  
Categoría B:**

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
Preparación	Describe una situación problemática, referida a las necesidades de las personas desde la especialidad que estudia.	Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad)				
		El reto planteado es desafiante pero alcanzable				
	Organiza en equipo de cinco (5) estudiantes.	Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.				
		Nombre del Equipo redactado				
		Mantra redactado				
	Nombre de un personaje emprendedor local escogido y descrito en cinco (5) líneas máximo por qué se escogió a dicho personaje.					
Puntaje parcial de la etapa preparación:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
Creación:	El reto o desafío, inicial es la hipótesis inicial a validar	El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros?				
		El reto redactado da lugar a variadas alternativas de solución.				
Fase Empatizar de la Metodología del Design Thinking	Identifica los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.	Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.				
	Recoge información mediante entrevistas	Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista.				
	Recoge información mediante observación	Registro de necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación				
	Infiere sobre las necesidades de las personas entrevistada	Listado de necesidades que se infiere de las personas entrevistadas y observadas.				

	s observadas.					
Fase Definir de la Metodología del Design Thinking	Sintetiza y organiza la información recogida y define el nuevo reto o desafío.	Organizador elaborado, lo que “quería saber más” de fuentes secundarias				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de una técnica pertinente.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Registro de necesidades que se infiere de las personas entrevistadas y observadas.				
		Insights redactados en función al análisis realizado de la información recogida.				
		Problema definido con la técnica del Punto de vista (POV)				
		Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...? que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.				
Fase Idear de la Metodología del Design Thinking	Genera varias alternativas de solución y selecciona una de ellas.	Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución.				
		Listado de tres (3) alternativas de solución seleccionadas, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica de selección.				
		Cuadro con la alternativa de una (1) solución seleccionada empleando la Técnica del PNI.				
Fase Prototipado de la Metodología del Design Thinking	Prototipo inicial de la idea a la materialización y prototipo final que incorpora sugerencias a partir de la co-creación con otras personas.	Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio)				
		Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto), y si se trata de un servicio, un diagrama de operaciones del proceso.				
		Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras).				

Fase de evaluación de la Metodología del Design Thinking	Evaluación final del prototipo y mejoras finales.	Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica empleada.				
		Fotografía del prototipo final presentado, con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.				
Fase de Plantear al Modelo de Negocios Canvas Lean.	Crea el Modelo de Negocios Lean Canvas	Bloque de Problema definido				
		Bloque de Segmento de clientes				
		Bloque de propuesta única de valor.				
		Bloque de solución redactada				
		Bloque de canales de venta definidos.				
		Bloque de Flujo de ingreso (cómo se obtendrá ingresos definidos)				
		Bloque de estructura de costos (punto de equilibrio y precio definido)				
		Bloque de métricas clave definidas.				
		Bloque de ventaja competitiva definida.				
Puntaje parcial de la etapa creación:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
Planificación	Planifica las actividades, utilizando el diagrama de Gantt	Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.				
		Listado y descripción de las actividades que se realizarían para obtener los recursos que no se cuentan.				
		Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.				
Puntaje parcial de la etapa planificación:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
EJECUCIÓN	Ejecuta lo planificado en el	Listado y descripción de las actividades realizadas que permitieron obtener los recursos.				

	diagrama Gantt	Diagrama de Operaciones del Proceso				
		Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción)				
		Logotipo del producto				
		Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de treinta (30) segundos, aplicando la técnica AIDA.				
		Diapositiva elaborada para venta, utilizando la técnica 10/20/30				
	Valida el lienzo de modelo de negocio Lean Canvas	Bloques del lienzo de modelo de negocio Lean Canvas validados y actualizados.				
Puntaje parcial de la etapa ejecución:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
Evaluación	Evalúa el proyecto de emprendimiento realizado	Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento.				
		Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.				
		Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio.				
		Listado de lecciones aprendidas en la validación del modelo de negocio Lean Canvas.				
		Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento.				
Puntaje parcial de la etapa evaluación:						

**Criterios de evaluación del proyecto de emprendimiento**  
**Categoría c:**

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
PREPARACIÓN	Describe una situación problemática, referida a las necesidades de las personas desde la especialidad que estudia.	Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad).				
		El reto planteado es desafiante pero alcanzable.				
	Organiza en equipo de cinco (5) estudiantes.	Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.				
		Nombre del Equipo redactado.				
		Mantra redactado.				
	Nombre de un personaje emprendedor local y descripción en cinco (5) líneas máximo por qué se escogió a dicho personaje.					
Puntaje parcial de la etapa preparación:						
Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logro destacado	Logro esperado	En proceso	En inicio
			4	3	2	1
CREACIÓN: Fase Empatizar de la metodología del Design Thinking	El reto o desafío, inicial es la hipótesis inicial a validar	El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?				
		El reto formulado, da lugar a variadas alternativas de solución, no se centra en una única solución.				
	Identifica los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.	Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.				
	Recoge información mediante entrevistas	Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista.				
	Recoge información mediante observación	Registro de necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación.				
Fase Definir de la metodología del Design Thinking	Sintetiza y organiza la información recogida y define el nuevo reto o desafío	Organizador elaborado, lo que "quería saber más" de fuentes secundarias.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se				

		observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Problema definido con la técnica del punto de vista (POV).				
		Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.				
Fase Idear de la metodología del Design Thinking	Genera varias alternativas de solución y selecciona una de ellas	Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución.				
		Alternativa de solución seleccionada obtenida por medio de la aplicación de alguna técnica de selección.				
Fase Prototipado de la metodología del Design Thinking	Prototipo inicial de la idea a la materialización y prototipo final que incorpora sugerencias a partir de la con otras personas	Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio).				
		Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto) y si se trata de un servicio, un diagrama de flechas.				
		Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras).				
Fase Evaluación de la metodología del Design Thinking	Evaluación final del prototipo y mejoras finales	Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica de evaluación empleada, y fotografías del prototipo final con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.				
Fase de plantear el modelo de negocio Lean canvas	Crea el Modelo de Negocios Lean Canvas	Bloque de problema definido.				
		Bloque de segmento de clientes.				
		Bloque de propuesta única de valor.				
		Bloque de solución redactada.				
		Bloque de canales de venta definidos.				
		Bloque de flujo de ingresos (como se obtendrá ingresos definido).				
		Bloque de estructura de costos (punto de equilibrio y precio definido).				
		Bloque de métricas clave definidas.				
PUNTAJE PARCIAL de la etapa Creación:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logr o destacado	Logr o esperado	En proces	En inic

			4	3	2	1
Planificación	Planifica las actividades, utilizando el diagrama de Gantt	Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.				
		Listado de actividades con la descripción que se realizarían para obtener los recursos que no se cuentan.				
		Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.				
puntaje parcial de la etapa planificación:						
Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logr o destacado	Logr o esperado	En proce so	En inicio
			4	3	2	1
EJECUCIÓN	Ejecuta lo planificado en el diagrama Gantt	Listado elaborado de las actividades realizadas para obtener recursos, con su descripción.				
		Diagrama de Flechas elaborado del proceso de producción o de servicio.				
		Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción).				
		Logotipo del producto.				
		Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de treinta segundos, aplicando la técnica AIDA.				
	Valida el lienzo de modelo de negocio Lean Canvas	Bloques del lienzo de modelo de negocio Lean Canvas validado.				
Puntaje parcial de la etapa ejecución:						

Etapa del Proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Logr o destacado	Logr o esperado	En proce so	En inicio
			4	3	2	1
Evaluación	Evalúa el proyecto de emprendimiento realizado	Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento.				
		Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.				
		Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio.				
		Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento.				
Puntaje parcial de la etapa evaluación:						

La evaluación del proyecto de emprendimiento se realizará de la siguiente manera en las Etapas IE/UGEL presencial:

- Una semana antes de la Expoferia en la IE se presenta el Portafolio del Proyecto de Emprendimiento y la comisión designada revisará los portafolios, aplicando los criterios de selección (Anexo D4 - Etapa IE/CEBA). Solo aquellos proyectos que cumplan todos los criterios participarán en la Expoferia de la IE.
- Con la debida anticipación, la comisión designada revisará los portafolios aplicando los criterios de selección (Anexo D4 - Etapa UGEL). Solo aquellos proyectos que cumplan todos los criterios participarán en la Expoferia de la UGEL
- Antes de la ejecución de la Expoferia, se evaluará el Portafolio del Proyecto de Emprendimiento, cuya estructura se encuentra en el Anexo D1, el comité organizador del Concurso facilitará a los jurados los portafolios con cinco (5) días de anticipación para su revisión y el Anexo D5: Formato de evaluación por cada integrante del jurado calificador con antelación a la realización de la Expoferia. Los jurados deberán enviar el Anexo D5 con los puntajes asignados a cada proyecto de emprendimiento evaluado.
- En la ejecución de la Expoferia, se evaluará la presentación del Proyecto de emprendimiento de acuerdo a lo estipulado en el Anexo D6, se presentará en tres minutos como tiempo máximo.

La sumatoria de los puntajes obtenidos a través del Anexo D5 y Anexo D6 permitirá la selección de un (1) proyecto de emprendimiento ganador por cada grupo de especialidad.

En la etapa DRE/GRE:

- Antes de la ejecución de la Expoferia, se evaluará el Portafolio del Proyecto de Emprendimiento, cuya estructura se encuentra en el Anexo D1, el comité organizador del Concurso facilitará a los jurados los portafolios con la debida anticipación para la revisión de los portafolios y el Anexo D5: Formato de evaluación por cada integrante del jurado calificador con antelación a la realización de la Expoferia. Los jurados deberán enviar Anexo D5 con los puntajes asignados a cada proyecto de emprendimiento evaluado.
- En la ejecución de la Expoferia, se evaluará la presentación del Proyecto de emprendimiento de acuerdo a lo estipulado en el Anexo D6, se presentará en tres (3) minutos como tiempo máximo.

La sumatoria de los puntajes obtenidos a través del Anexo D5 y Anexo D6 permitirá la selección de un (1) proyecto de emprendimiento ganador por cada grupo de especialidad.

En la Etapa Nacional

- Se evaluará el Portafolio del Proyecto de Emprendimiento, cuya estructura se encuentra en el Anexo D1 y el video de presentación del Proyecto de Emprendimiento, el comité organizador del Concurso facilitará a los jurados los documentos mencionados y los Anexos D4, D5 y D6 con anticipación para su revisión y evaluación.

La sumatoria de los puntajes obtenidos a través de los Anexos D4, D5 y D6 permitirá la selección de tres (3) proyectos de emprendimientos, de cualquier grupo, que obtengan el mayor puntaje.

## 11. Propiedad intelectual o derechos de autor

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos de emprendimiento desarrollados para el CNCYE 2024; asimismo, a través del formato establecido en el **Anexo D16**, los padres de familia o tutores autorizan al MINEDU para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de emprendimientos de forma impresa, por medios electrónicos (bases de datos propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, durante el plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos de emprendimiento.

## 12. Disposiciones complementarias

- Los aspectos operativos de organización y ejecución del CNCYE 2024 no previstos en las bases, deben ser resueltos por las DRE y UGEL, en sus respectivas jurisdicciones.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa nacional son resueltos por la comisión organizadora de dicha etapa.
- La participación al referido concurso educativo supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/o trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso educativo no podrán ser sujetos de modificaciones. Se deberá realizar la grabación de los trabajos y/o proyectos para la etapa nacional sin que ello altere la naturaleza del proyecto y/o trabajo.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe) adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

## 13. Información de contacto

Para responder las consultas sobre el CNCYE 2024 comunicarse a los siguientes contactos:

Correo Electrónico: [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe)

Para información de Crea y Emprende ingresar a: <http://www.MINEDU.gob.pe/cye/>

## 14. Anexos

Anexo D1: Estructura del Portafolio del proyecto de emprendimiento categoría A, B y C

Anexo D2: Ficha de Inscripción.

Anexo D3: Credencial.

Anexo D4: Criterios de selección – Etapa IE/CEBA, Etapa UGEL Criterio de calificación - Etapa nacional

Anexo D5: Formato de evaluación del Portafolio del proyecto de Emprendimiento por cada del jurado calificador.

Anexo D6: Formato de evaluación para la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia por cada jurado calificador.

Anexo D7: Formato de evaluación consolidado por jurado calificador.

Anexo D8: Formato de evaluación consolidado final.

Anexo D9: Acta de resultados.

Anexo D10: Ficha estadística de estudiantes participantes de la IE.

Anexo D11: Ficha estadística de estudiantes participantes de la Segunda etapa.

Anexo D12: Ficha estadística de estudiantes participantes de la Tercera etapa.

Anexo D13: Declaración Jurada del docente asesor.

Anexo D14: Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado.

Anexo D15: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad.

Anexo D16: Autorización para difundir los proyectos de emprendimiento

Anexo D17: Ficha estadística de estudiantes participantes (Ficha resumen).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/EfL31R>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (D2, D3, D13) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor.

**Anexo D1**  
**Estructura del portafolio del proyecto de emprendimiento**

**Categoría A**

**I. Carátula:** *(Incluir los siguientes datos)*

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular de del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:
- Categoría donde Concursa:

**II. Ubicación de los criterios de selección:**

**Para la Etapa IE:**

- Debe indicar la página o páginas correspondientes donde se visibiliza cada criterio de selección: Criterio de Forma, Responde a un Público Objetivo, Alineación con los enfoques de EPT, Producto innovador.

**Para la Etapa UGEL/DRE/NACIONAL:**

- Debe indicar la página o paginas correspondientes donde se visibiliza cada criterio de selección: Alineación con la Economía Circular, Digitalización e Innovación, cambio climático, alineados a la Economía Naranja, Evidencias fotográficas de trabajo en equipo en cada una de las etapas del proyecto, Evidencias fotográficas de trabajo en cada una de las cinco fases del Design Thinking.

**III. Preparación:**

- Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad).
- El reto planteado es desafiante pero alcanzable.
- Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.
- Nombre del equipo redactado.
- Mantra redactado.
- Nombre de un personaje emprendedor local y descrito en 5 líneas máximo. por qué se escogió a dicho personaje.

**IV. Creación:**

**4.1. Fase Empatizar de la metodología del Design Thinking:**

- El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?
- El reto formulado da lugar a variadas alternativas de solución, no se centra en una única solución.
- Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto
- Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista.
- Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación.

**4.2. Fase Definir de la metodología del Design Thinking:**

- Organizador elaborado, de lo que “quería saber más” de fuentes secundarias
- Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.
- Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.
- Problema definido con la técnica del Punto de vista (POV)
- Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo

podríamos nosotros...?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.

#### **4.3. Fase Idear de la metodología del Design Thinking**

- Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución.
- Alternativa de solución obtenida por medio de la aplicación de alguna técnica seleccionada.

#### **4.4. Fase Prototipar de la metodología del Design Thinking:**

- Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio)
- Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto) si se trata de un servicio, un diagrama de flechas.
- Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras)

#### **4.5. Fase Evaluar de la metodología del Design Thinking:**

- Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica de evaluación empleada, y fotografías del prototipo final con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.

#### **4.6. Fase de plantar el Modelo de negocio Lean Canvas**

- Bloque de Problema definido
- Bloque de Segmento de clientes
- Bloque de Propuesta única de valor
- Bloque de Solución redactada
- Bloque de Canales de venta definidos
- Bloque de Flujo de ingresos (Como se obtendrá ingresos definido)
- Bloque de Estructura de costos (Punto de equilibrio y precio definido)
- Bloque de Métricas claves definidas

### **V. Planificación**

- Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.
- Listado de las actividades con la descripción que se realizaría para obtener los recursos que no se cuentan.
- Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.

### **VI. Ejecución**

- Listado elaborado de las actividades realizadas para obtener recursos, con su descripción.
- Diagrama de Flechas elaborado, del proceso de producción o de servicio
- Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción)
- Logotipo del producto
- Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de 30 segundos, aplicando la técnica AIDA.
- Bloques del lienzo de modelo de negocio Lean Canvas validado.

## **VII. Evaluación**

- Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento.
- Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.
- Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio.
- Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento.

### **Estructura del portafolio del proyecto de emprendimiento categoría B**

#### **I. Carátula: (Incluir los siguientes datos)**

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de las y los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa
- Categoría donde Concursa

#### **II. Ubicación de los criterios de selección:**

##### **Para la Etapa IE:**

- Debe indicar la página o páginas correspondientes donde se visibiliza cada criterio de selección: Criterio de Forma, Responde a un Público Objetivo, Alineación con los enfoques de EPT, Producto innovador.

##### **Para la Etapa UGEL/DRE/NACIONAL:**

- Debe indicar la página o paginas correspondientes donde se visibiliza cada criterio de selección: Alineación con la Economía Circular, Digitalización e Innovación, cambio climático, alineados a la Economía Naranja, Evidencias fotográficas de trabajo en equipo en cada una de las etapas del proyecto, Evidencias fotográficas de trabajo en cada una de las cinco fases del Design Thinking.

#### **III. Preparación:**

- Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad)
- El reto planteado es desafiante pero alcanzable
- Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.
- Nombre del Equipo redactado
- Mantra redactado
- Nombre de un personaje emprendedor local escogido y descrito en 5 líneas máximo por qué se escogió a dicho personaje.
- Link de la página del equipo emprendedor en Facebook.

#### **IV. Creación:**

##### **4.1. Fase Empatizar de la metodología del Design Thinking:**

- El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?
- El reto redactado da lugar a variadas alternativas de solución.
- Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.
- Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista.
- Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación.
- Listado de necesidades que se infieren de las personas entrevistadas y

observadas.

#### **4.2. Fase Definir de la metodología del Design Thinking:**

- Organizador elaborado, de lo que “quería saber más” de fuentes secundarias
- Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.
- Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.
- Registro de necesidades que se infieren de las personas entrevistadas y observadas.
- Insights redactado en función a análisis realizado de la información recogida.
- Problema definido con la técnica del Punto de vista (POV)
- Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.

#### **4.3. Fase Idear de la metodología del Design Thinking**

- Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución.
- Listado de tres (3) alternativas de solución seleccionadas, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica de selección.
- Cuadro con la alternativa de solución seleccionada (1) empleando la técnica del PNI.

#### **4.4. Fase Prototipar de la metodología del Design Thinking:**

- Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio)
- Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto) si se trata de un servicio, un diagrama de operaciones de procesos.
- Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras).

#### **4.5. Fase Evaluar de la metodología del Design Thinking:**

- Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica de evaluación empleada.
- Fotografías del prototipo final presentado, con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.

#### **4.6. Fase de plantar el Modelo de negocio Lean Canvas:**

- Bloque de Problema definido
- Bloque de Segmento de clientes
- Bloque de Propuesta única de valor
- Bloque de Solución redactada
- Bloque de Canales de venta definidos
- Bloque de Flujo de ingresos (Como se obtendrá ingresos definido)
- Bloque de Estructura de costos (Punto de equilibrio y precio definido)
- Bloque de Métricas claves definidas
- Bloque de Ventaja competitiva definida.

### **V. Planificación**

- Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos

con los que no se cuenta.

- Listado y descripción de las actividades que realizarían para obtener los recursos que no se cuentan.
- Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.

## **VI. Ejecución**

- Listado y descripción de las actividades realizadas que permitieron obtener recursos.
- Diagrama de Operaciones del Proceso
- Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción)
- Logotipo del producto
- Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de treinta (30) segundos, aplicando la técnica AIDA.
- Diapositiva elaborada para venta, utilizando la técnica 10/20/30
- Bloques del lienzo de modelo de negocio Lean Canvas validado

## **VII. Evaluación**

- Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento.
- Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.
- Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio.
- Listado de lecciones aprendidas en la validación del modelo de negocio Lean Canvas.
- Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento.

### **Estructura del portafolio del proyecto de emprendimiento Categoría C**

#### **I. Carátula: (Incluir los siguientes datos)**

- Nombre del Proyecto
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo
- Código Modular del docente (En caso de ser nombrado)
- Código modular y nombre de la Institución Educativa
- Categoría donde Concursa

#### **II. Ubicación de los criterios de selección:**

##### **Para la Etapa IE:**

- Debe indicar la página o páginas correspondientes donde se visibiliza cada criterio de selección: Criterio de Forma, Responde a un Público Objetivo, Alineación con los enfoques de EPT, Producto innovador.

##### **Para la Etapa UGEL/DRE/NACIONAL:**

- Debe indicar la página o paginas correspondientes donde se visibiliza cada criterio de selección: Alineación con la Economía Circular, Digitalización e Innovación, cambio climático, alineados a la Economía Naranja, Evidencias fotográficas de trabajo en equipo en cada una de las etapas del proyecto, Evidencias fotográficas de trabajo en cada una de las cinco fases del Design

Thinking.

### **III. Preparación:**

- Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad).
- El reto planteado es desafiante pero alcanzable.
- Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.
- Nombre del Equipo redactado.
- Mantra redactado.
- Nombre de un personaje emprendedor local y descrito en 5 líneas máximo por qué se escogió a dicho personaje.

### **IV. Creación:**

#### **4.1. Fase Empatizar de la metodología del Design Thinking:**

- El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?
- El reto formulado da lugar a variadas alternativas de solución, no se centra en una única solución.
- Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.
- Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista.
- Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación.

#### **4.2. Fase Definir de la metodología del Design Thinking:**

- Organizador elaborado, de lo que “quería saber más” de fuentes secundarias.
- Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.
- Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.
- Problema definido con la técnica del Punto de Vista (POV).
- Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.

#### **4.3. Fase Idear de la metodología del Design Thinking:**

- Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución.
- Alternativa de solución obtenida por medio de la aplicación de alguna técnica seleccionada.

#### **4.4. Fase Prototipar de la metodología del Design Thinking:**

- Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio).
- Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto) si se trata de un servicio, un diagrama de flechas.
- Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras).

#### **4.5. Fase Evaluar de la metodología del Design Thinking:**

- Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica de evaluación empleada, y fotografías del prototipo final con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.

#### **4.6. Fase de plantar el Modelo de negocio Lean Canvas:**

- Bloque de Problema definido
- Bloque de Segmento de clientes
- Bloque de Propuesta única de valor
- Bloque de Solución redactada
- Bloque de Canales de venta definidos
- Bloque de Flujo de ingresos (Como se obtendrá ingresos definido)
- Bloque de Estructura de costos (Punto de equilibrio y precio definido)
- Bloque de Métricas claves definidas

#### **V. Planificación**

- Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.
- Listado de las actividades con la descripción que realizarían para obtener los recursos que no se cuentan.
- Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.

#### **VI. Ejecución**

- Listado elaborado de las actividades realizadas para obtener recursos, con su descripción.
- Diagrama de Flechas elaborado, del proceso de producción o de servicio.
- Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción).
- Logotipo del producto.
- Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de 30 segundos, aplicando la técnica AIDA.
- Bloques del lienzo de modelo de negocio Lean Canvas validado.

#### **VII. Evaluación**

- Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento.
- Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.
- Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio.
- Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento.

**Anexo D2  
Ficha de inscripción**

<b>DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / CEBA:</b>			
DRE		UGEL	
NOMBRE			
CÓDIGO MODULAR		TIPO DE GESTIÓN	
TELÉFONO		MODALIDAD	
DIRECCIÓN			
REGIÓN		PROVINCIA	
DISTRITO		CORREO ELECTRÓNICO	
<b>DATOS DEL CONCURSO EDUCATIVO</b>			
NOMBRE DEL PROYECTO			
TEMÁTICA			
<b>DATOS DE DEL ESTUDIANTE</b>			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		EDAD	
NIVEL/CICLO		GRADO	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			
<b>DATOS del docente asesor</b>			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		CARGO	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			

Nota: La ficha de inscripción debe remitirse firmada y sellada por el director de la IE/CEBA a la UGEL respectiva de su jurisdicción.

\_\_\_\_\_  
**Director de la IE/CEBA**  
**Firma y sello**

**Anexo D3  
Credencial**

El director de la institución educativa \_\_\_\_\_ con código modular \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_ quien suscribe declara bajo juramento que:

<b>Nombres y apellidos del estudiante</b>	<b>Grado</b>	<b>Sección</b>	<b>Código de Matrícula</b>	<b>N° de DNI</b>

Son \_\_\_\_\_ estudiantes regulares de nuestra institución del \_\_\_\_\_ nivel/ciclo \_\_\_\_\_ de la Educación Básica, quien tiene como docente asesor de aula del área de educación para el trabajo a:

\_\_\_\_\_  
Bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ (Indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) \_\_\_\_\_, y DNI N° \_\_\_\_\_.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la etapa nacional del Concurso Nacional Crea y Emprende - CNCYE 2024

\_\_\_\_\_  
Director de la IE/CEBA  
Firma y sello

El docente acreditado deberá contar con título pedagógico además de cumplir funciones docentes en la institución educativa pública o privada.

**Anexo D4**  
**Criterio de selección – etapa IE/CEBA**

<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
• Criterio de Forma	Presenta los datos completos solicitados en la carátula del Portafolio.		
• Responde a un público objetivo	Se visibiliza con nitidez cuál es el público objetivo en el reto o desafío de la Fase Definir del Desing Thinking.		
• Alineación con los enfoques de EPT.	La alternativa de solución, crea impactos positivos en su entorno, que evidencie cambio notable en su comunidad a partir de su aplicación. Se visibiliza en la Fase de Ideación al elegir la alternativa de solución que se trabajará.		
• Producto innovador	La innovación se evidencia como un producto único, diferenciado de otros que cubren las mismas necesidades. Se visibiliza en el prototipo final que se obtiene en la Fase Evaluación del Desing Thinking		

Se dará por superada esta selección cuando el Portafolio acumule los cuatro (04) **SÍ**, de los cuatro (04) Criterios.

### Criterio de selección – Etapa UGEL

Criterios	Descripción	Sí	No
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineados con la economía circular.</li> </ul>	Algunas partes del producto del proyecto están diseñados para que sean reutilizables y reciclables y se hace uso de algunos materiales que proceden de productos en desuso.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalización e Innovación.</li> </ul>	Los productos del proyecto incluyen diseño digital o automatización o robotización, o el internet de las cosas.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio Climático</li> </ul>	Los productos del proyecto incluyen acciones notables frente al cambio climático.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineados con la Economía naranja</li> </ul>	Los productos del proyecto están orientados a promover la industria creativa.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias fotográficas de trabajo en equipo en cada una de las etapas del proyecto</li> </ul>	El portafolio muestra fotografías fechadas del equipo de estudiantes, trabajando en cada una de las etapas del proyecto, mínimamente tres (3) fotografías por cada etapa: Preparación, Creación, Planificación, Ejecución/Comercialización y Evaluación.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias fotográficas de trabajo en cada una de las cinco fases del Design Thinking</li> </ul>	El portafolio muestra fotografías fechadas del equipo de estudiantes, trabajando en cada una de las fases del Design Thinking, mínimamente tres (3) fotografías por fase: Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar.		

Se dará por superada esta selección cuando el Portafolio acumule los seis (6) **SI**, de los seis (6) Criterios.

### Criterio de calificación – Etapa Nacional

Criterios	Descripción	Cumple satisfactoriamente	Cumple Parcialmente
		5 puntos	3 puntos
Alineación con los enfoques de EPT.	La alternativa de solución, crea impactos positivos en su entorno, que evidencie cambio notable en su comunidad a partir de su aplicación.		
Producto innovador	La innovación se evidencia como un producto único, diferenciado de otros que cubren las mismas necesidades.		
Alineados con la economía circular.	Algunas partes del producto del proyecto están diseñados para que sean reutilizables y reciclables, y se hace uso de algunos materiales que proceden de productos en desuso.		
Digitalización e Innovación	Los productos del proyecto incluyen diseño digital o automatización o robotización, o el internet de las cosas.		
Cambio Climático	Los productos del proyecto incluyen acciones notables frente al cambio climático.		
Alineados con la Economía naranja	Los productos del proyecto están orientados a promover la industria creativa.		
Evidencias fotográficas de trabajo en equipo en cada una de las etapas del proyecto	El portafolio muestra fotografías fechadas del equipo de estudiantes, trabajando en cada una de las etapas del proyecto, mínimamente tres (3) fotografías por cada etapa: Preparación, Creación, Planificación, Ejecución/Comercialización y Evaluación		
Evidencias fotográficas de trabajo en cada una de las cinco fases del Design Thinking	El portafolio muestra fotografías fechadas del equipo de estudiantes, trabajando en cada una de las fases del Design Thinking, mínimamente tres (3) fotografías por fase: Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar.		

**Anexo D5**

**Formato de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento por cada jurado calificador categoría A**

Etapa: IE ( ) UGEL ( ) DRE ( ) NACIONAL ( )

DRE: \_\_\_\_\_

UGEL: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

Modalidad: EBR

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
<b>Preparación</b>	Describe una situación problemática, referida a las necesidades de las personas desde la especialidad que estudia.	Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad).				
		El reto planteado es desafiante pero alcanzable.				
	Organiza en equipo de cinco (5) estudiantes.	Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.				
		Nombre del Equipo redactado.				
		Mantra redactado.				
	Nombre de un personaje emprendedor local y descripción en cinco (5) líneas máximo por qué se escogió a dicho personaje.					
<b>Puntaje parcial de la etapa preparación:</b>						
<b>Creación Fase Empatizar</b> de la metodología del Design Thinking	El reto o desafío, inicial es la hipótesis inicial a validar	El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?				
		El reto formulado, da lugar a variadas alternativas de solución, no se centra en una única solución.				
	Identifica los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.	Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.				
	Recoge información mediante entrevistas	Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista.				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
	Recoge información mediante observación	Registro de necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación.				
<b>Fase Definir</b> de la metodología del Design Thinking	Sintetiza y organiza la información recogida y define el nuevo reto o desafío	Organizador elaborado, lo que “quería saber más” de fuentes secundarias.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Problema definido con la técnica del Punto de Vista (POV).				
		Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.				
<b>Fase Idear</b> de la metodología del Design Thinking	Genera varias alternativas de solución y selecciona una de ellas	Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución.				
		Alternativa de solución seleccionada obtenida por medio de la aplicación de alguna técnica de selección.				
<b>Fase Prototipado</b> de la metodología del Design Thinking	Prototipo inicial de la idea a la materialización y prototipo final que incorpora sugerencias a partir de la co-creación con otras personas	Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio).				
		Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto) y si se trata de un servicio, un diagrama de				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
		flechas.				
		Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras).				
<b>Fase Evaluación</b> de la metodología del Design Thinking	Evaluación final del prototipo y mejoras finales	Descripción del procedimiento de evaluación aplicado, de acuerdo a la técnica de evaluación empleada, y fotografías del prototipo final con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.				
Fase de Plantear el <b>Modelo de Negocio Lean Canvas</b>	Crea el Modelo de Negocios Lean Canvas	Bloque de problema definido.				
		Bloque de segmento de clientes.				
		Bloque de propuesta única de valor.				
		Bloque de solución redactada.				
		Bloque de canales de venta definidos.				
		Bloque de flujo de ingresos (como se obtendrá ingresos definido).				
		Bloque de estructura de costos (punto de equilibrio y precio definido).				
		Bloque de métricas clave definidas.				
<b>Puntaje parcial de la etapa creación:</b>						
<b>Planificación</b>	Planifica las actividades, utilizando el diagrama de Gantt	Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.				
		Listado de actividades con la descripción que se realizarían para obtener los recursos que no se cuentan.				
		Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
<b>Puntaje parcial de la etapa planificación:</b>						
<b>Ejecución</b>	Ejecuta lo planificado en el diagrama Gantt	Listado elaborado de las actividades realizadas para obtener recursos, con su descripción.				
		Diagrama de Flechas elaborado del proceso de producción o de servicio.				
		Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción).				
		Logotipo del producto.				
	Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de treinta segundos, aplicando la técnica AIDA.					
	Valida el lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas	Bloques del lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas validado.				
<b>Puntaje parcial de la etapa ejecución:</b>						
<b>Evaluación</b>	Evalúa el proyecto de emprendimiento realizado	Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento.				
		Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.				
		Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio.				
		Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento.				
<b>Puntaje parcial de la etapa evaluación:</b>						
<b>Puntaje total de las etapas del proyecto</b>						

**Formato de evaluación del portafolio del proyecto de emprendimiento por cada jurado calificador  
Categoría B**

Etapa: IE ( ) UGEL ( ) DRE ( ) NACIONAL ( )

DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Modalidad: EBR

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
Preparación	Describe una situación problemática, referida a las necesidades de las personas desde la especialidad que estudia.	Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad)				
		El reto planteado es desafiante pero alcanzable				
	Organiza en equipo de cinco (5) estudiantes.	Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.				
		Nombre del Equipo redactado				
		Mantra redactado				
		Nombre de un personaje emprendedor local escogido y. descripción en 5 líneas máximo por qué se escogió a dicho personaje.				
		Link de página del equipo emprendedor en Facebook				
<b>Puntaje parcial de la etapa preparación:</b>						
Creación:	El reto o desafío, inicial es la hipótesis inicial a validar	El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?				
		El reto redactado da lugar a variadas alternativas de solución.				
Fase Empatizar	Identifica los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.	Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.				
	Recoge información mediante	Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
de la metodología del Design Thinking	entrevistas	entrevista.				
	Recoge información mediante observación	Registro de necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación				
	Infiere sobre las necesidades de las personas entrevistadas y observadas.	Listado de necesidades que se infiere de las personas entrevistadas y observadas.				
<b>Fase Definir</b> de la metodología del Design Thinking	Sintetiza y organiza la información recogida y define el nuevo reto o desafío.	Organizador elaborado, lo que “quería saber más” de fuentes secundarias				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Registro de necesidades que se infiere de las personas entrevistadas y observadas.				
		Insights redactados en función al análisis realizado de la información recogida.				
		Problema definido con la técnica del Punto de vista (POV)				
		Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.				
<b>Fase Idear</b> de la metodología del Design Thinking	Genera varias alternativas de solución y selecciona una de ellas	Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución				
		Listado de tres (3) alternativas de solución seleccionadas, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica de selección.				
		Cuadro con la alternativa de solución seleccionada (1),				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
		empleando la Técnica del PNI.				
<b>Fase Prototipado</b> de la metodología del Design Thinking	Prototipo inicial de la idea a la materialización y prototipo final que incorpora sugerencias a partir de la co-creación con otras personas	Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio)				
		Representación final del prototipo, con materiales reciclados, plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto), y si se trata de un servicio, un diagrama de operaciones del proceso.				
		Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras)				
<b>Fase Evaluación</b> de la metodología del Design Thinking	Evaluación final del prototipo y mejoras finales	Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica empleada.				
		Fotografía del prototipo final presentado, con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.				
Fase de Plantear el <b>Modelo de Negocio Lean Canvas</b>	Crea el Modelo de Negocios Lean Canvas	Bloque de Problema definido				
		Bloque de Segmento de clientes				
		Bloque de propuesta única de valor				
		Bloque de solución redactada				
		Bloque de canales de venta definidos				
		Bloque de Flujo de ingreso (como se obtendrá ingresos definido)				
		Bloque de estructura de costos (punto de equilibrio y precio definido)				
		Bloque de métricas clave definidas				
<b>Puntaje parcial de la etapa creación:</b>						

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
Planificación	Planifica las actividades, utilizando el Diagrama de Gantt	Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.				
		Listado y descripción de las actividades que se realizarían para obtener los recursos que no se cuentan.				
		Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.				
<b>PUNTAJE PARCIAL de la etapa planificación:</b>						
Ejecución	Ejecuta lo planificado en el diagrama Gantt	Listado y descripción de las actividades realizadas que permitieron obtener los recursos.				
		Diagrama de Operaciones del Proceso				
		Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción)				
		Logotipo del producto				
		Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de treinta segundos, aplicando la técnica AIDA.				
	Diapositiva elaborada para venta, utilizando la técnica 10/20/30					
	Valida el lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas	Bloques del lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas validados				
<b>Puntaje parcial de la etapa ejecución:</b>						
Evaluación	Evalúa el proyecto de emprendimiento realizado	Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento.				
		Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.				
		Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio.				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
		Listado de lecciones aprendidas en la validación del Modelo de Negocio Lean Canvas.				
		Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento.				
<b>Puntaje parcial de la etapa evaluación:</b>						
<b>Puntaje total de las etapas del proyecto</b>						

**Formato de evaluación por cada integrante del jurado calificador  
Categoría C**

Etapa: IE ( ) UGEL ( ) DRE ( ) NACIONAL ( )

DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Modalidad: EBA

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
<b>Preparación</b>	Describe una situación problemática, referida a las necesidades de las personas desde la especialidad que estudia.	Situación problemática redactada considerando las necesidades de las personas del contexto (barrio, distrito, comunidad)				
		El reto planteado es desafiante pero alcanzable				
	Organiza en equipo de cinco (5) estudiantes.	Representación gráfica elaborada de los roles de cada integrante en el equipo.				
		Nombre del Equipo redactado				
		Mantra redactado				
		Nombre de un personaje emprendedor local y descripción en cinco (05) líneas máximo por qué se escogió a dicho personaje.				
<b>Puntaje parcial de la etapa preparación:</b>						
<b>Creación: Fase Empatizar</b> de la metodología del Design	El reto o desafío, inicial es la hipótesis inicial a validar	El reto o desafío planteado inicia con la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?				
		El reto formulado, da lugar a variadas alternativas de solución, no se centra en una única solución				
	Identifica los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.	Cuadro con los aspectos que le falta conocer para realizar el proyecto.				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
Thinking	Recoge información mediante entrevistas	Registro de las necesidades recogidas aplicando la técnica de la entrevista.				
	Recoge información mediante observación	Registro de necesidades recogidas aplicando la técnica de la observación				
<b>Fase Definir</b> de la metodología del Design Thinking	Sintetiza y organiza la información recogida y define el nuevo reto o desafío	Organizador elaborado, lo que “quería saber más” de fuentes secundarias				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se pregunta, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Listado de necesidades más frecuentes sobre lo que se observa, obtenidas por medio de la aplicación de alguna técnica.				
		Problema definido con la técnica del Punto de vista (POV)				
		Nuevo reto o desafío redactado, considerando en el inicio de la pregunta ¿Cómo podríamos nosotros...?, que permita variadas alternativas de solución, teniendo en cuenta la información obtenida en la Fase Empatizar.				
<b>Fase Idear</b> de la metodología del Design Thinking	Genera varias alternativas de solución y selecciona una de ellas	Descripción del procedimiento seguido de acuerdo a la técnica de creatividad empleada para generar varias alternativas de solución				
		Alternativa de solución seleccionada obtenida por medio de la aplicación de alguna técnica de selección.				
<b>Fase Prototipado</b> de la metodología del Design Thinking	Prototipo inicial de la idea a la materialización y prototipo final que incorpora sugerencias a partir de la co-creación con otras	Representación gráfica de la idea seleccionada a nivel de boceto (Si se trata de un producto) a nivel de diagrama de flechas (si se trata de un servicio)				
		Representación final del prototipo, con materiales reciclados,				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
	personas	plastilina, cartones u otros (Si se trata de un producto) y si se trata de un servicio, un diagrama de flechas.				
		Representación mediante gráficos digitales (diseño digital o la programación mediante computadoras)				
<b>Fase Evaluación</b> de la metodología del Design Thinking	Evaluación final del prototipo y mejoras finales	Descripción del procedimiento de evaluación aplicado de acuerdo a la técnica de evaluación empleada, y fotografías del prototipo final con las mejoras realizadas en relación al prototipo inicial.				
Fase de Plantear el <b>Modelo de Negocio Lean Canvas</b>	Crea el Modelo de Negocios Lean Canvas	Bloque de problema definido				
		Bloque de segmento de clientes				
		Bloque de propuesta única de valor				
		Bloque de solución redactada				
		Bloque de canales de venta definidos				
		Bloque de flujo de ingresos (como se obtendrá ingresos definido)				
		Bloque de estructura de costos (punto de equilibrio y precio definido)				
<b>Puntaje parcial de la etapa creación:</b>						
<b>Planificación</b>	Planifica las actividades, utilizando el diagrama de Gantt	Inventario elaborado de los recursos con que se cuenta y los recursos o insumos con los que no se cuenta.				
		Listado de actividades con la descripción que se realizarían para obtener los recursos que no se cuentan.				
		Diagrama de Gantt elaborado como el plan de implementación del Producto Mínimo Viable (Anteriormente prototipo), Incluye				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
		actividades de elaboración del producto o servicio, marketing y ventas.				
<b>Puntaje parcial de la etapa planificación:</b>						
<b>Ejecución</b>	Ejecuta lo planificado en el diagrama Gantt	Listado elaborado de las actividades realizadas para obtener recursos, con su descripción.				
		Diagrama de Flechas elaborado del proceso de producción o de servicio.				
		Afiches publicitarios elaborados con la técnica AIDA (Atención, interés, Deseo, Acción)				
		Logotipo del producto				
		Video promocional del proyecto de emprendimiento elaborado, de treinta segundos, aplicando la técnica AIDA.				
	Valida el lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas	Bloques del lienzo de Modelo de Negocio Lean Canvas validados				
<b>Puntaje parcial de la etapa ejecución:</b>						
<b>Evaluación</b>	Evalúa el proyecto de emprendimiento realizado	Listado de aspectos positivos que realizaron en la gestión del proyecto de emprendimiento				
		Listado de actividades para mejorar las ganancias por las ventas del producto o servicio.				
		Listado de propuestas que realizarían para innovar el producto o servicio				
		Listado de lecciones aprendidas en el desarrollo del proyecto de emprendimiento				

Etapa del proyecto	Criterio	Evidencia	Valoración			
			Muy bien	Bien	Regular	En inicio
			4	3	2	1
<b>Puntaje parcial de la etapa evaluación:</b>						
<b>Puntaje total de las etapas del proyecto</b>						

**Anexo D6**

**Formato de evaluación para la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia por cada jurado calificador**

Criterios	Pregunta orientadora	Evidencia	Tiempo sugerido	VALORACIÓN (*)			
				4	3	2	1
<b>Organización del equipo Emprendedor</b>	¿Quiénes somos?	- Presenta el nombre del equipo emprendedor, a los integrantes y el rol de cada uno de los miembros y precisa que producto o servicio oferta.	20 segundos				
<b>Identificación del Problema</b>	¿Qué problema soluciona a sus clientes?	- Describe el problema que resuelve a sus clientes.	25 segundos				
<b>Propuesta de solución al problema</b>	¿Cómo solucionan el problema a sus clientes?	- Describe la solución al problema identificado.	25 segundos				
<b>Perfil del Cliente</b>	¿Quiénes compran el producto o servicio?	- Describe quienes compran o comprarían el producto o servicio y señala el precio de venta.	20 segundos				
<b>La innovación del producto o servicio</b>	¿Cuál es la innovación, lo que lo hace diferente del resto al producto o servicio?	- Describe cuál es la innovación del producto o servicio y que lo distingue de los que ya existen en el mercado.	30 segundos				
<b>TOTAL</b>							

(*) PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
<b>4</b>	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
<b>3</b>	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación
<b>2</b>	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>1</b>	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

**Anexo D7**  
**Formato de evaluación consolidado por jurado calificador**

Etapa: IE ( ) UGEL ( ) DRE ( ) Nacional ( )  
 DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
 Modalidad: EBR ( ) EBA ( )  
 Fecha: \_\_\_\_\_

N°	Título del trabajo	Grado, sección/ IE/UGEL/D RE	Proyecto de emprendimiento		Puntaje total
			Portafolio	Presentación en la Expoferia	

\_\_\_\_\_  
 Jurado  
 Firma

**Anexo D8  
Formato de evaluación consolidado final**

Etapa: IE ( ) UGEL ( ) DRE ( ) Nacional ( )  
 DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_  
 Modalidad: EBR ( ) EBA ( )  
 Fecha: \_\_\_\_\_

N°	Título del trabajo	Grado, sección/ IE/UGEL/ DRE	Jurado			Puntaje total
			01	02	03	

**Jurado N° 1  
(Firma)**

**Jurado N° 2  
(Firma)**

**Jurado N° 3  
(Firma)**

**Anexo D9**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ de 2024, a horas durante el proceso de evaluación del Concurso Nacional Crea y Emprende 2024, de la etapa \_\_\_\_\_ de la Modalidad, categoría \_\_\_\_\_, del grupo el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

- 1.
- 2.
- 3.

Efectuándose la calificación, en coherencia con las bases, se procede a declarar lo siguiente:

<b>Orden de Mérito</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>DRE</b>	<b>IE</b>
<b>1°</b>			
<b>2°</b>			
<b>3°</b>			

Concluido el proceso, los miembros del jurado calificador firmamos el presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.

Nombres y apellidos: Jurado N° 1

DNI N°

**Anexo D10**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes de la IE**  
**(EBR - EBA)**

DRE : \_\_\_\_\_

UGEL : \_\_\_\_\_

IE : \_\_\_\_\_

Modalidad: EBR ( ) EBA ( )

Gestión: Pública ( ) Privada ( )

<b>Total de estudiantes de la IE (1° y 5° EBR o 1° a 4° del Ciclo avanzado de EBA)</b>	<b>Total de estudiantes participantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>

Esta ficha consolidada será remitida por cada IE a su UGEL respectiva.

Fecha,

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del director de la IE

**Anexo D11**

**Ficha estadística de estudiantes participantes de la segunda etapa**

DRE : \_\_\_\_\_

UGEL : \_\_\_\_\_

Gestión	Total De IIEE de la UGEL secundaria (EBR)	Número De IIEE Participantes secundaria (EBR)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			
Gestión	Total de estudiantes de la UGEL de 1to y 5to de SECUNDARIA (EBR)	Total de estudiantes Participantes de 1to y 5to de secundaria (EBR)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			
Gestión	Total de IIEE de la UGEL (EBA)	Número De IIEE participantes (EBA)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			
Gestión	Total de estudiantes de la UGEL del 1° al 4° ciclo avanzado (EBA)	Total de estudiantes Participantes del 1° al 4° ciclo avanzado (EBA)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			

Esta ficha consolidada será remitida por cada UGEL a la DRE y al MINEDU.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del director de la UGEL

**Anexo D12**

**Ficha estadística de estudiantes participantes de la tercera etapa**

DRE : \_\_\_\_\_  
 UGEL : \_\_\_\_\_

Gestión	total de IIEE de la DRE (EBR)	Número de IIEE participantes (EBR)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			
Gestión	Total de IIEE de la DRE (EBA)	Número de IIEE participantes (EBA)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			

Gestión	Total de estudiantes de la DRE (EBR)	Total de estudiantes Participantes (EBR)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			
Gestión	Total de estudiantes de la DRE (EBA)	Total de estudiantes Participantes (EBA)	Porcentaje de participación
Pública			
Privada			
TOTAL			

Esta ficha consolidada será remitida por cada DRE al MINEDU.

\_\_\_\_\_  
**Firma y sello del director de la UGEL**

**Anexo D13**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI (    ), CE (    ), Otros (    ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_ - Provincia \_\_\_\_\_ - Departamento \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar en el concurso.
- No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (3) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso de no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación.

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
(Idéntica al DNI)

### Anexo D14

#### Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien(es) suscribe(n) el presente documento, declara(n) bajo juramento ser quien(es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con ..... años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo o tutelado, participar libremente en la modalidad \_\_\_\_\_ del Concurso Nacional Crea y Emprende 2024, que se realizará del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024 en \_\_\_\_\_, representando a la Institución Educativa \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación.

Asimismo, declaro (ramos) que se me (nos) han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso educativo y comprendo (emos) las características del mismo, y asumiré (mos) la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (tutelado) durante su participación.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y Apellidos:

\_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma



Huella Digital

Nombres y Apellidos:

\_\_\_\_\_

DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma



Huella Digital

- Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.
- Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

### Anexo D15

#### Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora/ apoderado del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N° \_\_\_\_\_ otorgo mi consentimiento al **MINEDU**, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal /apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal/ apoderado:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**Anexo D16**  
**Autorización para difundir los proyectos de emprendimiento**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( \_\_\_\_\_ ), CE ( \_\_\_\_\_ ), Otros ( \_\_\_\_\_ ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor o apoderado del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI ( \_\_\_\_\_ ), CE ( \_\_\_\_\_ ), Otros ( \_\_\_\_\_ ) N°..... otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos de emprendimiento elaborados para participar en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2024, por un periodo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos de emprendimiento. La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos de emprendimiento, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre/madre o tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado o del estudiante de EBA mayor de edad

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

**Anexo D17**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes**  
**(IE /EBR/EBA)**

ETAPA : Etapa 1 - IE  
DRE :  
UGEL :  
IE :  
GESTIÓN :

Total, de estudiantes de la IIEE/CEBA	Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total, de estudiantes participantes
Categoría A	
Categoría B	
Categoría C	
Total, general	

Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/EBR, a su UGEL respectiva.

\_\_\_\_\_  
Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE / EBR

**ANEXO E. BASES ESPECÍFICAS XXXIV FERIA  
ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
“EUREKA”**

## 1. Presentación

El Currículo Nacional de la Educación básica plantea el Perfil de egreso como la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan a los cuatro ámbitos principales del desempeño que deben ser nutridos por la educación, señalados en la Ley General de Educación, tales como: desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía, vinculación al mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

A nivel nacional, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el MINEDU convocaron en junio de 1986 a la Primera Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (I FENCYT). Hasta el año 2002, el CONCYTEC y el MINEDU, a través de sus instancias descentralizadas organizaron la convocatoria a nivel nacional en tres (3) fases: Instituciones educativas, Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación o Gobiernos Regionales de Educación.

## 2. Categorías

- Categoría "A" primero y segundo grado de Educación Primaria
- Categoría "B" tercero y cuarto grado de Educación Primaria
- Categoría "C" quinto y sexto grado de Educación Primaria
- Categoría "D" primero y segundo de Educación Secundaria
- Categoría "E" tercero, cuarto y quinto de Educación Secundaria

### 2.1. Categorías A, B y C

Para participar en el concurso los estudiantes de primer a sexto grado de primaria presentan un proyecto de indagación<sup>9</sup>, acorde al ciclo, vinculado a las siguientes competencias:

Niveles	Tipo de proyecto	Competencias	N° de estudiantes expositores	Docente asesor
NIVEL PRIMARIA	• Indagación en Ciencia y tecnología	• Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental) • Alternativa de solución tecnológica	2	1
	• Indagación social	• Construye interpretaciones históricas • Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	2	1

Cabe precisar que los proyectos de indagación seleccionados para el concurso deben formar parte del desarrollo de la planificación regular del docente en cualquiera de los bimestres anteriores al concurso y no ser proyectos creados en forma inmediata y exclusiva para el concurso, sino que deben responder a la planificación curricular del

<sup>9</sup> La investigación, en el ámbito de la educación en ciencias se reconoce como la actividad que desarrolla el científico profesional; para referirse a las actividades que desarrollan los docentes y sus estudiantes se emplea el término "indagación". Al respecto encontramos lo siguiente: "La investigación científica se refiere a las diversas formas en que los científicos estudian el mundo natural y proponen explicaciones basadas en la evidencia derivada de su trabajo. La indagación también se refiere a las actividades de los estudiantes en las que desarrollan conocimiento y comprensión de ideas científicas, así como una comprensión de cómo los científicos estudian el mundo natural" (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. 2000, p. 23). National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. 2000. Inquiry and the National Science Education Standards: A Guide for Teaching and Learning. Washington, DC: The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/9596>.

año lectivo del docente. Asimismo, el proyecto de indagación debe centrarse en el desarrollo de una de las competencias propuestas, lo que no impide el desarrollo de otras.

Por otro lado, el equipo de estudiantes indagadores puede estar conformado por un número variable de integrantes, de los que solo dos (2) participarán en la presentación y exposición.

### **2.1.1. Indagación científica**

Los proyectos en esta línea parten del planteamiento de preguntas investigables (que puedan responderse empíricamente). El propósito es que los estudiantes propongan respuestas o explicaciones al fenómeno de su interés, que además sean capaces de describir cómo y con qué piensan encontrar las respuestas o explicaciones a la pregunta que se planteó; que sean capaces de recoger evidencias apoyados en conocimiento científico para fundamentar su respuesta o explicación.

- **Indagación para construir una alternativa de solución tecnológica**

Los proyectos en esta línea parten de identificar un problema, una necesidad o un deseo que demanda de una solución tecnológica para ser resuelto. Plantean preguntas para definir el problema o necesidad que quieren resolver, determinar las especificaciones para una solución satisfactoria. En este proceso representan la solución, la construyen, la ponen a prueba y recogen los datos al respecto, explican su funcionamiento con base en conocimientos científicos y determinan en qué medida se resolvió el problema o necesidad.

Tanto para el caso del proyecto de indagación científica como de solución tecnológica, el desarrollo de todo el proceso está previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, son consignadas en un cuaderno de experiencias o de registro llamado también bitácora de indagación, donde se describe en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

La complejidad de los proyectos responde a la edad/grado de los participantes.

### **2.1.2. Indagación social**

En educación primaria, se pueden realizar las siguientes indagaciones:

- **Indagación basada en una pregunta relacionada a la historia**

Esta indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas”, que considera la combinación de las capacidades de esta competencia. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a la historia que parta de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana. Algunos ejemplos de preguntas son: ¿Cuál es la diferencia entre las formas de entretenimiento de nuestros abuelos cuando eran niños con las nuestras? ¿Cómo ha cambiado la comunicación entre las familias y la escuela debido a la pandemia? ¿Cómo ha cambiado la vida de las personas respecto a la vida de los primeros pobladores de América? ¿A dónde se fueron los últimos pobladores de la cultura Chavín? ¿Cuáles fueron las causas de que el ejército de patriotas que lucharon por la independencia del Perú estuviera conformado por personas de diferentes nacionalidades? ¿Por qué el mapa del Perú del siglo XIX es diferente al mapa actual?, entre otras.

Las preguntas que realizan los estudiantes surgen por la inquietud de saber cosas

nuevas de los hechos o procesos históricos o cuestionar lo que se sabe, de acuerdo con su edad y curiosidad. Esta pregunta debe llevar a los estudiantes a formular posturas que necesitan verificar y analizar con el uso de diversas fuentes confiables: periódicos, cartas, caricaturas, fósiles, monedas, pinturas, cerámicos, centros arqueológicos, memoriales, libros, información recogida por el propio estudiante directamente de los protagonistas (entrevistas, encuestas, fichas de observación, entre otros); así como, información de páginas web confiables y revistas académicas arbitradas o indexadas. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del tiempo histórico, las causas que desencadenaron los hechos y procesos históricos, sus consecuencias, los cambios, permanencias y simultaneidades producidos en Esto hacen posible generar interpretaciones propias, las cuales favorecen la reflexión sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana del cual partió la pregunta.

Retomando el ejemplo donde se planteó la pregunta ¿Cuál es la diferencia entre las formas de entretenimiento de nuestros abuelos cuando eran niños con las nuestras?, los estudiantes la han respondido y han reflexionado sobre las diversas opciones que tienen los niños para jugar sin utilizar los celulares y han propuesto incluir algunos de los juegos investigados en su vida cotidiana.

Estas interpretaciones propias favorecen la reflexión sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana del cual partió la pregunta. Por ejemplo, si la pregunta planteada fuese ¿Por qué el mapa del Perú del siglo XIX es diferente al mapa actual?, la conclusión además de responder a la pregunta, debería incluir la reflexión sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana del cual partió la indagación, en este caso el hecho fue la delimitación del espacio personal en el aula.

- **Indagación basada en un problema ambiental o territorial**

Esta indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente” que se desarrolla mediante la combinación de sus capacidades. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a problemas ambientales o territoriales que partan de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana. Algunos ejemplos de preguntas son: ¿Cómo evitar que las personas se afecten con la contaminación sonora? ¿Cómo mantener aseada el aula sin limpiar mucho? ¿De qué manera la señalización en los ambientes contribuye con la seguridad vial? ¿Cómo disminuir la vulnerabilidad en la IE ante la ocurrencia de huaycos? ¿De qué manera el Santuario Nacional de Huayllay ha protegido el ambiente? ¿Qué acciones efectivas podemos realizar en nuestra comunidad frente al cambio climático?, entre otras.

Los problemas que plantean los estudiantes surgen por la inquietud de saber cosas nuevas sobre la relación de las personas con el espacio y el ambiente o cuestionar lo que se sabe, de acuerdo a su edad y curiosidad. Esta pregunta lleva a los estudiantes a formular posibles respuestas, las que deben ser verificadas mediante el uso de diversas fuentes confiables como croquis, planos, mapas, fotografías, videos, libros, información recogida por el propio estudiante (entrevistas, encuestas, fichas de observación, entre otros) así como, información de páginas web confiables y revistas académicas. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del problema ambiental y territorial, sus causas, consecuencias; así como, la propuesta de acciones para contribuir a su solución teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

## **2.2. Categorías D y E**

Para participar en el concurso, los estudiantes del nivel de educación secundaria pueden presentar un proyecto en las siguientes áreas y competencias:

Niveles	Áreas curriculares vinculadas al proyecto	Competencias	N° de estudiantes expositores	Docente asesor
NIVEL SECUNDARIA	• Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)</li> <li>Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno</li> </ul>	1 o 2	1
	Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construye interpretaciones históricas</li> <li>Gestiona responsablemente los recursos económicos</li> <li>Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente</li> </ul>	1 o 2	1

### 2.2.1. Indagación en ciencia y tecnología

#### a) Indagación científica

Proyecto de indagación científica que responde a las competencias: “Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos” y “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”, establecidas en el CNEB.

El proyecto de indagación científica deberá responder a preguntas investigables empleando pruebas (datos y evidencia) de los fenómenos estudiados. En los trabajos relacionados a la competencia explica se deberá construir/usar modelos que sirvan para describir, predecir, explicar e intervenir sobre los fenómenos del mundo físico (naturales/tecnológicos) de acuerdo con lo que se sabe de ellos y empleando pruebas disponibles que puedan transferirse a otros contextos argumentando sus implicancias para las personas, la sociedad y el ambiente.

#### • Indagación científica experimental

El proyecto implica la determinación de las variables (independiente, dependiente e interviniente), la formulación de la pregunta e hipótesis, el diseño para poner a prueba la hipótesis, la generación de datos de diferentes grupos o bajo diferentes condiciones, el análisis de datos o información que busca relaciones entre los mismos y validar o refutar hipótesis y establecer conclusiones. Asimismo, evalúa el proceso y los resultados de indagación y lo comunica.

El proyecto debe comprender:

- La descripción breve de una situación que aborda o se relaciona con un hecho o fenómeno natural que demanda explicación y se quiere indagar.
- El planteamiento de la pregunta de indagación.
- El planteamiento de la hipótesis.
- Los objetivos de la indagación.
- La búsqueda de información científica está en función al hecho o fenómeno, la pregunta de indagación y sus antecedentes.
- El diseño de estrategias para contrastar la hipótesis: el procedimiento; selección de materiales, instrumentos y herramientas; así como el control y aspectos o variables intervinientes, medidas de seguridad y tiempo empleado.

- La obtención y registro de datos al llevar a cabo su diseño de estrategias, comprende la obtención y la organización de los datos, los cálculos de datos necesarios y la elaboración de gráficas.
- El análisis de datos obtenidos e información comprende la comparación de los datos (organizados en tablas y representado en gráficas) e información, contrastarlos con la hipótesis e información y elaborar conclusiones.
- Evaluación del proceso y de los resultados de la indagación científica. Sustentar sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo de datos, control de variables intervinientes, ajustes realizados y si permitieron demostrar la hipótesis y lograr el objetivo.

- **Indagación científica descriptiva**

El proyecto implica la descripción o recoger información de un hecho, sistema o fenómeno natural mediante la observación sistemática y la información científica tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado, por ejemplo: proyecto de monitoreo de tortugas en la época de reproducción, el comportamiento de una especie en la naturaleza, entre otras. Asimismo, busca evaluar el proceso y los resultados de indagación y comunicarlo.

El proyecto debe comprender:

- Observaciones preliminares.
- El problema y objetivos de la indagación científica descriptiva (lo que se quiere describir).
- La búsqueda de información científica relacionada al hecho o fenómeno observado, y sus estudios antecedentes.
- El diseño de observación en relación al objetivo, el procedimiento; selección de materiales, instrumentos y herramientas, medidas de seguridad y tiempo empleado.
- La recolección de datos y elaboración de gráficas.
- El análisis de datos e información.
- Elaboración de conclusiones.
- La evaluación del proceso y resultados de la indagación. Sustentar sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron responder a la pregunta.
- La elaboración y comunicación del informe.

- b) **Diseño y construcción de soluciones tecnológicas**

Los proyectos en esta línea parten de la identificación de un problema del contexto que requiere una solución tecnológica y los requerimientos que debe cumplir. Para tal fin aplican técnicas sustentadas en los conocimientos científicos, prácticas locales o tecnologías ancestrales que impliquen el diseño y la construcción de soluciones tecnológicas, poniendo a prueba su funcionamiento en respuesta con la situación problemática o necesidad identificada, por ejemplo, relacionados a la salud, alimentación, contaminación u otras. Estos proyectos responden a la competencia "Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno".

El proyecto debe comprender:

- La descripción del problema del contexto que requiera la solución tecnológica, las causas que lo generan y propuesta de la alternativa de solución tecnológica basada en conocimientos científicos y prácticas locales o ancestrales.
- El establecimiento de los requerimientos que debe cumplir la alternativa de solución tecnológica y los recursos disponibles.
- El diseño del proyecto de alternativa de solución tecnológica se representa de manera gráfica o esquemática, describiendo las partes, etapas y su función.

- La selección de instrumentos, herramientas, recursos y materiales considerando su impacto ambiental y seguridad. Prevé costos y tiempo de ejecución.
- La implementación del proyecto de la solución tecnológica ejecutando según los requerimientos y el diseño previsto; así como el uso de los materiales, herramientas e instrumentos.
- La validación mediante la realización de pruebas del funcionamiento de la solución tecnológica y realización de ajustes o cambios según los requerimientos o características establecidas.
- La evaluación, en base a datos de pruebas realizadas del funcionamiento de la solución tecnológica y determinar si se resolvió el problema o necesidad en función de los requerimientos que se establecieron, explicación de la construcción y los ajustes realizados sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales, y determinación del impacto en el ambiente y su propuesta de mejora.
- La elaboración y comunicación del informe del proyecto de alternativa de solución tecnológica deben ser de carácter original o de una innovación o de una adaptación al entorno donde se ha identificado el problema o necesidad (por ejemplo: el uso de materiales de la zona para conservar o aislar el calor en las viviendas). Estos proyectos deben corresponder a los aspectos relacionados a energía y potencia, control y automatización, biotecnología, agropecuaria, construcción o la tecnología del ambiente.

### **2.2.2. Indagación en ciencias sociales**

Informe del proyecto de indagación en Ciencias Sociales, que responda al enfoque de ciudadanía activa en el área curricular de Ciencias Sociales. Para efectos de estas bases las formas en las que se pueden presentar la indagación en Ciencias Sociales son:

#### **a) Indagación basada en un problema histórico**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas”. Inicia con la formulación de una pregunta que plantea un problema histórico. Un problema histórico es aquel que genera controversias, necesita de diversas fuentes para ser abordado, toma en cuenta las diversas perspectivas, permite la combinación de las capacidades de la competencia y genera interpretaciones propias. Algunos ejemplos de problemas históricos son: ¿Logró la unidad política el Tahuantinsuyo?, ¿Cómo se logró el establecimiento de la independencia del Perú?, ¿Cuál fue la principal causa de la crisis de la economía peruana del S. XVII?, ¿Cómo fue la participación de la mujer en la costa norte del Antiguo Perú?, ¿Cuál fue la principal causa de la caída del Tahuantinsuyo?, ¿Cuál fue la principal causa de la revolución francesa?, ¿Cuál fue la principal causa del conflicto Árabe - Israelí?, entre otros.

En la respuesta a esta pregunta el estudiante asume una posición que debe ser fundamentada, a partir de recurrir a diversas fuentes primarias y/o secundarias. Esto implica, reconocer el contexto en el que fueron producidas las fuentes, su finalidad, así como la perspectiva del autor, los diferentes grados de fiabilidad, y su pertinencia para abordar el problema histórico. Además, es importante articular las fuentes, al contrastarlas, establecer sus similitudes y complementar la información que éstas proveen para abordar el problema histórico.

Las fuentes primarias incluyen todo aquel material que brinde información directamente proveniente del hecho o proceso histórico que plantea la pregunta que se está indagando. Algunos ejemplos son: periódicos de la época, cartas, caricaturas, fósiles, monedas, pinturas, cerámicos e información recogida por el propio estudiante directamente de los protagonistas (entrevistas, encuestas, fichas de observación, entre

otros).

El uso de fuentes secundarias implica la consulta de textos publicados tanto con fines de divulgación como con fines académicos; podrán incluirse páginas web confiables y revistas académicas arbitradas o indexadas. Dichos textos pueden ser de carácter general (para la contextualización del problema) y específico (para sustentar su postura sobre la pregunta que plantea el problema histórico).

La indagación basada en un problema histórico concluye al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, la reflexión sobre el problema socialmente relevante vigente del cual partió dicha pregunta. Por ejemplo, si la pregunta que plantea el problema histórico fuese ¿Cuál fue la principal causa de la crisis de la economía peruana del S. XVII?, la conclusión además de responder a la pregunta histórica, debe incluir la reflexión sobre el problema socialmente relevante vigente del cual partió la indagación.

### **b) Indagación basada en un problema ambiental y/o territorial**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente”. Inicia con la formulación del problema ambiental/ territorial. Algunos ejemplos de problemas pueden ser: el cambio climático, gestión del riesgo de desastre, el despoblamiento del espacio rural, la contaminación del suelo, aire o agua, el crecimiento desordenado del espacio urbano, la escasez del agua, la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la minería ilegal, el inadecuado manejo de los residuos sólidos, agotamiento de los suelos, entre otros; sobre la cual el estudiante analiza la multidimensionalidad de sus causas y consecuencias, y la explicación de las acciones u omisiones de los actores sociales que generan la persistencia del problema; así como la comprensión del problema a distintas escalas (local, nacional, mundial).

Para ello utiliza diversas fuentes de información y herramientas cartográficas. Entre las fuentes de información que se pueden encontrar los cuadros y gráficos estadísticos, informes de instituciones especializadas, información sobre legislación ambiental y territorial, infografías, entrevistas a los actores sociales involucrados en el problema, entre otros. Dentro de las cartográficas se pueden utilizar croquis, planos, mapas, imágenes (algunas de ellas provenientes de Google Maps o Google Earth), para describir e interpretar el espacio geográfico. Asimismo, pueden utilizar aplicaciones o programas informáticos de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para representar el espacio geográfico o incluir sus propias representaciones del espacio y el ambiente, siempre y cuando contengan los elementos propios de la cartografía.

Esta indagación plantea una propuesta de acciones ante un problema ambiental y/o territorial, a partir de asumir una postura crítica. Esta propuesta de acciones tiene las siguientes características:

- Debe ser posible de realizar en el contexto en el que se presenta el problema.
- Debe estar fundamentada en diversas fuentes de información y herramientas cartográficas.
- Se explica la relación entre los elementos naturales y sociales presentes, las causas y consecuencias de la problemática. las oportunidades frente a la problemática y las acciones u omisiones de los actores sociales involucrados en el problema.
- Contribuye a la satisfacción de las necesidades individuales como de la comunidad, con una perspectiva de desarrollo sostenible, es decir que mantenga o promueva el desarrollo económico, social, sin afectar el ambiente.

### c) Indagación basada en un problema económico

Esta indagación permite el desarrollo de la “Competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos”. Inicia con la formulación de un problema o desafío económico personal, familiar, de la comunidad o país. Algunos ejemplos de problemas o desafíos económicos pueden ser: el mantener la producción agrícola en tiempos de friaje, el desafío de iniciar un emprendimiento, la escasez de agua potable, la inflación, el bajo nivel de acceso y uso de servicios financieros, entre otros. Para abordar el problema se debe comprender las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero, es decir analizar las interacciones que ocurren entre los agentes económicos que intervienen en el sistema económico y financiero.

También implica plantear propuestas de solución frente al problema o desafío económico, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de los recursos económicos. El planteamiento de estas propuestas supone planificar el uso de sus recursos económicos de manera sostenible, en función de sus necesidades y posibilidades. Además, implica entender los sistemas de producción y de consumo, así como ejercer sus derechos y deberes como consumidor informado. En la propuesta frente al problema o desafío económico se explica las ventajas o desventajas de esta, en función de criterios como riesgos, costo de oportunidad, escasez de los recursos, fuentes de financiamiento, conservación del ambiente, seguridad física de las personas, u otros.

Para ello utiliza fuentes de información que le permitan indagar sobre la problemática y el tratamiento de conceptos claves vinculados a la comprensión del funcionamiento del sistema económico y financiero. Ello implica el análisis de fuentes como, las publicadas por las entidades del Estado: (Contraloría General de la República, SUNASS, OSINERGMIN, ANA, entre otras); así como artículos académicos, documentos que informen el uso de bienes y servicios en las actividades económicas, recibos de consumo recibos de uso de agua, energía eléctrica, entre otros.

### 3. Etapas de participación

Categoría	Grados	Cantidad de estudiantes expositores	Asesor	Etapas			
				IE	UGEL	DRE	Nacional
A	Primero y segundo	2	1	X	X		
B	Tercero y cuarto	2	1	X	X		
C	Quinto y sexto de primaria	2	1	X	X		
D	Primero y segundo	1 o 2	1	X	X	X	X
E	Tercero, cuarto y quinto de secundaria	1 o 2	1	X	X	X	X

### 4. Fase de ejecución

Se desarrolla en las etapas IE, UGEL, DRE/GRE, de manera presencial, no obstante, si el contexto de la región pone en riesgo la integridad de los participantes se puede realizar el concurso de manera virtual. Asimismo, la etapa nacional será de manera presencial.

ETAPAS	CATEGORÍAS	CLASIFICACIÓN
Etapa IE	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", pasa a la siguiente etapa.
	D y E	Los tres primeros informes de los proyectos con mayor puntaje de cada categoría pasan a la siguiente etapa.
Etapa UGEL	A, B y C	En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A", "B" y "C", reconociendo a los primeros puestos en cada categoría.
	D y E	Los dos primeros informes de los proyectos con mayor puntaje de cada categoría pasan a la tercera etapa. En el caso de las regiones del Callao, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Tumbes pasarán a la tercera etapa los tres primeros proyectos con mayor puntaje de cada área dado que son regiones que cuentan con menor número de provincias en relación con el resto del país y con la finalidad de promover la mayor participación de estudiantes de dichas regiones.
Etapa DRE/GRE	D y E	En la categoría D: Sólo el informe del proyecto que obtenga el mayor puntaje en competición pasa a la etapa nacional. En la categoría E: Los dos primeros informes con mayor puntaje pasan a la etapa nacional.
Etapa Nacional	D y E	Los estudiantes clasificados participan en forma presencial en la "Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka 2024)" organizada por el CONCYTEC, donde son seleccionados como ganadores los tres primeros informes de proyecto que obtengan el mayor puntaje en cada categoría de esta etapa final. En esta etapa los estudiantes exponen su informe del proyecto ante los miembros del jurado calificador en forma presencial.

## 5. Comisión organizadora, según etapa

Se conforma una comisión organizadora para cada una de las etapas del concurso, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

Etapa	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
IE	Comité de Gestión Pedagógica según la R. M. N° 189-2021-MINEDU
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de la UGEL o la persona que él designe, quien preside la comisión.</li> <li>• Un especialista de la UGEL responsable del concurso.</li> <li>• Dos (2) especialistas: Uno de Ciencia y Tecnología y otro de Ciencias Sociales.</li> </ul>
DRE/GRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El director de la DRE/GRE o la persona que él designe, quien preside la comisión.</li> <li>• Un especialista de la DRE/GRE responsable del concurso.</li> <li>• Dos especialistas: Uno de Ciencia y Tecnología y otro de Ciencias Sociales.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante del CONCYTEC, quien preside la comisión.</li> <li>• Un especialista del Área de Ciencia y Tecnología de la DES del MINEDU.</li> <li>• Un especialista del Área de Ciencias Sociales de la DES del MINEDU.</li> </ul>

## 6. Funciones de la comisión organizadora

Comisión de la etapa	Funciones
IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka 2024 en la etapa IE.</li> <li>• Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa IE.</li> <li>• Ejecutar las acciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa IE.</li> <li>• Promover la participación de todos los estudiantes acompañados de su docente asesor de la IE, de acuerdo con las bases generales y específicas emitidas por el MINEDU.</li> <li>• Garantizar la inscripción de los estudiantes clasificados para participar en la etapa UGEL.</li> <li>• Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.</li> <li>• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>• En caso la IE cuente con apoyo del SAANEE, puede solicitar apoyo al profesional SAANEE para recibir asesoramiento respecto a los ajustes y apoyos educativos pertinentes, a fin de promover la participación de los estudiantes con discapacidad.</li> <li>• Brindar asistencia técnica a los docentes de la IE para su participación en el concurso educativo.</li> <li>• Brindar reconocimiento a los estudiantes y docentes ganadores del concurso educativo en la etapa IE.</li> <li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa UGEL la ficha de inscripción de ganadores firmada y sellada por el director de la IE, que acredita su participación, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso educativo.</li> </ul>
UGEL/DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka 2024 en la etapa que corresponda.</li> <li>• Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa.</li> <li>• Garantizar la inscripción de los estudiantes participantes de los proyectos clasificados para participar en la siguiente etapa.</li> <li>• Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo el concurso educativo.</li> <li>• Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.</li> <li>• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>• Los especialistas deberán remitir vía correo electrónico indicado las actas de conformación de las Comisiones organizadoras.</li> <li>• Gestionar y otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa UGEL.</li> <li>• Remitir a la comisión organizadora de la etapa siguiente la ficha consolidada de evaluación de los ganadores, de acuerdo con el cronograma de ejecución.</li> <li>• Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.</li> <li>• Emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la siguiente etapa.</li> <li>• Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles.</li> </ul>

Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comisión organizadora planifica, organiza y lleva a cabo Eureka 2024, con la participación de los proyectos ganadores en la etapa DRE.</li> <li>• Coordinar con CONCYTEC la ejecución de la Feria Nacional.</li> <li>• Designar a los miembros integrantes de los jurados calificadores garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación de los trabajos. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordinará para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.</li> <li>• Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles.</li> <li>• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.</li> <li>• Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y para emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.</li> <li>• Brindar asistencia técnica para el desarrollo del concurso educativo.</li> </ul>
----------	---

## 7. Cronograma e inscripción

Etapa IE	Fechas
Desarrollo del concurso	Desde el inicio del año escolar hasta el 29 de agosto del 2024
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa UGEL	Del 2 al 11 de setiembre del 2024
<b>Etapa UGEL</b>	
Desarrollo del concurso	Del 16 al 20 de setiembre del 2024
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa DRE/ GRE	Del 23 de setiembre hasta el 2 de octubre del 2024
<b>Etapa DRE/GRE</b>	
Desarrollo del concurso	Del 9 al 11 de octubre del 2024
Fecha de inscripción en el SICE para la etapanacional	Del 14 al 18 de octubre del 2024
<b>Etapa NACIONAL</b>	
Desarrollo del concurso descentralizado	Del 6 al 8 de noviembre
<b>Publicación resultados finales</b>	<b>13 de noviembre</b>

## 8. Requisitos

El informe del proyecto puede ser presentado por un máximo de dos (2) estudiantes y un (1) docente asesor en todas las etapas de Eureka 2024, y se debe acompañar los siguientes documentos y formularios:

En Indagación en Ciencia y tecnología e Indagación social - categorías "A", "B" y "C", un (1) informe del proyecto de indagación y el cuaderno de experiencia o de campo; en ambos casos en formato impreso o digital, según corresponda, de acuerdo a lo señalado en el numeral 10.1.

- En Ciencia y tecnología, categorías "D" y "E", un informe del proyecto y el cuaderno de experiencia o de campo, en Ciencias Sociales un informe del proyecto; en ambos casos en formato digital.
- Declaración de Ética, dicho formulario digital reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación y evaluación, establecidas en las bases de Eureka 2024. Anexo E2
- Formulario de Presentación del Resumen del informe del proyecto para las categorías "D" y "E"; en dicho formulario se deberá de copiar el enlace del video

de exposición (el enlace del video es solo si la feria se desarrolla de forma virtual). Anexo E3.

- Credencial (Etapa nacional). Anexo E13
- Declaración Jurada del docente asesor. Anexo E14
- Carta de Compromiso del padre o madre de familia o apoderado. Anexo E15
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad. Anexo E16
- Autorización para difundir los proyectos. Anexo E17
- Ficha estadística de participantes Anexo E18
- Acta de compromiso del docente asesor del concurso educativo Eureka 2024 Anexo E19.

## **9. Prohibiciones**

- Todo experimento que incluya animales, de acuerdo con el artículo 19º de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal. Los estudios de toxicidad inducida en animales vertebrados, como sustancias tóxicas conocidas que puede causar dolor, angustia o muerte, incluyendo, aquellos que usan alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados, etc; por lo que los estudiantes no pueden diseñar ni estar implicados en esos tipos de estudios.
- Publicar o presentar información que identifique directamente a los sujetos humanos participantes o a través de identificadores vinculados con los sujetos, incluyendo fotografías sin consentimiento escrito.
- Todas las investigaciones que involucran microorganismos potencialmente peligrosos (incluyendo bacterias, virus, hongos y parásitos), tejido fresco/congelado, sangre o fluidos corporales obtenidos a partir de los seres humanos y/o vertebrados pueden involucrar agentes biológicos potencialmente peligrosos por lo que deberá realizarse solo en una institución de investigación regulada y bajo la supervisión de un científico calificado.
- Experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- La realización de actividades que puedan provocar incendios, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como: el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.
- Utilizar baterías y acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- Involucrar la administración, consumo, distribución o aplicación de alguna sustancia o alimento en seres humanos.
- El plagio parcial o total de otros proyectos de indagación o de alternativa de solución tecnológica. Se debe respetar el derecho de autor.

## **10. Presentación del informe de los proyectos**

### **10.1. Categoría “A”, “B” y “C”**

En la categoría “A”, “B” y “C”, el informe del proyecto de indagación debe contener una descripción de la experiencia desarrollada en un orden lógico. Se debe tener en cuenta que la complejidad del informe del proyecto de indagación depende de la madurez cognitiva de los participantes y de la orientación de sus docentes. No debe obligarse a los estudiantes a presentar informes escritos convencionalmente. Por el contrario, deben promoverse múltiples oportunidades para favorecer la comunicación y expresión de estos por medio de diferentes lenguajes, por ejemplo: gráfico, plástico, artístico, oral, textual, entre otros.

### **Indagación en ciencia y tecnología**

Para presentar el informe del proyecto de indagación, el docente asesor puede revisar el recurso educativo “Orientaciones para la enseñanza del área curricular de Ciencia y Tecnología. Guía para el docente de Educación Primaria”, que contiene sugerencias respecto a cómo prepararse para la feria de ciencia y tecnología en las páginas 89 - 92, el cual puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://repositorio.MINEDU.gob.pe/handle/20.500.12799/6399>

### **Indagación social**

En la categoría A, B y C, el informe del proyecto de indagación social puede presentarse como un texto continuo o discontinuo, (infografía, mural u otros) y debe contener lo siguiente:

- Título: frase breve y clara que señala de qué trata la indagación.
- Autores: nombres y apellidos de los estudiantes (elaboradores y representantes) y docente asesor, así como, grado, ciclo, nivel, institución educativa, UGEL y DRE.
- Planteamiento del problema histórico, problema ambiental o territorial: descripción del hecho o situación relevante de la vida cotidiana y formulación de la pregunta.
- Respuesta preliminar: postura personal o respuesta a la pregunta antes de la indagación.
- Proceso de indagación: breve descripción de las actividades realizadas para verificar la respuesta, de manera organizada.

Resultados: explicación de las causas, consecuencias, cambios, permanencias o simultaneidades, de los hechos y procesos históricos o problemas ambientales o territoriales, sustentado en diversas fuentes, así como logros en las propuestas de acciones, según corresponda, dando validez a la respuesta preliminar e incluyendo fotografías o imágenes del desarrollo del proyecto.

- Conclusiones: breve respuesta a la pregunta explicando cómo esta ayuda a tomar decisiones o proponer acciones sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana que generó el problema.
- Referencias bibliográficas. Listado de las referencias utilizadas en el proyecto, según categoría.
- Anexos:
  - Cuaderno de campo: registra de manera organizada y secuencial las acciones que se realizaron para la indagación, destacando datos o información relevante para responder la pregunta. Se ajusta a las necesidades del investigador.
  - Se puede incluir información adicional, de ser necesario.

## **10.2. Categorías “D” Y “E”**

### **a) Competencia de indagación científica (experimental / descriptiva)**

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital y físico.

El informe del proyecto debe contener 25 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y debe elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja

tamaño A4 (21 por 29,7 cm) y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

### **Formato del informe del proyecto:**

- **Carátula:**  
Deberá contener los siguientes datos:
  - Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
  - Título del proyecto
  - Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes a cargo del proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la IE, dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.
  
- **Índice:**  
Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.
  
- **Resumen:**  
Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe del proyecto.
  
- **Introducción:**
  - Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
  
  - Los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación, deben estar relacionados con la competencia explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
  
- **Problematización:**
  - Pregunta de indagación
  - Hipótesis (para el caso de indagación experimental)
  - Objetivo de indagación

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo no se formula una hipótesis.

- **Diseño:**  
Procedimiento realizado para la obtención de datos:
  - Experimental: Cómo se modificará la variable independiente, cómo se medirá la variable dependiente y cómo se controlará a las variables intervinientes.
  - Descriptivo: plan de observaciones en relación con el objetivo: tener en cuenta los factores identificados en el fenómeno observado.
    - Medidas de seguridad
    - Materiales, herramientas, instrumentos utilizados
    - Tiempo empleado
    - Se citan algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).
  
- **Datos e información obtenida:**  
Presentar los datos cualitativos y/o cuantitativos organizados en tablas u otros;

los cálculos de datos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo se deben presentar los datos cualitativos y/o cuantitativos obtenidos de la observación, organizados en tablas u otros; los cálculos de datos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera.

- **Análisis de datos e información:**

Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información científica.

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo:

- Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y con la información científica; en relación con el/los objetivo(s) de indagación.
- Presentar también la(s) conclusión(es).

- **Evaluación:**

Sustento breve sobre la base de conocimientos científicos, de las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo de datos, control de variables intervinientes, ajustes realizados y si permitieron demostrar la hipótesis y lograr el objetivo.

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo:

- Sustento breve sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron lograr el objetivo.

- **Referencias bibliográficas:**

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA).

- **Anexos:**

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure /el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título y numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

**El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):**

Contiene la evidencia del proceso de la indagación científica: registro de observaciones, toma de datos, registro de hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de la indagación, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, fotos, entre otros.

**b) Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno**

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital y físico.

El informe del proyecto debe contener veinticinco (25) páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y deberá elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.) y con letra Times News Roman

tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

### **Formato del informe del proyecto:**

- **Carátula:**  
Debe contener los siguientes datos:
  - Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
  - Título del proyecto
  - Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes de proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I.E., dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.
  
- **Índice:**  
Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.
  
- **Resumen:**  
Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.
  
- **Introducción:**
  - Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
  - Los conocimientos tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, y los **conocimientos** científicos relacionados con la competencia Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
  
- **Determinación de la alternativa de solución tecnológica:**
  - Breve descripción del problema del contexto que requiere una solución tecnológica y sus causas que lo generan.
  - Alternativa de solución tecnológica.
  - Requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.
  
- **Diseño de la solución tecnológica construida:**
  - Representación integral de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática.
  - Medidas de seguridad.
  - Materiales, herramientas e instrumentos utilizados.
  - Posibles costos.
  - Tiempo empleado.
  
- **Solución tecnológica implementada:**  
La presentación de la solución tecnológica construida e implementada (de ser posible será directa o mediante fotos esto dependerá del tamaño de ella), según los requerimientos y el diseño previsto, así como el uso de los materiales, herramientas e instrumentos.
  
- **Validación:**  
Descripción de cómo se realizaron las pruebas del funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y los ajustes o cambios realizados si los hubo en los materiales e instrumentos, procedimientos, mediciones, entre otros

según los requerimientos o características establecidas.

- **Evaluación:**  
Determinar si se resolvió el problema o necesidad identificada, en base a los datos obtenidos durante las pruebas ejecutadas en el funcionamiento de la solución tecnológica y los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales, y explicar el impacto en el ambiente y su propuesta de mejora.
- **Referencias bibliográficas:**  
Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA).
- **Anexos:**  
Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título, numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

**El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):**

En tanto, en los proyectos de alternativa de solución tecnológica, se evidencia la determinación de la alternativa de solución tecnológica, su representación gráfica o esquemática, los resultados de las pruebas realizadas durante el funcionamiento, de las fechas y localidades, y la determinación de los posibles impactos, en el ambiente y en la sociedad, tanto en su proceso de elaboración como en su uso.

**c) Indagación en ciencias sociales**

El informe debe tener una extensión de veinticinco (25) páginas como máximo (incluyendo las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas). El informe debe redactarse en un procesador de textos y/u hoja de cálculo (cuando el trabajo lo requiera), y presentarse en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm.) y con letra tipo Times New Roman tamaño de 12. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

**Formato del informe para indagaciones de un problema histórico, un problema ambiental o territorial, o un problema económico**

- **Carátula: debe contener los siguientes datos:**
  - Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras).
  - Título del informe.
  - Nombres y apellidos completos del estudiante o equipo de estudiantes que desarrollan la indagación, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la IE, dirección, teléfono, página web/correo electrónico.
- **Índice:**  
Considerar los títulos y subtítulos si los hubiera, y el número de página en el que se inicia su desarrollo.
- **Introducción:**  
Esta sección introduce al lector en el contenido del informe de indagación. Se

presenta, en un máximo de dos páginas, la siguiente información:

- Contexto en el que se presenta el problema (histórico, ambiental/territorial o económico). Al concluir esta parte se plantea el problema que guía el trabajo de indagación, para el caso del problema histórico se presenta a modo de pregunta; en los casos del problema ambiental/territorial o el problema económico pueden plantearse como pregunta o una idea completa que indique una limitación o problema.
- Justificación: explica las razones que motivan la indagación del problema. Se enfatiza la principal contribución de la indagación. Debe vincularse con un problema socialmente relevante local, regional, nacional o global de la actualidad.
- Objetivo/s: Se menciona lo que se quiere lograr con la indagación.
- Revisión de las fuentes: Se mencionan las principales fuentes de información seleccionadas para dar respuesta al problema, estas deben ser pertinentes y confiables.
- Análisis e interpretación de la información: Esta es la sección central, en la cual el estudiante, según corresponda:
- Si eligió indagar un problema histórico, plantea su posición y sus argumentos sustentados en diversas fuentes históricas. Dichas fuentes pueden plantear posiciones opuestas o posiciones que coinciden; asimismo, se pueden incorporar otras que brinden información complementaria.
- Si eligió indagar un problema ambiental o territorial, plantea una propuesta de acciones ante dicho problema; la sustenta a partir del análisis de diversas fuentes sobre sus causas y consecuencias a diferente escala (local, nacional o global). Asimismo, evalúa alternativas que se han adoptado en otros espacios ante problemas similares al que se está indagando, esto implica señalar al menos los logros y las limitaciones que se tuvieron al implementar dichas propuestas.
- Aquí también se debe señalar los actores sociales involucrados en el problema, y las acciones que se espera que realice cada uno de ellos para que la propuesta sea viable y sostenible, además plantea argumentos sustentados en fuentes sobre el impacto que traería consigo la omisión de acciones de los actores sociales involucrados
- Si eligió indagar un problema económico, plantea una propuesta de acciones económicas y financieras ante el problema. La sustenta en el análisis de diversas fuentes para explicar cómo interactúan los agentes económicos (Estado, familia y empresa) al usar los factores de la producción (capital, trabajo, tecnología, tierra) en el problema económico.
- Aquí se evalúa algunas alternativas que se hayan puesto en práctica en otros espacios ante problemas económicos similares, señalando sus resultados, donde se reconozca cómo ha contribuido en la resolución del problema y qué aspectos del resultado hacen que este persista. Asimismo, expone su posición ante la actividad económica y financiera ilícita e informal. Al exponer su propuesta plantea criterios a tener en cuenta para que la alternativa propuesta sea viable y sostenible, teniendo en cuenta el ambiente, la salud y los derechos humanos, el fin previsional, entre otros.
- En toda indagación que realice el estudiante, cuando utilice las ideas de los autores debe citarlas de manera adecuada y explícita, para lo cual el docente asesor debe orientar en la aplicación de la norma APA. Es fundamental actuar con ética, para evitar el plagio y contribuir a la formación integral del estudiante

- **Conclusiones:**  
Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación en forma coherente de acuerdo con los objetivos de la indagación.
  - En caso de una indagación basada en un problema histórico concluye al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema socialmente relevante vigente del cual partió la indagación.
  - En caso de una indagación basada en problema ambiental/territorial o económico concluye al exponer la propuesta de acciones y mencionar el impacto que traería consigo.
  
- **Referencias:**
  - Incluir todas las referencias utilizadas en el informe en orden alfabético, utilizando el formato APA.
  
- **Anexos:**  
Incluyen máximo 3 ilustraciones (imágenes o textos continuos) que se juzgen pertinentes para ilustrar o aclarar el análisis y argumentos planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, cartas, actas fundacionales, entre otros.

También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). Cada ilustración debe contar con un título y una breve descripción (máximo 2 líneas).

## **11. Presentación del informe del proyecto**

### **11.1. Presentación del informe del proyecto en las etapas IE, UGEL, DRE/GRE**

El desarrollo de las etapas I.E, UGEL, DRE/GRE, de las categorías A, B, C, D y E se desarrolla de manera presencial, no obstante, si el contexto de la región pone en riesgo la integridad de los participantes se puede realizar el concurso de manera virtual.

#### **Formato virtual**

- En las etapas IE, UGEL y DRE/GRE, si optasen por la modalidad virtual, la exposición de los informes de proyecto de los estudiantes se realizará a través de un enlace virtual utilizando los recursos tecnológicos. La exposición virtual tiene una duración máxima de diez (5) minutos.
- Un/a representante de la comisión organizadora de Eureka 2024 de cada una de las etapas gestiona el acceso a la exposición virtual a través del enlace, a fin de garantizar la participación del o los estudiantes.
- Al inicio de la exposición se debe mencionar el nombre de la IE, el título del informe del proyecto y la región o provincia de procedencia (créditos).
- La exposición del informe del proyecto debe realizarse en una presentación en PPT, en el que puede incluir diversos elementos multimedia
- La primera lámina del PPT debe presentar el nombre de la IE, la UGEL/DRE a la que pertenece, el título del proyecto de indagación, el nombre completo del o los participantes y el nombre completo del asesor tal como han sido inscritos. Los contenidos del PPT pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria y su respectiva traducción al español.
- El informe del proyecto debe ser expuesto solo por los estudiantes inscritos.

- La exposición puede ser presentada en lengua originaria del estudiante, deberá ser traducida al español utilizando un medio pertinente (otra persona o en utilizando las herramientas de la misma sala virtual).
- En la exposición se puede presentar videos cortos que incluyan demostraciones de funcionamiento de equipos u otras actividades de la indagación que el estudiante considere relevante.
- En la exposición no son admitidos videos que en su contenido atenten contra la protección de los niños, la juventud, la mujer y la dignidad de las personas, así como tampoco material que contenga apología política, manifestaciones religiosas, racismo, muestre contenido sexual y/o desnudo, reproduzcan imágenes de terceras personas sin su consentimiento o violen derechos de propiedad de terceros.
- El docente asesor debe coordinar con anticipación con el estudiante el acceso a la exposición virtual.
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka 2024 de cada una de las etapas supervisa que la exposición virtual cuente con las características descritas.
- Los estudiantes deberán desarrollar y presentar la exposición del informe del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las bases y evitar la aplicación de sanciones que perjudiquen su participación o retiro de la feria.

### **Formato presencial**

- La exposición del informe del proyecto puede realizarse en un panel simple o tipo póster. El panel o póster debe ser colocado sobre una mesa de tamaño estándar. El panel o póster debe ser de material adhesivo o similar.
- El panel o póster no debe exceder un espacio de 2 m de ancho por 1,5 m de alto. Asimismo, en la mesa pueden colocar los diversos materiales con los cuales se apoyarán para la presentación.
- En ambos casos (panel o póster) deben exhibir en la parte frontal el título del informe del proyecto tal como ha sido inscrito. Los contenidos del panel o póster pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria.
- El informe del proyecto debe ser expuesto solo por el o los estudiantes inscritos, sin la participación del docente asesor en la explicación.
- El informe del proyecto deberá ser expuesto exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del equipo y pueden ser presentados en lengua originaria por parte del/de los estudiantes, si fuera el caso. En caso de que uno de los integrantes del equipo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no tener autorización de los padres, entre otros) podrán ser reemplazados por otro/s integrante/s del equipo, siempre que exista una comunicación previa a la instancia correspondiente antes de los siete (7) días calendario de iniciarse dichas etapas.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el espacio donde el estudiante se encuentre realizando la exposición del informe del proyecto, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands o espacios en donde se realice la exposición del informe del proyecto será orientado y coordinado por la comisión organizadora en las etapas en las cuales la realicen de manera presencial.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad de los participantes y del público asistente.
- Aquellos informes de proyecto que requieren de sustancias cuyas emanaciones afectan al sistema respiratorio, no podrán hacer las demostraciones.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento,

sustancia, especie, entre otros que esté prohibido.

- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m (Etapa nacional).
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka 2024 de cada una de las etapas supervisa que la instalación y exposición del informe del proyecto cuente con las características descritas para la evaluación correspondiente.
- Los estudiantes deberán desarrollar y exponer el informe de los proyectos siguiendo los lineamientos establecidos en las bases y evitar la aplicación de sanciones que perjudiquen su participación o retiro de la feria.

## **11.2. Presentación del informe del proyecto en la etapa nacional**

- En la etapa nacional, la exposición de los informes de proyecto de los estudiantes se realizará a través de un enlace virtual utilizando los recursos tecnológicos. La exposición virtual tiene una duración máxima de diez (10) minutos.
- El representante de CONCYTEC para el Concurso Eureka 2024, en coordinación con la DEFID, gestiona el enlace de acceso para la exposición virtual de los participantes.
- Al inicio de la exposición se debe mencionar el nombre de la IE, el título del informe del proyecto y la región o provincia de procedencia (créditos).
- La exposición del informe del proyecto debe realizarse en una presentación en PPT, en el que puede incluir diversos elementos multimedia.
- La primera lámina del PPT debe presentar el nombre de la IE, la UGEL/DRE a la que pertenece, el título del proyecto de indagación, el nombre completo del o los participantes y el nombre completo del asesor tal como han sido inscritos. Los contenidos del PPT pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria y su respectiva traducción al español.
- El informe del proyecto debe ser expuesto solo por los estudiantes inscritos.
- La exposición puede ser presentada en lengua originaria del estudiante, deberá ser traducida al español utilizando un medio pertinente (otra persona o en utilizando las herramientas de la misma sala virtual)
- En la exposición se puede presentar videos cortos que incluyan demostraciones de funcionamiento de equipos u otras actividades de la indagación que que /el estudiante considere relevante.
- En la exposición no son admitidos videos que en su contenido atenten contra la protección de los niños, la juventud, la mujer y la dignidad de las personas, así como tampoco material que contenga apología política, manifestaciones religiosas, racismo, muestre contenido sexual y/o desnudo, reproduzcan imágenes de terceras personas sin su consentimiento o violen derechos de propiedad de terceros.
- El docente asesor debe coordinar con anticipación con el estudiante el acceso a la exposición virtual.
- Un/a representante de la comisión organizadora de Eureka 2024 de la etapa nacional supervisa que la exposición virtual cuente con las características descritas.
- Los estudiantes deberán desarrollar y presentar la exposición del informe del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las bases y evitar la aplicación de sanciones que perjudiquen su participación o retiro de la feria.

### **Ítems no permitidos durante la exhibición**

- Organismos vivos
- Especies o partes taxidermias
- Animales vertebrados o invertebrados preservados o en estado de

descomposición. Con el fin de evitar el sacrificio de animales para fines demostrativos, se prohíbe la presentación de animales disecados, por lo que se recomienda el uso de fotografías, ilustraciones o modelos.

- Exposición de animales vertebrados no humanos los cuales deben ser sustituidos por modelos o ejemplares no reales o contar con apoyo de fotografías o videos propios del proceso de indagación.
- Partes humanas/animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina). Excepciones: dientes, pelo, uñas, huesos de animal seco, laminillas secas de cortes histológicos y laminillas de tejido que estén completamente selladas.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, sustancias y equipo nocivo (por ejemplo: armas de fuego, armas blancas, municiones, equipo de recargar armas).
- Hielo seco u otro tipo de sólido sublimable (sólidos que se convierten en gas sin pasar por la fase líquida).
- Llamas o materiales altamente inflamables.
- Pilas con celdas superiores abiertas.
- Fotografías u otra presentación visual donde se presenten animales vertebrados bajo técnicas quirúrgicas, disecciones, necropsias y otras técnicas de laboratorio.
- Ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.
- Utilizar disfraces o trajes alusivos al proyecto.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie u otro que esté prohibido.
- Cualquier infracción a estas disposiciones por parte de los participantes será causal para su retiro de la feria.

## **12. Jurados calificadoros**

Son designados por la comisión organizadora de cada etapa. El jurado calificador está conformado como mínimo por tres miembros quienes a su vez elegirán a su presidente. Los miembros del jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o docentes asesores).

La formación académica de los miembros del jurado debe corresponder o estar en relación a las áreas de participación en cada etapa que corresponda al concurso educativo Eureka 2024.

En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar a los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.

No se consideran empates entre los tres primeros lugares en cada una de las etapas del concurso; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes Bases.

### **12.1. Funciones del jurado calificador**

- El jurado calificador recibe por parte de las comisiones organizadoras en cada etapa del concurso educativo, la información de los informes del proyecto, cuaderno de experiencia o de campo en formato digital, según corresponda para cada categoría y forma de indagación, para su evaluación correspondiente.
- Es responsable de la calificación correcta e imparcial de los informes de los proyectos, en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios de evaluación.

- Entrega a las comisiones organizadoras respectivas, el Formulario de Evaluación Consolidado del jurado calificador (Anexo E12).
- Los fallos del jurado calificador son inapelables.

### **13. Evaluación de los informes de los proyectos**

Los criterios de evaluación se establecen en los Anexos E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10 y E11.

### **14. Registro de participantes**

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través del SICE, ingresando con el usuario y contraseña del SIAGIE del director de la IE, en la página web del MINEDU: <https://sice.MINEDU.gob.pe/>.

La IE al momento de registrar a los participantes en la etapa UGEL, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E de acuerdo al Anexo E18. El estudiante solo puede participar en una sola categoría o área según corresponda; asimismo el docente asesor puede asesorar a uno o más estudiantes en sus diferentes etapas.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE públicas aprobados por Resolución Ministerial N° 063-2024-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, pueden optar por la modalidad de inscripción presencial. En ese caso, la persona designada de la IE ingresa la ficha de Inscripción y los anexos correspondientes de cada concurso educativo, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL más cercana, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo al cronograma establecido. Luego de ingresada la documentación a la UGEL, el especialista designado realiza la inscripción a través del SICE.

Si el proyecto o informe se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción, el docente asesor, debe registrar en el Formulario de Presentación del Resumen del Informe del Proyecto (Anexo E3) el enlace web donde se encuentra almacenada la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre del proyecto, la IE, UGEL y región a la que pertenece, según las orientaciones de la comisión organizadora.

En el caso de un/a participante con discapacidad, se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según su discapacidad, en coordinación con la comisión organizadora y los jurados calificadores.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la comisión organizadora de la etapa IE deberá comunicar al correo de contacto ([eureka@minedu.gob.pe](mailto:eureka@minedu.gob.pe)) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendarios contados a partir de finalizada dicha etapa.

### **15. Normas éticas y disciplinarias**

El director de la IE debe firmar la ficha de Inscripción (Anexo E1), que incluye una declaración de ética (Anexo E2), en la que tanto el docente asesor como el estudiante se responsabiliza de que no exista fraude o plagio en la elaboración del proyecto,

asumiendo la responsabilidad principal el docente asesor.

La falsificación de datos y/o el plagio total o parcial de proyecto o informe, no son tolerados por la comisión organizadora de Eureka 2024 en ninguna de sus etapas y conlleva a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

## **16. Propiedad intelectual o derechos de autor y divulgación de proyectos premiados**

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos desarrollados para Eureka 2024. Asimismo, a través del Anexo E17 los padres de familia autorizan al CONCYTEC y al MINEDU, para que puedan publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa o por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva durante el plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos o informes.

## **17. Disposiciones complementarias**

- Las DRE/GRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- La participación en el referido concurso supone la aceptación de las bases generales y específicas, las normas establecidas a través de los instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- Queda a consideración de las IIEE participantes en la etapa nacional de Eureka 2024 constituirse en sede de la tercera etapa de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka 2024 en su Región. De ser así, deben incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento de la UGEL o DRE, de acuerdo a la etapa correspondiente.
- Las comisiones organizadoras de la primera, segunda y tercera etapa, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases del concurso educativo, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentan al momento de su inscripción la resolución directoral de la DRE/GRE que las acredita como ganadoras de la tercera etapa. Sin este documento no se procederá a su inscripción correspondiente.
- En la etapa nacional, la comisión organizadora de Eureka 2024 es la encargada de garantizar el cumplimiento de las presentes bases y decidir sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra siempre y cuando no irroque gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta Dirección del CONCYTEC.
- En cada etapa del concurso educativo Eureka 2024, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- El CONCYTEC, al final del desarrollo de la etapa nacional, remite al despacho del VMGP el informe final de la actividad.
- El contenido, objetivo y estructura de los informes de los proyectos presentados en las etapas iniciales y consignadas en la ficha de Inscripción de los Concursos Educativos 2024 no podrán ser sujetos de modificaciones.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo

Eureka@MINEDU.gob.pe de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” del MINEDU, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

## **18. Información de contacto**

CONCYTEC Correo Electrónico: ferias@concytec.gob.pe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Correo Electrónico: eureka@MINEDU.gob.pe

Para información del concursos educativo ingresar a:

<http://www.MINEDU.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>

## **19. Anexos**

Anexo E1: Ficha de inscripción (SICE)

Anexo E2: Declaración de ética

Anexo E3: Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto

Anexo E4: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación científica

Anexo E5: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”-informe de proyectos de diseñar soluciones tecnológicas

Anexo E6: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

Anexo E7: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial

Anexo E8: Formulario de evaluación de la categoría D y E– informe de proyectos de indagación científica

Anexo E9: Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe de proyecto de diseño y construcción de soluciones tecnológicas

Anexo E10: Formulario de evaluación de la categoría d - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico

Anexo E11: Formulario de evaluación de la categoría D - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico

Anexo E12: Formulario de evaluación- consolidado del jurado calificador

Anexo E13: Credencial (etapa nacional)

Anexo E14: Declaración jurada del docente asesor

Anexo E15: Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor/a o apoderado/a.

Anexo E16: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad

Anexo E17: Autorización para difundir los informes de los proyectos

Anexo E18: Ficha estadística de participantes

Anexo E19: Acta de compromiso del docente asesor

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/aHPguo>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (E1, E13, E14) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor.

**Anexo E1  
Ficha de inscripción**

<b>Datos de la Institución Educativa/CEBA/CEBE</b>			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

<b>Datos de la directora o del director</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	
Correo Electrónico			

<b>Datos del concurso</b>			
Nombre del trabajo			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Área	
Seudónimo			
Url ( <i>Enlace web del trabajo</i> )			

<b>Datos del estudiante</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

Tiene una discapacidad (SI/NO)		
Tipo de discapacidad		
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o LSP)		SI ( ) NO ( )

<b>Datos de la/del docente asesor/a</b>			
---	--	--	--

Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

<b>Datos del padre, madre o tutor o apoderado</b>			
---	--	--	--

Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

## **Anexo E2 Declaración de ética**

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en Eureka 2024, declaro igualmente que el proyecto que se presenta corresponde a la indagación o la solución tecnológica realizada por el grupo que represento y no corresponde al proyecto realizado por otra persona. Además, los datos contenidos en el proyecto no son falsos sino producto de la indagación o la solución tecnológica y no es copia de otras que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.



\_\_\_\_\_  
Firma docente asesor

Huella índice derecho

### **Se adjunta**

- Ficha de inscripción
- Un (1) informe del proyecto en versión digital
- Un (1) cuaderno de experiencia o de campo en versión digital
- Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto (E3)
- Credencial (E10) solo para la etapa nacional
- Declaración Jurada del docente asesor (E11)
- Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado (E12)
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad (E13) en las etapas que correspondan
- Autorización para difundir los informes del proyecto (E14)
- Ficha estadística de participantes (solo para la etapa IE) (E15)
- 3 fotografías del/los estudiantes/s con su proyecto y 3 fotografías del desarrollo mismo del proyecto.

**Firma y sello del director de la IE**

**Anexo E3**  
**Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto**

Título del informe del Proyecto:

---

Nombre del docente asesor

---

No debe exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y proyectos futuros. El resumen debe de enfocarse en el proyecto desarrollado y limitar las referencias a los proyectos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema y/o pregunta de indagación y/o solución tecnológica:

---

---

---

b) ¿En qué consiste el proyecto?

---

---

---

c) ¿Cuáles son los procedimientos o la metodología empleada?

---

---

---

d) ¿Cuáles son los principales resultados?

---

---

---

e) Conclusiones

---

---

---

Firma del docente asesor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Anexo E4**  
**Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de indagación científica**

Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).

<b>Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Problematiza situaciones para hacer indagación:	La indagación parte de una pregunta investigable <sup>10</sup> y las hipótesis planteadas describen la relación entre las variables de estudio.	La indagación parte de una pregunta investigable <sup>11</sup> y plantean una hipótesis en la que describen un hecho o fenómeno.	La indagación parte de una pregunta y plantea posibles respuestas que expresan un punto de vista sobre el hecho o fenómeno estudiado.	La indagación parte de una pregunta, pero no guarda relación con la posible respuesta planteada.
Diseña estrategias para hacer indagación:	Describe las acciones y los procedimientos en orden lógico que utilizó para recoger información relacionada con las variables de estudio. Explica cómo usó los materiales, instrumentos y fuentes de información científica que le permiten comprobar sus hipótesis.	Describe las acciones y procedimientos que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación y las fuentes de información científica que empleó.	Menciona las acciones que realizó, pero no están organizadas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación.	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Menciona solo algunos materiales e instrumentos que usó en su indagación.
Genera y	Presenta datos	Presenta datos cualitativos/	Presenta algunos datos	Presenta datos cualitativos

<sup>10</sup> Una pregunta investigable es aquella que permite establecer la relación entre diferentes factores o fenómenos y que permite diseñar una metodología de obtención de datos y que puede ser respondida mediante pruebas experimentales.

registra datos e información	cuantitativos/cualitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para responder la pregunta investigable en relación con las variables. Usa unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos y los representa en organizadores según su naturaleza.	cuantitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para dar respuesta a la pregunta investigable. Usa unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos sólo en tablas.	cualitativos o cuantitativos relacionados que guardan una escasa relación con las acciones que realizó para responder a la pregunta. Evidencia una escasa comprensión de las unidades de medida convencionales y no convencionales que empleó. Registra los datos en tablas.	o cuantitativos que no le permiten dar una respuesta a la pregunta planteada. Tiene dificultades al emplear las unidades de medida convencional/no convencional. Los datos se registran sin un orden definido.
Analiza datos e información	Utiliza los organizadores de datos para explicar la relación de los datos recogidos en función de las variables para responder a la pregunta investigable. Explica el significado de los datos obtenidos en relación con la hipótesis, empleando los conocimientos científicos. Elabora sus conclusiones en relación a la pregunta con base en los datos e información científica	Utiliza los organizadores de datos para justificar la hipótesis que propuso, empleando la información científica que posee. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en los datos obtenidos.	Utiliza los datos obtenidos para justificar la posible respuesta que propuso, refiriendo solo alguna información científica. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en algunos datos obtenidos.	Tiene dificultades para utilizar los datos que presenta y justificar la posible respuesta planteada. Elabora algunas conclusiones con relación a la pregunta, pero no usa los datos obtenidos.
Evalúa y comunica el proceso y resultados de su indagación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando conocimientos científicos, describiendo las acciones y procedimientos seguidos.	Comunica las conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos. Describe los logros	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos.	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando conocimientos de sentido común,

	Describen los logros y dificultades que tuvo en el proceso de indagación y sugieren acciones adecuadas para superarlas y/o mejorar indagaciones futuras.	dificultades que tuvo en el proceso de indagación.		
--	--	--	--	--

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

### Anexo E5

#### Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de diseño soluciones tecnológicas

Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).

<b>Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Determina una alternativa de solución tecnológica	Describe las causas de la necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Establece quienes se beneficiarán con la solución tecnológica. Selecciona una solución tecnológica.	Describe las causas de la Necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Selecciona una solución tecnológica.
Diseña la alternativa de solución tecnológica	Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales que utiliza. Crea un plano de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Explica los fundamentos científicos o conocimientos	Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales a utilizar. Crea un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.	Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Explica los fundamentos científicos o conocimientos de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.	Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza actividades que realizará.

	locales de la solución tecnológica. Presenta un presupuesto para costear la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.			
Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica	Construye la solución tecnológica siguiendo su plano. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).	Construye la solución tecnológica siguiendo su boceto. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).	Construye a la solución tecnológica. Pone a prueba la solución tecnológica con bases en las especificaciones	Construye la solución tecnológica.
Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cuál es la característica mas importante de su solución tecnológica. Presenta las mejoras que podrían hacer a la solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cual es la característica mas importante de su solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías, el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Presenta la versión final de la solución tecnológica.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de tecnología, el puntaje máximo que se obtendría es de dieciséis (16) puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

### Anexo E6

#### Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en una pregunta relacionada a la historia para el nivel primaria (Los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).

<b>Indagación social relacionada a la historia</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Problematización de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana relacionada a la historia	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Interpretación de fuentes	Elabora organizadores utilizando fuentes diversas para responder la pregunta. Menciona algunas coincidencias y diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado. Explica por qué	Elabora organizadores para responder a la pregunta. Menciona algunas diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado., Explica por qué es importante el uso de	Elabora organizadores que guardan escasa relación con la pregunta. Menciona las fuentes que utilizó	Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta. Señala las fuentes que utilizó.

	las fuentes consultadas so útiles para responder a la pregunta.	fuentes en la indagación.		
Comprensión del tiempo histórico	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos utilizando convenciones <sup>12</sup> y categorías temporales <sup>13</sup> . Describe algunos cambios permanencias y simultaneidades producidos en el hecho o proceso histórico abordado, que le permiten responder la pregunta.	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos, utilizando convenciones y categorías temporales. Describe algunos cambios y permanencias producidos en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos. Describe algunos cambios y permanencias producidos en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta.	Presenta hechos o procesos históricos que no le permiten responder la pregunta.
Explicaciones sobre hechos y/o procesos históricos.	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, los cambios, permanencias y/o simultaneidades; con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada. Señala la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, sin considerar la información analizada.	Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.

<sup>12</sup> Calendarios, décadas, ciclos, milenios, entre otros.

<sup>13</sup> Simultaneidad, cambios, permanencias, entre otros.

Presentación de conclusiones	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Explica cómo incorporó lo aprendido en su vida cotidiana. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para Indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos.	Comunica la respuesta a la pregunta.
------------------------------	---	---	---	--------------------------------------

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

### Anexo E7

#### Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en un problema ambiental o territorial para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

<b>Indagación social relacionada al ambiente y territorio</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Planteamiento del problema ambiental o territorial <sup>14</sup>	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un problema ambiental o territorial. Propone una respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Manejo de fuentes de información <sup>15</sup> para comprender el espacio geográfico y el ambiente	Describe en orden lógico, las acciones que realizó para recoger información relacionada con las variables. Explica cómo usó las fuentes de información	Describe las acciones que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de	Menciona las acciones que realizó, pero no las puede ordenar en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de información que empleó. Elabora organizadores	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta.

<sup>14</sup> Ejemplos de problemas ambientales: la deforestación, la contaminación del mar, la contaminación del aire, suelo y agua, la desertificación y la pérdida de suelo, el calentamiento global, los desastres causados por fenómenos naturales, el cambio climático, etc. Ejemplos de problemas territoriales: el caos en el transporte a nivel local, la expansión urbana versus la reducción de tierras de cultivo a nivel local, regional o nacional, etc.

<sup>15</sup> Entrevistas, encuestas, cuadros y gráficos estadísticos, fichas de observación, fotografías, imágenes, videos, libros, páginas web y revistas académicas, dibujos, croquis, planos, mapas, maquetas, entre otras.

	que le permiten verificar la respuesta preliminar. Elabora organizadores utilizando fuentes diversas para responder la pregunta.	información que empleó. Elabora organizadores para responder la pregunta.	que guardan una escasa relación con la pregunta	
Comprensión de las relaciones entre los elementos naturales y sociales	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo la relación entre las variables, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, mencionando las causas y consecuencias del hecho o fenómeno, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada.	Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.
Generación de acciones <sup>16</sup> para conservar el ambiente local y global	Propone acciones concretas y realizables, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza todas las acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza algunas acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.	Propone acciones sencillas, pero no están orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.
Evaluación y comunicación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos.	Comunica la respuesta a la pregunta.

<sup>16</sup> Ejemplos de acciones para conservar el espacio y el ambiente: planificar y participar en simulacros, señalar la IE, acciones concretas para la conservación del ambiente en la escuela y en la localidad relacionadas al manejo y uso del agua, la energía, 3R (reducir, reusar y reciclar) y residuos sólidos, conservación de los ecosistemas terrestres y marinos, transporte, entre otros, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

	acciones de mejora para indagaciones futuras.	de indagación.		
--	---	----------------	--	--

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

**Anexo E8**

**Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe del proyecto de indagación científica**

Título del Proyecto de Indagación científica:	A. Indagación científica experimental			
	B. Indagación científica descriptiva			
Aspectos a evaluar	Calificación	Ponderación	Puntos asignados	
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta la importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes locales, regionales y nacionales.</li> <li>- Presenta un resumen de los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación relacionados con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”.</li> <li>- Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema o pregunta de indagación.</li> </ul>	4	3	12
Problematización	A. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantea la pregunta de indagación e hipótesis y que contienen las variables en relación con el hecho o fenómeno seleccionado.</li> <li>- Plantea el objetivo(s) de la indagación.</li> </ul>	4	3	12
	B. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantea la pregunta</li> </ul>			

	<p>de indagación y que contienen los factores que intervienen del hecho o fenómeno observado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantea el objetivo(s) de la indagación</li> </ul>			
Diseño	<p>A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta el procedimiento realizado para la obtención de datos al contrastar la hipótesis. Cómo se controló a las variables intervinientes.</li> <li>- Menciona medidas de seguridad en relación con los procedimientos y uso de materiales o instrumentos.</li> <li>- Presenta los materiales, herramientas, instrumentos utilizados.</li> <li>- Menciona el tiempo empleado.</li> <li>- Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).</li> </ul> <p>B.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta el procedimiento realizado para la obtención de datos de los factores que intervienen del fenómeno observado.</li> <li>- Menciona medidas de seguridad en relación con los procedimientos y uso de materiales o</li> </ul>	4	3	12

	<p>instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta los materiales, herramientas, instrumentos utilizados.</li> <li>- Menciona el tiempo empleado.</li> <li>- Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).</li> </ul>			
Datos e información obtenida	<p>A. Presenta los datos cualitativos y cuantitativos organizados en tablas u otros; los cálculos de datos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indica los ajustes realizados si los hubiera.</p> <p>B. Presenta los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos a partir de la observación y están organizados en tablas u otros. Presenta los cálculos de datos realizados y las gráficas con título, así como indica los ajustes realizados si los hubiera.</p>	4	4	16
Análisis de datos e información	<p>A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información</li> </ul>	4	4	16

	<p>científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menciona si la hipótesis resultó validada o refutada.</li> <li>- Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de la indagación.</li> </ul>			
	<p>B.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y contrastados con la información científica, en relación con el objetivo(s) de indagación.</li> <li>- Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de la indagación.</li> </ul>			
Evaluación	<p>A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo, control de variables intervinientes, ajustes realizados.</li> <li>- Menciona si le permitieron demostrar la hipótesis y lograr el/los objetivo (s).</li> </ul> <p>B.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron lograr el objetivo.</li> </ul>	4	3	12
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una</li> </ul>	4	1	4

Referencias bibliográficas	relación y en orden alfabético de todas las referencias (libros, revistas físicas o de páginas de internet) utilizadas en el proyecto de indagación. - Están citadas en formato APA			
Presentación y comunicación científica	- El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de indagación. - Comunica los resultados del proyecto de indagación. - Muestran creatividad y síntesis	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka 2024.	4	2	8
<b>Total</b>				<b>100</b>

(*) Puntajes	Descripción
<b>4</b>	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
<b>3</b>	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>2</b>	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>1</b>	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Nombres y apellidos del jurado:  
 Institución  
 DNI:  
 Fecha:

**Anexo E9**  
**Formulario de evaluación de la categoría D y E**

Informe del proyecto de diseña y construye soluciones tecnológicas

Título del proyecto: \_\_\_\_\_

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta la importancia del proyecto en concordancia con prioridades locales, regionales y nacionales.</li> <li>- Presenta un resumen de los conocimientos científicos y tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, relacionados con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”.</li> <li>- Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema identificado del contexto que requieren una solución tecnológica</li> </ul>	4	3	12
Determinación de la alternativa de solución tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una breve descripción del problema tecnológico y sus causas que lo generan.</li> <li>- Menciona la alternativa de solución tecnológica.</li> <li>- Presenta los requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.</li> </ul>	4	3	12

<p>Diseño de la solución tecnológica construida</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática y describe su función.</li> <li>- Menciona medidas de seguridad en relación a los procedimientos o uso de herramientas, materiales o instrumentos.</li> <li>- Menciona los materiales, herramientas e instrumentos utilizados.</li> <li>- Presenta los costos estimados o reales.</li> <li>- Menciona el tiempo empleado para diseñar y construir la solución tecnológica.</li> </ul>	4	4	16
<p>Solución tecnológica implementada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta mediante fotos la solución tecnológica construida o implementada según los requerimientos y el diseño previsto.</li> <li>- Presenta fotos de cómo utilizó los materiales, herramientas e instrumentos.</li> <li>- Menciona brevemente los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera.</li> </ul>	4	3	12
<p>Validación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describe cómo se verificó el funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación.</li> <li>- Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo en los materiales, procedimientos, mediciones, entre otros según los requerimientos</li> </ul>	4	3	12

	establecidos.			
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menciona si se resolvió el problema identificado con la solución tecnológica implementada.</li> <li>- Describe cómo se verificó el funcionamiento de la solución tecnológica ya construida en contraste con los requerimientos.</li> <li>- Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales.</li> <li>- Explica el impacto en el ambiente de su solución tecnológica y su propuesta de mejora.</li> </ul>	4	3	12
Referencias bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una relación en orden alfabético de todas las referencias utilizadas en el proyecto.</li> <li>- Están citadas en formato APA</li> </ul>	4	1	4
Presentación y comunicación de la alternativa de solución tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de solución tecnológica.</li> <li>- Comunica los posibles efectos del uso de la solución tecnológica en la sociedad o ambiental.</li> <li>- Muestran creatividad y síntesis en el montaje</li> </ul>	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka 2024</li> </ul>	4	3	12

<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
--------------	------------

<b>Puntaje</b>	<b>Descripción</b>
<b>4</b>	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
<b>3</b>	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación
<b>2</b>	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>1</b>	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

\_\_\_\_\_

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución

DNI:

Fecha:

**Anexo E10**  
**Formulario de evaluación de la categoría “D”**

Informe de indagación en ciencias sociales basada en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema económico

Título del proyecto: \_\_\_\_\_

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivos, menciona algunas fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación.	4	2	8
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema económico.	4	3	12
Metodología	- Explicación de los pasos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/ territorial o problema económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas , y explicar al menos un criterio, por ejemplo ¿qué tan confiable es el autor en relación al problema de indagación?, de por qué han sido seleccionadas las fuentes (al menos dos fuentes).	4	3	12

<p>Análisis e interpretación de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la indagación sobre un problema histórico:</li> <li>- Integra la información de las fuentes históricas consultadas para responder al problema y los objetivos planteados.</li> <li>- Incluye sus ideas a partir del análisis de distintas fuentes, asimismo usa convenciones temporales (hace referencia a años, siglos, periodos, entre otros) relacionados a los hechos o procesos históricos que plantea el problema.</li> <li>- Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico:</li> <li>- Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para responder al problema y sustentar, propuesta y los objetivos planteados.</li> <li>- Analiza las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores sociales involucrados utilizando las fuentes de información consultadas o construidas.</li> <li>- Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información consultadas o</li> </ul>	4	8	32
--	---	---	---	----

	construidas.			
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación.</li> <li>- En caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión y la reflexión sobre el problema indagado.</li> <li>- En caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema económico las conclusiones presentan de manera resumida los desafíos que la propuesta implica para al menos dos actores involucrados, incluyéndose.</li> </ul>	4	2	8
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye al menos dos ilustraciones que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros.</li> <li>- También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas</li> </ul>	4	2	8

	entrevistados, testigos, entre otros). - Cada ilustración debe contar un título			
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. - Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar citadas. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de las fuentes sobre el tema elegido, al presentar la información para dar respuesta al problema planteado. - Evidencian conocimiento de investigaciones o publicaciones sobre el tema. - Muestran capacidad de integrar información y la expone, apoyándose en las fuentes consultadas.	4	3	12
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

<b>Puntajes</b>	<b>Descripción</b>
<b>4</b>	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
<b>3</b>	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>2</b>	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>1</b>	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

---

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución

DNI:

Fecha:

### Anexo E11

#### Formulario de evaluación de la categoría E - informe de indagación en ciencias sociales

Basada en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema económico

Título del proyecto: \_\_\_\_\_

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivos, menciona las principales fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación.	4	2	8
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema económico.	4	3	12
Metodología	- Explicación de los pasos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/territorial o problema económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, y explicar como mínimo tres criterios, por ejemplo ¿qué tan confiable es el autor en relación al problema de indagación?, de por qué han sido seleccionadas las fuentes (al menos dos fuentes).	4	3	12

<p>Análisis e interpretación de la información</p>	<p>Para la indagación sobre un problema histórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta sus argumentos basados en diversas fuentes de información para responder el problema y los objetivos planteados.</li> <li>- Incluye un análisis donde compara y contrasta las diversas perspectivas de las fuentes para fundamentar sus argumentos y su postura. Se utilizan citas textuales y parafraseo de los autores consultados.</li> </ul> <p>Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para responder al problema y los objetivos planteados.</li> <li>- Interpreta la información de las fuentes, considerando las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores sociales involucrados y las distintas propuestas vinculadas al problema.</li> <li>- Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información</li> </ul>	<p>4</p>	<p>8</p>	<p>32</p>
--	--	----------	----------	-----------

	consultadas o construidas.			
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación.</li> <li>- En caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión y la reflexión sobre el problema indagado.</li> <li>- En caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema económico las conclusiones presentan de manera resumida los principales hallazgos y desafíos que la propuesta implica para los actores involucrados, incluyéndose.</li> </ul>	4	2	8
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye más de dos ilustraciones que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros.</li> <li>- También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas</li> </ul>	4	2	8

	entrevistados, testigos, entre otros). - Cada ilustración debe contar un título			
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. - Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar debidamente citadas según formato APA. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de diversas fuentes sobre el tema elegido, al construir sus argumentos para dar respuesta al problema planteado. - Evidencian conocimiento de investigaciones y publicaciones sobre el tema. - Muestran capacidad de síntesis y expone sus argumentos sustentados en las fuentes consultadas.	4	3	12
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

<b>Puntajes</b>	<b>Descripción</b>
<b>4</b>	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
<b>3</b>	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>2</b>	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
<b>1</b>	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

---

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución

DNI:

Fecha:

**Anexo E12**  
**Formulario de evaluación - consolidado del jurado calificador**

Categoría: \_\_\_\_\_ Área De Participación: \_\_\_\_\_

Etapa: IE ( ) UGEL ( ) DRE ( ) NACIONAL ( )

DRE: \_\_\_\_\_ UGEL: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

N°	Título del proyecto	IE	Jurado			Puntaje total
			1	2	3	

**Declaración ética**

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la evaluación de EUREKA 2024 y declaro igualmente no tener parentesco ni relación pedagógica con los participantes.

**Jurado N°1**  
Firma

**Jurado N°2**  
Firma

**Jurado N°3**  
Firma

### Anexo E13

#### Credencial

(Solo para las categorías que llegan a la etapa nacional)

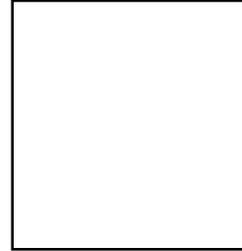


Foto del Estudiante (sellada)

El director de la Institución Educativa \_\_\_\_\_ con código modular - \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_ quien suscribe declara \_\_\_\_\_ bajo juramento que \_\_\_\_\_ es estudiante regular de nuestra institución del \_\_\_\_\_ grado de secundaria, con código de matrícula N° \_\_\_\_\_, DNI ( \_\_\_\_\_ ) CE( \_\_\_\_\_ ) otros ( \_\_\_\_\_ ) N° \_\_\_\_\_ quien tiene como docente asesor: \_\_\_\_\_ bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) \_\_\_\_\_ y DNI ( \_\_\_\_\_ ) CE( \_\_\_\_\_ ) otros ( \_\_\_\_\_ ) N° \_\_\_\_\_, en concordancia con lo señalado en las bases generales.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa nacional de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2024".

Director de la IE  
Firma y Sello

**Anexo E14**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI (    ), CE (    ), otros (    ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_, declaro departamento \_\_\_\_\_ bajo juramento:

- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar en el concurso.
- No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (3) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso de no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

### Anexo E15

#### Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela de la/el estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ quien a la fecha cuenta con \_\_\_\_ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría \_\_\_\_\_ de la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – Eureka 2024, que se realizará del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 en \_\_\_\_\_ representando a la Institución Educativa \_\_\_\_\_, UGEL \_\_\_\_\_ DRE/GRE \_\_\_\_\_, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N°: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital

Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

**Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**Anexo E16**  
**Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ) , CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU y CONCYTEC, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del/la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y por el CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU y por el CONCYTEC para los fines que se indican en este documento. He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**Anexo E17**  
**Autorización para difundir los informes de los proyectos**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otros ( )  
N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora o apoderado/a del  
estudiante, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ),  
otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ otorgo mi consentimiento al MINEDU y  
CONCYTEC, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los  
proyectos elaborados para participar en la XXXIV Feria Nacional de Ciencia y  
Tecnología "Eureka" 2024, por un periodo de cinco (5) años contados desde la fecha de  
publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación  
geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los  
estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción,  
traducción, difusión de los proyectos, se utilicen principalmente para fines de la  
enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y  
CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las  
actividades educativas realizadas por el MINEDU y CONCYTEC.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor legal o apoderado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor/a legal o apoderado/a

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°  
822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

**Anexo E18**  
**Ficha estadística de estudiantes participantes (IIEE / EBR)**

Etapa : IE  
 DRE :  
 UGEL :  
 IE :  
 Gestión :

<b>Total, de estudiantes de la IIEE/EBR</b>	<b>Total, de estudiantes participantes</b>	<b>Porcentaje de participación</b>

<b>Categorías</b>	<b>Total, de estudiantes participantes</b>
Categoría A	
Categoría B	
Categoría	
<b>Total, general</b>	

\* Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/EBR, a su UGEL respectiva.

\_\_\_\_\_  
 Firma del presidente de la comisión organizadora de la IIEE / EBR

### Anexo E19

#### Acta de compromiso del docente asesor del concurso educativo EUREKA 2024

Yo, ....., identificado con el DNI ( )  
CE ( ), Otros( )°....., Docente de la Institución  
Educativa.....UGEL.....  
.....Región.....

Como docente asesor del estudiante participante en el concurso educativo Eureka 2024,  
me comprometo a:

- Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en las bases de los concursos.
- Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (Anexo E13) debidamente firmada por los padres, tutoras/es o apoderadas/os de los estudiantes participantes.
- Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la comisión organizadora nacional remite el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.
- 

Estudiantes a mi cargo:

1 \_\_\_\_\_

2 \_\_\_\_\_

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las Bases Generales de los Concursos Educativos 2024, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
Firma del docente asesor

**ANEXO F. BASES ESPECIFICAS CONCURSO  
NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ  
LEE”**

## **1. Presentación**

El Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" busca promover el desarrollo de las competencias relacionadas a la lectura contempladas en el CNEB, haciendo uso de diversos recursos orales y escritos, en castellano y en lengua originaria, así como desde los diversos lenguajes artísticos. Además, fomenta el desarrollo de la autonomía de los estudiantes durante todas las actividades que implica su participación en el concurso con el respectivo acompañamiento del docente. El Concurso es parte de los Concursos Educativos 2024 "EDICIÓN BICENTENARIO".

Constituye así, una oportunidad para que los estudiantes desarrollen la lectura como una práctica social desde los primeros años y grados de escolaridad. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la IE, con la familia y la comunidad, lo cual les permite desarrollar las competencias comunicativas de manera integral. En esa línea, el Concurso tiene el propósito de visibilizar las actividades que –como lectores– realizan los integrantes de la comunidad educativa para inspirar, motivar y ser referentes para otras IIEE a nivel local, regional y nacional. Las bases específicas del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" para IIEE de EBR, tanto públicas como privadas, abordan aspectos tales como objetivos, inscripción, cronograma, evaluación y premiación.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo general**

Establecer las pautas para la implementación del II Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" en las IIEE públicas y privadas de EBR, que contribuye al desarrollo de competencias y a la formación integral de los estudiantes a través de prácticas de lectura, haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la comprensión lectora durante la construcción de su trayectoria como lectores, con la participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística del país.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Generar acciones para la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de la competencia de lectura en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Contribuir a generar espacios de promoción de la lectura en la IE para el desarrollo de la competencia de lectura.
- Propiciar la participación de la comunidad educativa en las prácticas de lectura propuestas a los estudiantes, adaptándolas a sus contextos culturales y lingüísticos.
- Promover diversas formas de compartir la interpretación de los textos leídos en interacción con otros, haciendo uso responsable y pertinente de diversos dispositivos tecnológicos y digitales.

## **3. Público objetivo**

El Concurso está dirigido a los estudiantes de IIEE públicas y privadas de EBR, de lengua castellana y lengua originaria. En el siguiente cuadro se detallan los niveles, categorías, tipo de participación y productos a presentar en cada categoría del concurso.

Niveles	Categoría	Participantes	Tipo de participación	Productos
Educación Inicial	A	Estudiantes de cinco (5) años	Colectivo (aula)	Video: "Compartimos lo que comprendimos"  Los niños expresan lo que comprendieron a partir de la lectura realizada por la docente.
Educación Primaria	B	Estudiantes de ciclo III (primero y segundo grado)	Individual	Video: "Mi bitácora de lectura"  Los niños expresan su comprensión a partir del texto leído y recomiendan a futuros lectores comunicando aspectos que consideran más significativos.
	C	Estudiantes de ciclo IV (tercero y cuarto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora"  Los estudiantes demuestran su comprensión del texto leído y recomiendan a futuros lectores expresando las razones para ser leído.
	D	Estudiantes de ciclo V (quinto y sexto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora"  Los estudiantes presentan mediante un video, la exposición de un mural, con los aspectos que consideran relevantes a partir de la comprensión de los dos textos leídos y su relación entre ambos.
Educación Secundaria	E	Estudiantes de ciclo VI (primer y segundo grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi obra favorita"  Los estudiantes presentan las razones de su preferencia evidenciando la comprensión de la obra.
	F	Estudiantes de ciclo VII (tercero, cuarto y quinto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Podcast: "Mi obra favorita"  Los estudiantes demuestran la comprensión de la obra elegida vinculando su contenido a situaciones de la vida cotidiana.

#### 4. Fases del concurso

##### 4.1. Fase preparatoria

###### 4.1.1. Generación de condiciones

Corresponde a la ejecución de acciones que posibilitarán el desarrollo de "prácticas de lectura" por parte de los estudiantes y de su comunidad educativa.

### **a) Propiciar el acceso a las bibliotecas**

El acceso a las bibliotecas es una de las acciones que contribuyen con el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, dado que las bibliotecas son espacios donde se fomenta la investigación, la creatividad y el pensamiento crítico, tanto en castellano como en lengua originaria. Propiciar el acceso a las bibliotecas es contribuir con el ejercicio del derecho a la lectura; por ello se insta a promover activamente el acceso a ellas a través de programas de préstamo de libros, actividades educativas o simplemente señalando que es un espacio tranquilo para el estudio. En ese marco se presentan, a continuación, las diferentes bibliotecas:

#### **• Biblioteca escolar**

La biblioteca escolar es un espacio de encuentro, dentro de la IE, propicio para la lectura y la investigación, el cual contiene diversos tipos de textos escritos y recursos audiovisuales, digitales, materiales didácticos, equipos y mobiliario. La Biblioteca escolar se encuentra a disposición de docentes, estudiantes y la comunidad escolar en su conjunto, garantizando la pertinencia lingüística y cultural, así mismo promueve un espacio de trabajo individual y grupal.

Promueve la lectura con propósitos académicos, recreativos o de uso social, permitiendo la construcción de conocimientos, la exploración y la búsqueda de información, contribuyendo al proceso de aprendizaje y el logro de las competencias propuestas en el CNEB vigente de acuerdo con la Resolución Viceministerial N.º 062-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.

El uso pedagógico de la biblioteca escolar se sustenta en dos (2) propósitos:

- Fomentar el acceso a experiencias de lectura, escritura y oralidad como una práctica social, un derecho y una herramienta fundamental para el ejercicio de la ciudadanía de las niñas y los niños, adolescentes, jóvenes y adultos; y personal de las IIEE.
- Brindar soporte a la práctica pedagógica mediante la disposición de recursos y materiales educativos con pertinencia cultural. De este modo, la escuela se convierte en un espacio de formación de lectoras y lectores y de apropiación de la cultura escrita.

Las IIEE que cuentan con una biblioteca escolar tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- Acceso. La biblioteca escolar, de aula y de la IE, debe estar acondicionada y ubicada en un espacio accesible para todas las usuarias y los usuarios potenciales (estudiantes y docentes) de todos los niveles y ciclos de la IE. Debe contar con todos los libros dotados por el MINEDU y normas de acceso que serán comunicadas oportunamente (horario de atención, servicios que brinda, formas de búsqueda, entre otros). Se debe considerar que los materiales estén inventariados, forrados y codificados.
- Gestión. Las actividades de las bibliotecas escolares responden a necesidades y demandas curriculares, así como la pertinencia sociocultural de los contextos. Ello implica que la o el responsable de la biblioteca escolar coordina con los docentes para proponerlas, definir las, organizarlas y evaluarlas. Dichas actividades se consideran en los instrumentos de gestión escolar. Esto representa el uso de la biblioteca escolar como apoyo a las áreas curriculares, así como un espacio en donde se pueden desarrollar con mayor facilidad prácticas de lectura y escritura parecidas a las que la sociedad realiza, como una experiencia cultural de ejercicio ciudadano y

desarrollo de competencias.

- Comunicación. Informar a la comunidad educativa en general, la tenencia, disponibilidad y uso de los materiales de la biblioteca escolar. Esta comunicación debería propiciar el apropiamiento, confianza de uso e identificación con su cuidado.
- Uso. Los docentes coordinan con la o el responsable de la biblioteca escolar para el establecimiento de un horario de visita de cada una de las aulas. Las visitas pueden atender a diversos propósitos, podrían ser exploratorias, de ampliación de temas tratados en diversas áreas, de investigación en torno a temas de interés, de lectura en el marco de la implementación del Plan Lector, entre otras.
- Otras actividades que se pueden realizar, en coordinación con la o el responsable de la biblioteca escolar son: clubes de lectura, debates en torno a conclusiones tras la lectura de un libro (a favor/en contra), momentos de recomendación de libros a otras u otros estudiantes o a la comunidad, saltar de un texto literario a uno funcional (por ejemplo: tras leer una novela de viajes, se puede buscar un texto informativo sobre medios de transporte, identificar si algunos de ellos estuvieron presentes en la novela, conocer curiosidades de la época, etc.), proponer talleres de lectura y escritura, implementar una bitácora de lecturas o un libro viajero que incorpore la participación de las familias, entre otras actividades.

Las bibliotecas escolares se encuentran en su mayoría en el nivel de educación secundaria, asimismo en IIEE que atienden a más de un nivel educativo, en ellas se debe procurar el acceso de todos los estudiantes a quienes atiende la IE. De contar con la biblioteca escolar, es indispensable generar una relación coordinada y complementaria con la biblioteca de aula, que permita organizar los roles entre los actores que van a desenvolverse en ellas, como, por ejemplo, los auxiliares de biblioteca, donde corresponda, y potenciar el uso de los textos y otros recursos pedagógicos.

- **Biblioteca de aula**

La biblioteca de aula es “un espacio dentro del aula al que los estudiantes pueden acceder de forma permanente y donde se ofrecen múltiples oportunidades para que interactúen con diversos tipos de textos. En este espacio se genera una relación dinámica entre las/los estudiantes y los textos, que permite la familiarización con la lectura y, de esta manera, acceder a la cultura escrita en contextos de uso social. Es una herramienta que contribuye al logro de las intenciones pedagógicas del/la docente, y el desarrollo de los aprendizajes de las/los estudiantes; además, potencia el rol pedagógico de las Bibliotecas escolares” según lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 062-2021-MINEDU.

Se mantiene a disposición, de manera permanente, una colección de materiales variados que permite diversificar las prácticas de lectura y escritura dentro del aula y resolver problemas de información en el momento en que estos se presentan. Además, potencia el rol pedagógico de las bibliotecas escolares; por ello, de contar con ambas, es necesario generar una buena relación entre estas.

Cabe mencionar que en las aulas de las IIEE del nivel educación inicial y nivel de educación primaria se requiere organizar la biblioteca de aula para que los estudiantes puedan acceder y desarrollar prácticas de lectura. Asimismo, las IIEE del nivel de educación secundaria también pueden contar con una biblioteca de aula.

Para un mejor uso de la biblioteca de aula, todas las IIEE deben tener en cuenta los

siguientes aspectos:

- Acceso. Identificar los materiales bibliográficos y/o módulos de libros impresos dotados para bibliotecas de aula, organizarlos en la estantería, con la que se cuente, inventariados, forrados y codificados para ponerlos a disposición de los estudiantes.
- Espacio. Asegurar que el espacio destinado para la biblioteca de aula sea un lugar tranquilo, de poco tránsito e iluminado. Asimismo, debe ser un espacio atractivo que invite a los niños a la lectura. Puede tener cojines, una manta, un cartel, un lema, un cuadro de registro de préstamos, los acuerdos de uso, entre otros.
- Mantenimiento. Implica realizar la limpieza periódica del espacio destinado a biblioteca de aula, así como mantener el control de los préstamos y devoluciones de los libros y renovar los materiales de lectura intercambiando títulos entre las bibliotecas de aula de la IE.
- Uso. Promover el uso de la biblioteca mediante prácticas de lectura para fines de disfrute, investigación o ampliación de lo tratado en las áreas curriculares, búsquedas específicas de información, entre otros, y generar espacios de intercambio donde los estudiantes puedan compartir comprensiones sobre el texto leído.
- En el siguiente enlace encontrarán orientaciones para la implementación de la biblioteca de aula: <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/como-organizar-eimplementar-la-biblioteca-de-aula>

- **Biblioteca pública**

De acuerdo con la Ley N.º 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro las bibliotecas públicas son instituciones culturales de gestión estatal dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de colecciones bibliográficas y documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros. Asimismo, preservan el patrimonio cultural bibliográfico, contribuyendo a su incremento y difusión. Se consideran bibliotecas públicas aquellas bibliotecas que, sostenidas por organismos públicos o privados, se encuentran abiertas a todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de una colección de documentos publicados o difundidos de carácter general.

Son bibliotecas públicas las bibliotecas municipales, comunales, entre otras, que se encuentran en el entorno de la IE. Los docentes y los estudiantes pueden realizar visitas planificadas previamente en coordinación con los responsables de dichas bibliotecas.

- **Biblioteca digital**

La biblioteca digital es un sistema organizado de contenidos y materiales digitales, entre ellos libros que desarrollen colecciones, y productos editoriales afines, que facilitan el acceso a la información que se pone a disposición de las personas en general. Es un canal digital e inmaterial que comprende un conjunto organizado de libros y contenidos digitales que se ponen a disposición de los ciudadanos y personas en general. Pueden contener contenido digital de entidades públicas, bibliotecas, archivos y museos, considerando las condiciones necesarias para salvaguardar la propiedad intelectual y los derechos de autor. Tiene, como mínimo, los siguientes elementos: infraestructura tecnológica (hardware y software), catálogo digital, información estandarizada de los libros o contenido digital, portal o página web de acceso, personal administrador y otros elementos conforme a los lineamientos técnicos que correspondan.

Los estudiantes, docentes, directivos y comunidad educativa en general de la IE tienen a su disposición la biblioteca pública digital de la Biblioteca Nacional del Perú: <https://bpdigital.bnp.gob.pe/>. Asimismo, tienen la plataforma tecnológica educativa PerúEduca donde pueden acceder a diversos textos de lectura: <https://www.perueduca.pe/#/home/concurso-comprension-lectora-2023>

## **b) Planificación e implementación del Plan Lector en la IE**

En el marco de la RVM N.º 062-2021-MINEDU todas las IIEE y programas educativos deben implementar el Plan Lector el cual busca desarrollar experiencias de lectura, donde los estudiantes con diferentes necesidades y en diversos contextos lingüísticos y socioculturales lean por sí mismos o a través de la mediación del adulto, con diversos propósitos de lectura. Asimismo, promover el acceso y disponibilidad a los diversos tipos de textos de diferentes géneros, autores y temas, presentados en diferentes formatos y soportes (impresos, virtuales, entre otros). Con ello se contribuirá a la generación de diversas experiencias de lectura, la promoción de la creatividad, la imaginación, el pensamiento crítico y la autonomía de la lectora o el lector.

Estas acciones fortalecerán el desarrollo del comportamiento lector de los estudiantes, y el involucramiento de la comunidad educativa, las instituciones del Estado y de la sociedad civil. En el siguiente enlace podrán encontrar documentos relacionados con la organización e implementación del Plan Lector:

- <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8906>
- <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9454>

### **4.1.2. Acciones de la etapa preparatoria por cada IGED**

#### **a) Institución Educativa**

Del director de la IE o el Comité de Gestión Pedagógica o el docente designado para el Concurso:

- Incluye en el Plan Anual de Trabajo las acciones del Plan Lector precisando la participación de la IE en el Concurso.
- Difunde las bases del Concurso ante la comunidad educativa.

De los docentes:

- Implementan el plan lector de la IE.
- Promueven la organización y el uso de la biblioteca escolar y/o de aula con varios propósitos.
- Desarrollan diversas prácticas de lectura considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, sus preferencias y su contexto lingüístico-sociocultural.

De los estudiantes:

- Participan en las prácticas de lectura generadas en el aula, en la IE y en su hogar a fin de construir su trayectoria lectora.

De las familias:

- Acompañan a los estudiantes en el desarrollo de prácticas de lectura desde el hogar.

#### **b) Unidad de Gestión Educativa Local**

Del director de UGEL en coordinación con el jefe de Gestión Pedagógica:

- Designa a un especialista responsable para la organización y realización del Concurso.

Del especialista en educación responsable del Concurso:

- Difunde las bases del Concurso.
- Orienta pedagógicamente a los directivos y docentes a través de acciones de asistencias técnico-pedagógicas.
- Promueve la participación de las IIEE en el Concurso mediante campañas comunicacionales en su jurisdicción. Basándose en la caracterización sociolingüística, se puede considerar la promoción del concurso en la lengua originaria presente en el territorio, además del castellano.
- Orienta pedagógicamente a los directivos y docentes a través de acciones de asistencias técnico-pedagógicas.
- Promueve la participación de las IIEE en el Concurso mediante campañas comunicacionales en su jurisdicción. Basándose en la caracterización sociolingüística, se puede considerar la promoción del concurso en la lengua originaria presente en el territorio, además del castellano.

### **c) Dirección Regional de Educación y/o Gerencia Regional de Educación**

Del director de la DRE/GRE en coordinación con el director de Gestión Pedagógica:

- Designa a un especialista responsable para la organización y realización del Concurso.

Del especialista en educación responsable del Concurso:

- Establece alianzas estratégicas con diversas entidades para generar condiciones que propicien el desarrollo de prácticas de lectura en las IIEE.
- Realiza seguimiento y monitoreo a las UGEL de su jurisdicción en la organización e implementación del Concurso.
- Brinda asistencia técnica pedagógica a las UGEL para la organización e implementación del Concurso.

### **d) Ministerio de Educación**

De los especialistas de las direcciones: DIGEBR (DEI, DEP, DES y DEFID) y DIGEIBIRA (DISER y DEIB) del Viceministerio de Gestión Pedagógica del MINEDU responsables del Concurso:

- Brindan asistencia técnica a los especialistas en educación de las DRE/GRE y UGEL acerca del desarrollo de prácticas de lectura en las IIEE para la participación en el Concurso.
- Socializan los productos de la campaña comunicacional y ponen a disposición de la comunidad educativa las orientaciones acerca del Plan Lector, la biblioteca de aula y biblioteca escolar, además, de los repositorios de textos para la implementación del Concurso.

## **4.2. Fase de desarrollo**

Esta fase tiene por objetivo que los estudiantes compartan sus comprensiones del texto o textos leídos a través de la elaboración y presentación de sus productos; así como, promover la participación de los integrantes de la comunidad educativa, en especial de sus familias; lo cual contribuirá al desarrollo de su trayectoria lectora. La fase de desarrollo comprende:

#### **4.2.1. De los productos de los estudiantes**

Los estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria participan en diversas prácticas de lectura en la IE, y a partir de ello, elaboran sus productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### **Categoría A: video “Compartimos lo que comprendimos” (aula de 5 años del nivel de educación inicial)**

El video "compartimos lo que comprendimos" pretende que los niños expresen sus ideas, en castellano y lengua originaria, voluntaria o a partir de preguntas de la docente, con las que dan cuenta de su comprensión del cuento leído.

El vídeo recupera el momento del diálogo grupal el cual se genera inmediatamente después de la lectura y es producto de la participación de los niños en diversas prácticas de lectura mediadas por la docente (lectura en voz alta). El vídeo tiene una duración entre cinco (5) y siete (7) minutos.

El video muestra el momento de diálogo entre la docente y los niños donde:

- Los niños conversan de manera espontánea con la docente y con otros niños, intervienen de forma voluntaria expresando sus ideas y participan respetando los acuerdos planteados en el aula para este momento (levantar la mano, esperar el turno, escuchar).

##### **La docente interviene:**

- Planteando preguntas para iniciar el diálogo y para promover que los niños expresen sus ideas sobre el cuento leído. Estas preguntas no deben tener respuestas cerradas, tampoco irrelevantes para la comprensión del texto leído, ni deben ser excesivas haciendo de este momento un interrogatorio (preguntas por parte de la docente y respuestas de los niños).
- Realizando repreguntas durante las intervenciones de los niños buscando que amplíen la información.
- Volviendo a leer alguna parte del texto a partir de lo que dice un niño para que confirmen sus ideas.
- Retomando la idea de un niño para invitar a los demás a opinar sobre esta.
- Invitando a los niños a continuar conversando sobre el texto leído cuando identifica que algunos están comentando anécdotas relacionadas con el texto.

##### **Categoría B: video “Bitácora de lectura” (1° y 2° grado del nivel de educación primaria)**

El video “Bitácora de lectura” tiene como propósito registrar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos, en castellano y lengua originaria; así como, recomendaciones para que otras personas los lean, señalando aspectos que se consideran más significativos.

Cada niño, luego de su participación en prácticas de lectura, registra en la bitácora sus experiencias y comprensiones sobre los textos que ha leído. En esta categoría, cada participante puede leer y escribir por sí mismo (de acuerdo con su nivel de escritura) o a través del adulto, en este caso del docente.

Mediante el video, cada estudiante compartirá lo que ha registrado en su bitácora, a partir de algunas preguntas formuladas por el docente, las cuales darán cuenta de su comprensión y los aspectos más significativos. El vídeo debe tener una duración entre

seis (6) y ocho (8) minutos.

**Categoría C: video “Mi cartelera lectora” (3° y 4° grado del nivel de educación primaria)**

El video de la cartelera lectora tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos, en castellano y lengua originaria. Se elabora en grupos de tres (3) integrantes.

Para la elaboración del producto los estudiantes, luego de su participación en prácticas de lectura, registran en la cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones a partir de los textos leídos, así como sus recomendaciones para que otras personas los lean. En esta categoría, los tres (3) integrantes del grupo consensuarán la elección de un (1) texto a leer.

La presentación de la cartelera se realizará mediante un video, que debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos. En este video, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo registrado en su cartelera sobre el texto leído, a partir de preguntas del docente, que comprenderán su comprensión y significatividad del texto para los estudiantes.

**Categoría D: video “Mi cartelera lectora” (5° y 6° grado del nivel de educación primaria)**

El video “Mi cartelera lectora” tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones, en castellano y lengua originaria y su relación de dos (2) textos leídos. Se elabora en grupos de tres (3) integrantes.

Para la elaboración del producto los estudiantes, luego de su participación en prácticas de lectura, registran en la cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones a partir de los textos leídos, así como sus recomendaciones para que otras personas los lean. En esta categoría, los tres (3) integrantes del grupo con apoyo de su docente seleccionarán dos textos que se relacionen entre sí de acuerdo con un criterio (tema, personaje, autor, época, etc.).

La presentación del producto se realizará mediante una exposición que será registrada en un video el cual debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos. En esta exposición, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo registrado en su cartelera sobre los dos (2) textos leídos y la relación que establecen, a partir de preguntas del docente, que darán cuenta de su comprensión y significatividad del texto para los estudiantes.

**Categoría E: video “Mi obra favorita” (1° y 2° grado del nivel de educación secundaria)**

El video “Mi obra favorita” tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de la obra seleccionada por los estudiantes, en castellano y lengua originaria, así como recomendar su lectura señalando los argumentos que sustenten dicha recomendación. Se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

Para la elaboración de este producto los estudiantes realizan prácticas de lectura libre tanto en la IE y en su hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de la familia. A partir de ellas, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar el video

donde presentan la reseña y la descripción de lo que contiene el texto leído, así como los datos relevantes sobre el autor y su producción literaria.

La presentación del video se realizará mediante una exposición, que debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos. En esta exposición, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo que han registrado en su video dando cuenta de sus comprensiones y de la significatividad del texto seleccionado. Así como los argumentos que sustentan sus recomendaciones para que otras personas los lean.

#### **Categoría F: podcast “Mi obra favorita” (3°, 4° y 5° grado del nivel de educación secundaria)**

El podcast “Mi obra favorita” tiene como propósito comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones del texto, en castellano y lengua originaria, seleccionado por los estudiantes, así como expresar su vinculación con situaciones de la vida cotidiana. Se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

Para la elaboración de este producto los estudiantes realizan prácticas de lectura libre tanto en la IE y en su hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de la familia. A partir de ellas, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar el podcast donde presentan la reseña y la descripción de lo que contiene el texto leído, así como los datos relevantes sobre el autor y su producción literaria.

La presentación del podcast se realizará mediante una exposición, que debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos. En esta exposición, los tres (3) integrantes del grupo compartirán lo que han registrado en su podcast dando cuenta de sus comprensiones y de la significatividad del texto seleccionado. Así como los argumentos que sustentan sus recomendaciones para que otras personas los lean y su vinculación con situaciones de la vida cotidiana.

#### **4.2.2. Criterios de evaluación**

Es responsabilidad del comité evaluador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación, presencial o virtual, según corresponda de los productos de cada categoría, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

- **Puntajes.** Para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

<b>Puntajes</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o logra cumplir con muy pocos aspectos.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.

4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Demuestra un desempeño sobresaliente.
---	--

#### 4.2.2.1. Criterios de evaluación por categoría

CATEGORÍA A	
Nivel	Educación inicial
Participantes	Estudiantes de cinco (5) años
Tipo de participación	Colectivo (aula)
Producto	Video "Compartimos lo que comprendimos"

**Cuadro 1: Cotejo del video\***

N°	Aspectos que observar	No cumple	Cumple
1	El video muestra el momento espacio de diálogo que responde a lo planteado en el numeral 4.2.1.1		X
2	El video muestra la participación del 50% del total de los niños de 5 años que aparecen en el video. Esto implica que la mayoría de los niños debe intervenir.		X
3	El video tiene una duración entre los 5 y 7 minutos.		X
4	El video presenta el momento del diálogo sin edición.		X

\*Para que el video se evalúe con el cuadro 2, debe cumplir con los cuatro (4) aspectos del cuadro 1.

**Cuadro 2: calificación**

Para la calificación del video, se deben considerar los criterios y puntajes señalados en la siguiente tabla:

Criterios	Indicadores	Puntaje*
Obtiene información del texto escrito.	Mencionan características explícitas de los personajes, animales, objetos y lugares a partir de lo que observa en las ilustraciones del cuento y de lo leído por la docente.	4
	Describen sucesos o acciones a partir de lo que observa en las ilustraciones del cuento y de lo leído por la docente.	4
Infiere e interpreta información del texto escrito.	Menciona relaciones de causa-efecto a partir de las acciones realizadas por los personajes teniendo en cuenta lo que observa en las ilustraciones del cuento y de lo leído por la docente.	4
	Menciona características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de lo que infiere de las ilustraciones y de lo leído por la docente.	4

Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto leído.	Emite una opinión sobre alguno de los personajes y/o situaciones del cuento.	4
	Expresa las emociones que el texto le generó.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>24</b>

\* La puntuación es del 1 al 4 considerando la participación de los estudiantes según el número total de niñas y niños de 5 años (según nómina) donde: 1 = al 10% del total de estudiantes, 2 = es igual o mayor a 20% del total de estudiantes, 3 = es igual o mayor al 30% del total de estudiantes y 4 = es igual o mayor al 50% de estudiantes. En caso la cantidad de niños no sea exacta se procederá a redondear. Por ejemplo: si el 30% de 25 niños es 7.5 niños, entonces para asignar 3 puntos, la cantidad de niños que debe participar es 8.

<b>CATEGORÍA B</b>	
Nivel	Educación primaria
Participantes	Estudiantes de primer y segundo grado
Tipo de participación	Individual
Producto	Video "Mi bitácora de lectura"

### Cuadro de calificación Primer grado del nivel de educación primaria

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita que se encuentra en lugares evidentes como el título, subtítulo, inicio y final del texto.	4
	Presenta la secuencia de acciones o ideas de contenido del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita.	4
	Establece relaciones lógicas de causa y efecto a partir de expresiones continuas y explícitas.	4
	Explica la relación que tiene el texto con la ilustración en textos que escucha leer o que lee por sí mismo.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca de personajes y hechos expresando sus preferencias.	4
	Recomienda textos que lee a partir de lo que más le interesó o llamó su atención.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>28</b>

**Cuadro de calificación**  
**Segundo grado del nivel de educación primaria**

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Identifica la secuencia de acciones o ideas del contenido del texto que lee.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce características implícitas de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita del texto.	4
	Deduce el tema, la enseñanza, el propósito del texto, el significado de palabras según el contexto, a partir de información explícita del texto.	4
	Establece relaciones lógicas de causa-efecto, semejanza-diferencia a partir de información explícita del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca de personas, personajes y hechos expresando sus preferencias.	4
	Recomienda textos que lee a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>28</b>

<b>CATEGORÍA C</b>	
Nivel	Educación primaria
Participantes	Estudiantes de tercer y cuarto grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Video: "Mi cartelera lectora"

**Cuadros de calificación**  
**Tercer grado del nivel de educación primaria**

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Distingue información explícita de otra próxima y semejante, en la que selecciona datos específicos.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce características implícitas de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras según el contexto, a partir de información explícita e implícita.	4
	Establece relaciones lógicas de causa-efecto, semejanza-diferencia a partir de información explícita e implícita.	4
	Deduce la enseñanza y el propósito del texto, a partir de información explícita e implícita.	4
	Explica el tema, el propósito, la enseñanza y las motivaciones de personas y personajes.	4

Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contextodel texto.	Opina acerca del contenido del texto, el sentido de algunosrecursos textuales como ilustraciones y tamaño de letra.	4
	Justifica sus preferencias cuando elige o recomiendan textosa partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

**Cuadros de calificación  
Cuarto grado del nivel de educación primaria**

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita y relevante que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Distingue información de otra semejante, en la que selecciona datos específicos.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce las características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras y frases según el contexto, así como de expresiones con sentido figurado.	4
	Establece relaciones lógicas de intención-finalidad a partir de información relevante explícita e implícita.	4
	Deduce el tema, subtema, propósito del texto a partir de información explícita e implícita.	4
	Explica las motivaciones de personas y personajes, los valores del texto, la enseñanza.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contextodel texto.	Opina acerca del contenido del texto, el sentido de algunos recursos textuales (uso de negritas, mayúsculas, tipografía, subrayado, etc.).	4
	Justifica sus preferencias cuando elige o recomienda textos según sus necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

CATEGORÍA D	
Nivel	Educación primaria
Participantes	Estudiantes de quinto y sexto grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Video: "Mi cartelera lectora"

**Cuadros de calificación  
Quinto grado del nivel de educación primaria**

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica y/o integra información explícita, relevante y complementaria que se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce las características implícitas de personajes, seres, objetos, hechos y lugares a partir de información relevante explícita e implícita.	4
	Deduce el tema, subtemas, enseñanza y propósito, a partir de información relevante explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras y de expresiones con sentido figurado, según el contexto.	4
	Establece relaciones lógicas de intención-finalidad, causa-efecto, semejanza-diferencia a partir de información relevante explícita e implícita.	4
	Explica sucesos, el problema central, los puntos de vista, las motivaciones de personas y personajes, así como los valores del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto.	Opina sobre el contenido del texto, la intención de algunos recursos textuales, (negritas, esquemas) y el efecto del texto en los lectores.	4
	Sustenta su posición sobre los textos que lee y los compara indicando algunas similitudes y diferencias con otros textos leídos.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

**Cuadros de calificación  
Sexto grado del nivel de educación primaria**

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica y/o integra información explícita, relevante y complementaria que se encuentra en distintas partes del texto y al realizar una lectura intertextual a partir de información explícita e implícita.	4

Infiere e interpreta información del texto.	Deduce las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares, a partir de información relevante y complementaria.	4
	Deduce el tema, subtemas, enseñanza y propósito, a partir de información relevante y complementaria.	4
	Determina el significado de palabras y de expresiones con sentido figurado, según el contexto.	4
	Establece relaciones lógicas de intención, finalidad, causa-efecto, semejanza - diferencia a partir de información relevante y complementaria.	4
	Explica sucesos, el problema central, los puntos de vista, las motivaciones de personas y personajes, los valores, así como la intención del autor.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina sobre el contenido del texto, la intención de diversos recursos textuales, la intención del autor y el efecto que produce el texto en los lectores.	4
	Sustenta su posición sobre los textos que lee y los compara indicando algunas similitudes y diferencias con otros textos leídos.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

CATEGORÍA E	
Nivel	Educación secundaria
Participantes	Estudiantes de primer y segundo grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Video "Mi obra favorita"

**Cuadros de calificación  
Primer grado del nivel de educación secundaria**

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita, relevante y complementaria cuando se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza- diferencia) a partir de información relevante y complementaria del texto o al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores, los diferentes puntos de vista y los estereotipos considerando las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica la trama y las motivaciones de personas y personajes de acuerdo con el sentido global del texto, considerando algunas características del tipo textual y el género discursivo.	4

Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido, la organización textual, el sentido de diversos recursos textuales y la intención del autor, y determina las características de los autores, los tipos textuales y los géneros discursivos.	4
	Evalúa los efectos del texto en los lectores a partir de su experiencia y de los contextos socioculturales en el que se desenvuelve, sustentando su posición sobre creencias y valores presentes en los textos	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

**Cuadros de calificación  
Segundo grado del nivel de educación secundaria**

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza- diferencia) a partir de información contrapuesta del texto o al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores, los diferentes puntos de vista y los estereotipos considerando las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica la trama, y las características y motivaciones de personas y personajes, de acuerdo con el sentido global del texto, considerando algunas características del tipo textual y el género discursivo.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido, la organización textual, el sentido de diversos recursos textuales y la intención de los autores.	4
	Evalúa la eficacia de la información considerando los efectos del texto en los lectores a partir de su experiencia y de los contextos socioculturales en el que se desenvuelve.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

<b>Categoría F</b>	
Nivel	Educación secundaria
Participantes	Estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Podcast "Mi obra favorita"

**Cuadros de calificación**  
**Tercer grado del nivel de educación secundaria**

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto) a partir de información relevante y complementaria del texto.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores considerando algunas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones presentes en el texto que construyen el sentido del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre estereotipos y relaciones de poder presentes en los textos.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

**Cuadro de calificación**  
**Cuarto grado del nivel de educación secundaria**

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia) a partir de una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo, así como las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares del texto cuando este presenta información especializada o abstracta.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto.	4
	Explica la intención de los autores considerando algunas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones, falacias presentes y el modo en que diversas figuras retóricas construyen el sentido del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia opinando sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención de los autores cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre las relaciones de poder y determina las características de los tipos textuales y los géneros discursivos, o de movimientos literarios.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

**Cuadro de calificación**  
**Quinto grado del nivel de educación secundaria**

<b>Criterios de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita, relevante, complementaria seleccionando datos específicos, contrapuestos y ambiguos, así como falacias, paradojas y matices, cuando se encuentra en distintas partes del texto o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	4

Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia, entre otras) a partir de información de detalle, contrapuesta al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo, así como las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares del texto cuando este presenta información especializada o abstracta	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto.	4
	Explica la intención de los autores considerando diversas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, falacias, ambigüedades, paradojas, y contraargumentos presentes en el texto. Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones, falacias presentes y el modo en que diversas figuras retóricas utilizadas o la evolución de personajes construyen el sentido del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia opinando sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención de los autores cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre las relaciones de poder, ideologías y determina las características de los tipos textuales y los géneros discursivos, o de movimientos literarios.	4
<b>Puntaje total</b>		<b>36</b>

## 5. Etapas por IGED

IGED	Acciones
IE	<p><b>A nivel de aula</b></p> <p>Antes del inicio de la inscripción, los docentes promueven el desarrollo prácticas de lectura y elaboran los productos establecidos para cada categoría.</p> <p>En la categoría A, el docente de aula, en caso haya grabado más de un video, selecciona uno para presentarlo al director. Para la selección de los productos considerando los criterios de evaluación establecidos en el presente documento.</p> <p><b>A nivel de IE</b></p> <p>El director conforma la comisión organizadora de la IE, así como la comisión de ética y disciplina.</p> <p>La comisión organizadora de la IE conforma el Comité evaluador a nivel de IE, asimismo, se encarga de organizar y desarrollar el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”, en un horario adecuado y un espacio amplio. Se procurará contar con la asistencia y participación de todos los estudiantes, madres y padres de familia y otros integrantes de la comunidad educativa. Los estudiantes presentarán y compartirán sus productos ante el Comité evaluador.</p> <p>En la categoría A (nivel de educación inicial, 5 años), el Comité evaluador revisará todos los videos presentados. De ser una sola aula la que postule, igual debe ser evaluada.</p> <p>El comité evaluador de la IE realiza la valoración considerando los criterios de evaluación. Se designará como ganadores a quienes obtengan el mayor puntaje en cada categoría.</p> <p>Clasifican para la etapa UGEL, el primer puesto de cada categoría a nivel de la IE. El director de la IE registra los datos de los estudiantes y aulas ganadores de cada categoría en el Acta de Resultados en el Sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE), así como los datos del docente asesor. Cabe destacar que dichos datos se consideran para el reconocimiento, por ello deben redactarse de manera correcta.</p> <p>Finalmente, el director publica los resultados en las redes sociales institucionales y en paneles o murales de la IE.</p>
UGEL	<p>El director de la UGEL, en coordinación con el jefe de gestión pedagógica conforma la comisión organizadora de la UGEL, así como la comisión de ética y disciplina de la etapa UGEL.</p> <p>La comisión organizadora de la etapa UGEL, responsable de la ejecución del Concurso conforma el Comité evaluador de la etapa UGEL y recibe los productos ganadores de la etapa IE de las categorías A<sup>18</sup>, B, C, D, E y F por medios virtuales o de manera física, según las condiciones del contexto.</p>

	<p>Asimismo, organiza un espacio y tiempo para la revisión y evaluación de los productos registrados en el SICE de los ganadores de las categorías A, B C, D, E y F de la etapa UGEL.</p> <p>El Comité evaluador de la UGEL realiza su labor, considerando los criterios de evaluación señalados en el presente documento. Clasifican para la tercera etapa el primer puesto de cada categoría a nivel de la UGEL.</p> <p>La comisión organizadora de la UGEL registra a los estudiantes y aulas ganadoras de cada categoría para la etapa DRE, registrando el Acta de Resultados en el SICE, así como los datos de los docentes asesores. Asimismo, publican los resultados en las redes sociales institucionales de la UGEL o en sus paneles o murales.</p>
<b>DRE/GRE</b>	<p>El director de la DRE/GRE, en coordinación con el director de gestión pedagógica conforma la comisión organizadora de la DRE/GRE, así comola comisión de ética y disciplina de la etapa DRE.</p> <p>La comisión organizadora de la etapa DRE, responsable de la ejecución del Concurso conforma el Comité evaluador de la DRE/GRE.</p> <p>Asimismo, se organiza de manera virtual, donde participan los estudiantes de todas las categorías quienes registrarán sus productos a través de la plataforma SICE.</p> <p>El Comité evaluador de la DRE/GRE realiza su labor considerando los criterios de evaluación establecidos en el presente documento.</p> <p>Clasifican para la etapa Macrorregional el primer puesto de cada categoría a nivel de DRE/GRE. La Comisión organizadora de la etapa DRE registra los datos de los estudiantes y aulas ganadoras de todas las categorías en el Acta de Resultados en el SICE, así como los datos del docente asesor. Asimismo, publica los resultados en las redes sociales institucionales de la DRE o en los paneles o murales de la DRE/GRE.</p>
<b>Macrorregional</b>	<p>La DEFID del MINEDU designa las sedes de la etapa Macrorregional (Anexo 9)</p> <p>Las DRE/GRE sedes conforman una comisión organizadora de la etapa Macrorregional, así como la comisión de ética y disciplina de la etapa Macrorregional.</p> <p>La comisión organizadora de la etapa Macrorregional conforma su Comité evaluador.</p> <p>La comisión organizadora de la etapa Macrorregional de la DRE/GRE sede organiza el Concurso de manera virtual, donde participan los estudiantes de todas las categorías quienes registrarán sus productos a través de la plataforma SICE.</p> <p>El Comité evaluador de la DRE/GRE realiza la valoración considerando los criterios de evaluación de todas las categorías.</p> <p>Clasifican para la etapa Nacional el primer puesto de cada categoría a nivel de Macrorregión. La comisión organizadora de la DRE/GRE sede registra los datos de los estudiantes y aulas ganadores de todas las categorías en el SICE, así como los datos del docente asesor. Cada DRE/GRE sede publica los resultados en sus redes sociales institucionales.</p>

<b>Nacional</b>	<p>La DIGEBR del MINEDU designa un Comité evaluador para la etapa Nacional. Dicho comité realiza la evaluación de los productos ganadores de la etapa Macrorregional de las categorías A, B y C de acuerdo con el cronograma del Concurso.</p>
	<p>Por su parte, la DEFID organiza la etapa final del Concurso, de manera presencial en la ciudad de Lima, con participación del público en general. Esta etapa contará con la participación de los estudiantes integrantes de los equipos ganadores del primer puesto de la etapa Macrorregional de las categorías D, E y F, así como del docente asesor.</p>
	<p>El mismo día de la final del Concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación de acuerdo con las bases generales.</p>
	<p>La DEFID, además, inicia el trámite para la emisión de la resolución ministerial de reconocimiento y/o felicitación de los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa Nacional, para lo cual verificará que cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales.</p>

## 6. Cronograma de inscripción

FASES			FECHAS	
Fase preparatoria	Desarrollo de prácticas de lectura		Marzo-junio	
Fase de ejecución				
Etapas*	Modalidades	Actividades	Inicio	Fin
Etapa IE	Virtual/presencial	Inscripción del producto	21/06/24	28/06/24
	Presencial	Ejecución del Concurso	01/07/24	10/07/24
	Virtual	Inscripción de ganadores	11/07/24	17/07/24
Etapa UGEL	Virtual	Ejecución del Concurso	18/07/24	13/08/24
	Virtual	Inscripción de ganadores	14/08/24	16/08/24
	Inscripción de producto		17/08/24	13/09/24
Etapa DRE	Virtual	Ejecución del Concurso	16/09/24	25/09/24
	Virtual	Inscripción de ganadores	26/09/24	04/10/24
	Inscripción de producto		07/10/24	27/10/24
Etapa Macrorregional	Virtual	Ejecución del Concurso	28/10/24	03/11/24
	Virtual	Inscripción de ganadores	04/11/24	05/11/24
Etapa Nacional	Inscripción del producto		27/11/24	29/11/24
	Virtual (categorías A, B y C) Presencial (categorías D, E y F)	Ejecución del Concurso	02/12/24	05/12/24
<b>Publicación de resultados finales y reconocimiento:</b> 10 y 11 de diciembre				

\*A partir de la etapa UGEL los nuevos productos de las categorías serán subidos hasta dos días antes del desarrollo del Concurso.

Excepcionalmente, las Instituciones Educativas ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuenten con grado de ruralidad<sup>1</sup> y que enfrenten problemas de conectividad a internet, tienen la opción de realizar la inscripción de manera presencial en la etapa IE. En este caso, el director de la IE puede presentar la documentación en la UGEL para que el especialista designado proceda con la inscripción a través del SICE. Dicha entrega se realiza presencialmente en la mesa de partes de la UGEL correspondiente, durante el horario de atención establecido, hasta la fecha de cierre de inscripción según el cronograma establecido.

En caso de que surjan dificultades técnicas en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca durante el proceso de inscripción, estas deberán ser reportadas por correo electrónico a [elperulee@minedu.gob.pe](mailto:elperulee@minedu.gob.pe) adjuntando evidencia (capturas de pantalla) que muestre claramente la fecha y hora de la dificultad de manera legible. Este reporte debe realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, con un límite máximo de hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Se dará atención a los correos que sean enviados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del proceso de inscripción, siempre que la evidencia presentada cumpla con los requisitos antes indicados.

## 7. Comité evaluador

Teniendo en cuenta que los estudiantes de lengua castellana o lengua originaria pueden participar en cada una de las etapas según corresponda, se debe conformar el Comité evaluador procurando su atención.

Etapas	Integrantes del Comité evaluador
IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un docente de la IE (*)</li> <li>● Un padre o madre de familia integrante del CONEI (**)</li> <li>● Una personalidad destacada de la comunidad con relación a la lectura</li> </ul>
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos especialistas en educación de la UGEL<sup>20</sup></li> <li>● Un director y un docente de IE cuyas IIEE no participen en el Concurso</li> <li>● Una personalidad destacada de la comunidad con relación a la lectura</li> </ul>
DRE y Macrorregional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un especialista en educación de cada DRE/GRE integrante de la Macrorregión</li> <li>● Una personalidad destacada de la comunidad con relación a la lectura (escritoras/es, mediadoras/es de lectura, formadores y/o acompañantes pedagógicos, entre otros)</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un especialista pedagógico de cada una de las unidades orgánicas de la DIGEBR (DEI, DEP y DES) y de la DIGEIBIRA (DISER y DEIB) del MINEDU para cada una de las categorías del Concurso</li> <li>● Un especialista pedagógico por cada categoría de la DIFODS y DIED</li> <li>● Un experto en lectura por cada categoría</li> <li>● Un representante de la Casa de la Literatura Peruana y/o Biblioteca Nacional del Perú para cada una de las categorías</li> </ul>

(\*) Que no esté asesorando a los estudiantes y que no participe en el Concurso. (\*\*) Cuyo hijo no esté participando del Concurso.

El comité organizador del Concurso en cada etapa debe asegurar, con anticipación, que los integrantes del Comité evaluador conozcan y manejen los criterios de evaluación con los que calificarán cada uno de los productos por categoría, así como garantizar que el comité evaluador realice, al finalizar cada categoría, una reunión para consensuar a los ganadores de cada categoría de acuerdo con los criterios planteados en las Bases del Concurso.

En caso de que estudiantes concursantes de lengua originaria se presenten, el Comité organizador del Concurso debe garantizar la evaluación de su producto por parte de un docente o especialista en lengua originaria en todas las etapas de participación.

Asimismo, en base a los criterios de evaluación contemplados para cada categoría, se seleccionará a tres (3) finalistas nacionales por cada categoría. El resultado será definitivo e inimpugnable. Solo se podrá presentar un reclamo si se acredita el incumplimiento o vulneración de estas Bases para lo cual se presentará el Anexo 8. Los reclamos deberán presentarse inmediatamente culminado el concurso en cada una de sus etapas, previa publicación de los ganadores.

## **8. Disposiciones complementarias**

- No se admiten producciones que tengan contenidos que hagan apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y cualquier tipo de discriminación.
- Para el desarrollo de las producciones y presentaciones de los estudiantes en este Concurso se garantizará que se cumplan las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.
- El MINEDU podrá emitir orientaciones específicas para la implementación del Concurso.
- Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora de cada etapa según corresponda.

## **9. Información de contacto**

- Para responder las consultas sobre el Concurso, se podrán comunicar al siguiente correo: [elperulee@minedu.gob.pe](mailto:elperulee@minedu.gob.pe)
- Para información del concurso ingresar a: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/29357-concurso-nacional-de-comprension-lectora-el-peru-lee>

## **10. Anexos**

Anexo F1: Ficha de inscripción del y los participantes

Anexo F2: Ficha de evaluación consolidada

Anexo F3: Acta de resultados

Anexo F4: Credencial para la participación en la premiación del concurso nacional de comprensión lectora para IIEE públicas y privadas

Anexo F5: Declaración jurada del docente asesor

Anexo F6: Autorización para la grabación en video y fotografía de menores de edad

Anexo F7: Autorización para difundir los trabajos

Anexo F8: Ficha única de reclamos (FUR)

Anexo F9: Sedes macrorregionales

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/u7GWBT>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (1, 4, 5,) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor.

**Anexo F1**  
**Ficha de inscripción del y los participantes**

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre/N.º			
Código modular		Tipo de gestión	
Datos de la/el docente asesor (a)			
Tipo de documento (DNI u otro)		Número de documento de identidad	
Apellido Paterno		Apellido Paterno	
Nombre (s)		Nombre (s)	
Celular		Celular	

Datos del estudiante o grupo (aula)					
Nivel (marcar con una X)	Inicial ( )	Primaria ( )			Secundaria ( )
Categoría (marcar con una X)	A ( )	B ( )	C ( )	D ( )	E ( )
<b>DNI u otro</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Edad</b>	<b>Género</b>	<b>Año/Grado y Sección</b>	
<b>Declaro que cuento con autorización del padre, madre o apoderado para la participación del estudiante o de los estudiantes de la lista(para el docente asesor)</b>					<b>Sí ( )</b>

**Anexo F2**  
**Ficha de evaluación consolidada**

Etapa:  
categoría:

Nº	Título del producto/nombre de equipo	Jurado					Puntaje total	Comentarios
		01	02	03	04	05		

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°1

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°2

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°3

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°4

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°5

**Anexo F3**  
**Acta de resultados**

En la región de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_ de 2024, a horas \_\_\_\_\_, durante el proceso de evaluación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para IIEE públicas y privadas “El Perú Lee” de la etapa institucional de la IE \_\_\_\_\_ correspondiente \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ las categorías\_\_\_\_, del Comité evaluador, conformado por los siguientes integrantes:

1.

---

2.

---

3.

---

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:

<b>Categorías</b>	<b>Nombres y Apellidos del estudiante(s)</b>	<b>DNI</b>	<b>Nombres y Apellidos del docente asesor</b>	<b>DNI</b>	<b>IE</b>	<b>UGEL</b>	<b>DRE</b>
A							
B							
C							
D							
E							
F							

Concluido el proceso, los miembros del Comité evaluador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°1

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°2

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°3

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°4

Nombres y Apellidos DNI:  
Integrante del Comité evaluador N°5

#### Anexo F4

### Credencial para la participación en la premiación del concurso nacional de comprensión lectora para IIEE públicas y privadas

El director de la institución educativa: \_\_\_\_\_, con código modular N° \_\_\_\_\_ de la UGEL \_\_\_\_\_ de la DRE/GRE quien suscribe declara bajo juramento que \_\_\_\_\_ es estudiante de nuestra institución del grado \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con \_\_\_\_\_ código de matrícula N° \_\_\_\_\_ y DNI ( ) CE ( ) otro ( ) N° \_\_\_\_\_ quien tiene como docente asesor a: \_\_\_\_\_ bajo la condición laboral de \_\_\_\_\_ (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) y DNI ( ) CE ( ) Otro ( ) N° \_\_\_\_\_

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en las actividades de premiación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú Lee" en la ciudad de Lima.

DIRECTOR de la IE  
Firma y sello

Nota: El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

**Anexo F5**  
**Declaración jurada del docente asesor**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otro ( ) N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c) No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR
- d) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- e) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

(Idéntica al DNI)

**Anexo F6**  
**Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI ( ) , CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con DNI( ) CE ( ) otros ( ) N° \_\_\_\_\_, otorgo mi consentimiento al MINEDU y CONCYTEC, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

Entiendo que el uso de la imagen o de la voz del participante será principalmente para fines de difusión y/o promoción de las actividades relacionadas al Concurso Nacional de Comprensión Lectora para IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular “El Perú Lee” promovido por el Ministerio de Educación.

Se me informará acerca del uso de la grabación en video o fotografía para cualquier otro fin, diferente a los anteriormente citados.

No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en el video o fotografías que se puedan recopilar para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**Anexo F7**  
**Autorización para difundir los informes de los proyectos**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), otros ( )  
N.º \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora o apoderado/a del  
estudiante, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI ( ), CE ( ),  
otros ( ) N.º \_\_\_\_\_ otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación,  
para la publicación, modalidad, reproducción, traducción, difusión de los trabajos  
elaborados para participar en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora para IIEE  
públicas y privadas “El Perú Lee” por un periodo de cinco (5) años contados desde la  
fecha de publicación de los resultados de la premiación institucional (IE), sin restricción  
de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre  
de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

La presente autorización se otorga a fin de que se utilicen los trabajos realizados  
principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos  
impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que los  
trabajos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el Ministerio de  
Educación

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor legal o apoderado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o del tutor/a legal o apoderado/a

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°  
822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

**Anexo F8**  
**Ficha única de reclamos (FUR)**

**Información general:**

Especificar categoría, modalidad (según sea el caso):

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
DRE: \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ Nombre de la IE o CEBA: \_\_\_\_\_

**Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:**

- A) Inconformidad con el resultado o calificación del jurado
- B) Inconformidad con la Organización por la presentación del estudiante
- C) Incumplimiento de las Bases del Concurso "El Perú Lee"
- D) Otro motivo del reclamo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del/de la Docente asesor (a)

Nombre del docente asesor: \_\_\_\_\_  
DNI u otro N°: \_\_\_\_\_ Teléfono IE: \_\_\_\_\_ Teléfono personal: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- Los reclamos se presentan a la comisión organizadora de la etapa correspondiente, mediante (FUR) hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos. Para que un reclamo sea admitido deberá adjuntar los medios probatorios para su evaluación.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.